



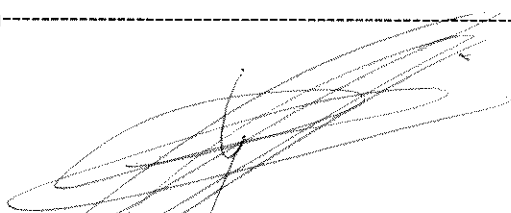
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 19:00 horas del día 15 quince de marzo de 2024, dos mil veinticuatro, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, dentro del link www.panmichoacan.org.mx/estrados-de-la-cepe-1/, los autos que integran el JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO promovido por el C. MARTÍN MENDEZ SOLORIO en contra de LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MICHOACAN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL ORGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, fijando un plazo de 72 horas para que los terceros interesados comparezcan a alegar lo que a sus intereses convengan,-----

Lo anterior para los efectos de dar publicidad a la misma en apego a la normatividad electoral del Estado de Michoacán-----

C. Sergio Oliber Díaz Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán-----DOY FE.


SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

OFICIO: TEEM-SGA-A-431/2024

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEM-JDC-025/2024.

ACTOR: MARTÍN MENDEZ SOLORIO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES DE MICHOACÁN DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ÓRGANO TÉCNICO
ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE
RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE TRÁMITE DE
LEY.

En Morelia, Michoacán, a quince de marzo de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE MICHOACÁN DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Domicilio: Sargento Manuel de la Rosa 100 Col. Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán.
C.P. 58260

Con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; 73 y 142 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; y, en cumplimiento a lo ordenado por el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE TRÁMITE DE LEY** de quince de marzo de dos mil veinticuatro, emitido por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, integrante del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dentro del Juicio Ciudadano citado al rubro, se notifica **POR OFICIO** el acuerdo de referencia, el cual se anexa en copia certificada, así como las constancias que se mencionan en este. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. DOY FE.

CEPEO
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES

RECIBIDO

* 15 MAR 2024 *

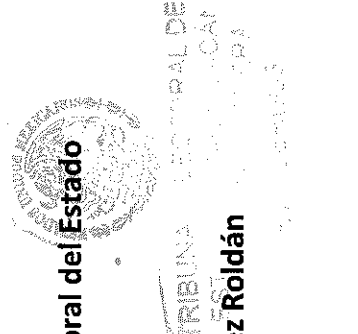
CEPE / MICHOACÁN

FIRMA: [Firma] HORA: 18:30

Actuaria del Tribunal Electoral del Estado



Karla Denisse Martínez Roldán



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEM-JDC-025/2024

ACTOR: MARTÍN MÉNDEZ SOLORIO

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES DE MICHOACÁN DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

MAGISTRADA: ALMA ROSA BAHENA
VILLALOBOS

SECRETARIA INSTRUCTORA Y
PROYECTISTA: ROXANA SOTO
TORRES

Morelia, Michoacán, a quince de marzo de dos mil veinticuatro.

La Secretaria Instructora y Proyectista, con fundamento en los artículos 67 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y 34 y 35, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **da cuenta** a la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos con el oficio TEEM-SGA-491/2024, de esta fecha, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, a través del cual, en cumplimiento al acuerdo de catorce de marzo de dos mil veinticuatro, turna el expediente TEEM-JDC-025/2024¹, formado con motivo de la demanda presentada por Martín Méndez Solorio, quien se ostenta como precandidato a la Presidencia Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Al respecto, la Magistrada **acuerda**:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el expediente citado al rubro, así como el oficio con el que se ha dado cuenta, mismo que se ordena agregar a sus autos para que obre como corresponda.

¹ El cual consta de ciento once folios.

REQUIERE a la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán del Partido Acción Nacional, así como al Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática, en cuanto autoridades responsables, a fin de que **inmediatamente** después de recibida la notificación del presente acuerdo, lleven a cabo el trámite legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 23 al 26 de la *Ley de Justicia Electoral*.

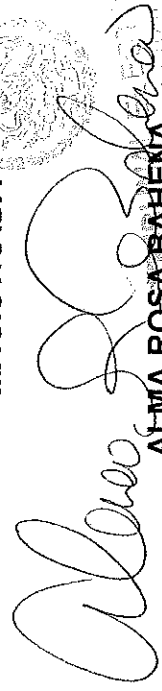
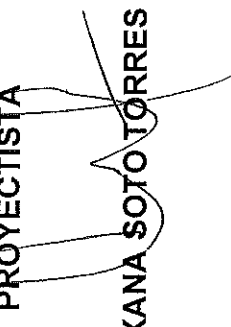
En ese sentido, deberán de hacer del conocimiento público la interposición del juicio en cuestión, mediante cédula que durante un plazo de **SETENTA Y DOS HORAS** se fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito de demanda, a efecto de que, en su caso, comparezcan los terceros interesados mediante los escritos que consideren pertinentes.

Una vez concluido el trámite de setenta y dos horas señalado para su publicación, dentro de las **VEINTICUATRO HORAS** siguientes, deberán remitir a este órgano jurisdiccional lo siguiente:

1. De ser el caso, copia certificada del documento en el que conste el acto, acuerdo o resolución impugnada y la demás documentación relacionada y pertinente que obre en su poder.
2. En su caso, los escritos de los terceros interesados, las pruebas y demás documentación que se haya acompañado a los mismos.
3. El informe circunstanciado.
4. La cédula de fijación en estrados del inicio y finalización del término relativo a la publicación del presente juicio, y
5. Cualquier otro documento que estimen necesario para la resolución del asunto.

Lo anterior, bajo apercibimiento de que de no cumplir en tiempo y forma con lo que le está siendo ordenado se les podrá aplicar la medida de apremio contemplada en el artículo 44, fracción I, de la *Ley de Justicia Electoral*, consistente en multa de hasta 100 UMAS, aunado a que,

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Alma Rosa Bahena Villalobos, ante la Secretaria Instructora y Proyectista, quien autoriza y da fe.

 	
MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS	SECRETARIA INSTRUCTORA Y PROYECTISTA ROXANA SOTO TORRES

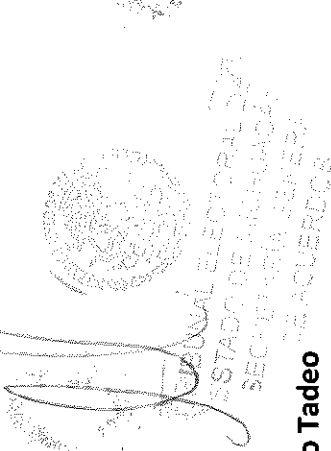
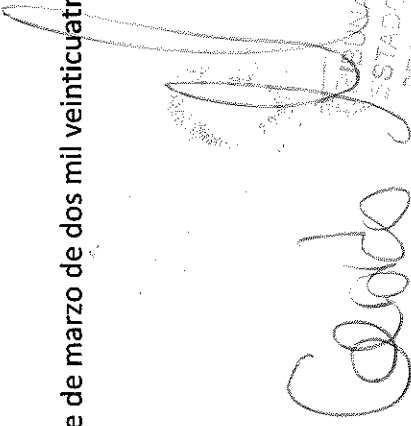
El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado.-----

-----CERTIFICA-----

Que las presentes copias fotostáticas en **tres fojas**, debidamente cotejadas y selladas, corresponde fielmente al **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE TRÁMITE DE LEY** de quince de marzo de dos mil veinticuatro, emitido dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, **TEEM-JDC-025/2024**, cuyo original tuve a la vista.-----

Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 69 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán y 66 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.-----

Morelia, Michoacán, a quince de marzo de dos mil veinticuatro. **DOY FE.**-----



Gerardo Maldonado Tadeo
Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO

ACTOR: MARTIN MENDEZ SOLORIO.

DENUNCIADO: HERIBERTO
HUERTA PIÑA PRECANDIDATO A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
ZINAPÉCUARO MICHOACÁN,
POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO: DOBLE REGISTRO COMO
PRECANDIDATO
A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN.

MAGISTRADOS QUE INTERGAN EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Presente.

MARTIN MENDEZ SOLORIO; precandidato a la Presidencia Municipal de Zinapécuaro Michoacán, calidad que obtuve mediante la aprobación de mi registro como aspirante a la precandidatura en el proceso de selección de candidatos interno por el Partido de la Revolución Democrática, para el proceso electoral 2023-2024; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Proteccion de Michoacán Ocampo No.9
Colonia Felix Ireta, Zinapécuaro Mich. C.P. 58930

También autorizo para que en mi nombre las reciba
Francisco Mendez Vera - 4433 283433

Por lo anteriormente expuesto, comparezco a exponer:

INTERÉS JURÍDICO. LOS PRECANDIDATOS REGISTRADOS LO TIENEN PARA IMPUGNAR LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCESO ELECTIVO INTERNO EN QUE PARTICIPAN. - De la interpretación sistemática de los artículos 41, base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 213 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 90, apartado 1, inciso g) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se colige que con motivo de la reforma constitucional de 2007 y legal de 2008, el legislador estableció a favor de los precandidatos una acción genérica para que estén en aptitud de velar por el adecuado desarrollo y resultado del proceso mismo. En esas condiciones, debe estimarse que los precandidatos registrados cuentan con interés jurídico para impugnar los actos derivados del proceso electivo interno del partido político en el que participan, sin que sea exigible, para su actualización, demostrar que la restitución de la votación otorgada les puede generar un beneficio particular.

SIN TEXTO

REPUBLICA
ESTADO DE N



Que con fundamento en los artículos 4, 10, 73, 74, 75 del la ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se presenta en tiempo y forma el presente Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra del Ciudadano **Heriberto Huerta Piña**, en su carácter de precandidato a la presidencia Municipal.

ACTO QUE SE IMPUGNA:

Lo constituye el doble registro del precandidato a la Presidencia Municipal del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, en el que el C. Heriberto Huerta Piña se registro por dos partidos políticos para participar en la contienda a la candidatura por la presidencia municipal de Zinapécuaro esto fue por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, por la violación a la norma en materia electoral en atención a los Hechos que a continuación se precisan:

HECHOS:

Primero.- el martes 5 de septiembre de 2023, se declaro formalmente el inicio del proceso electoral 2023-2024, y con ello inicio el plazo para la emisión de las convocatorias para elecciones de diputados locales y ayuntamientos.



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.	• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.	• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.	• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.	• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.	• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.	• Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. • Registro de Precandidatos al Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.

SIN TENDIO

REGIONAL ELEC
ESTADOCDEM



Segundo.- el 10 de diciembre del 2023, se celebró el séptimo pleno ordinario del XI consejo estatal del PRD, en Michoacán, en donde se aprobaron los resolutivos mediante los cuales aprobaron la convocatoria para la elección de las candidaturas a las diputaciones y los ediles integrantes de los 112 ayuntamientos del estado libre y soberano de Michoacán.

XIII. En fecha diez de diciembre de dos mil veintitrés se celebró el Séptimo Pleno Ordinario del XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán, en el que se aprobaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- a) RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
- b) RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
- c) RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

XIV. El veintidós de diciembre del dos mil veintitrés el Instituto Electoral de Michoacán,

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

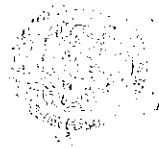
www.inec.mx inec@inec.mx www.facebook.com/inec.mx www.instagram.com/inec.mx

Tercero.- el 30 de diciembre del 2023, el Partido Acción Nacional en Michoacán, a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, publicó en estrados físicos y electrónicos, la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar las planillas de las y los integrantes de diversos ayuntamientos en el estado de Michoacán.

TRIBUNAL
ESTADO DE



SECRETARIA
DE
RECEITA

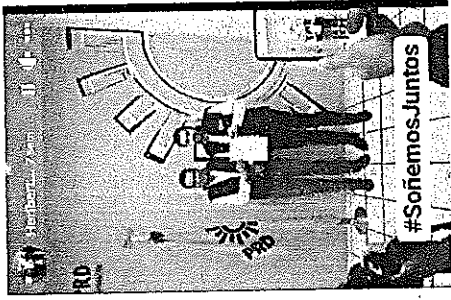


EXHIBITO

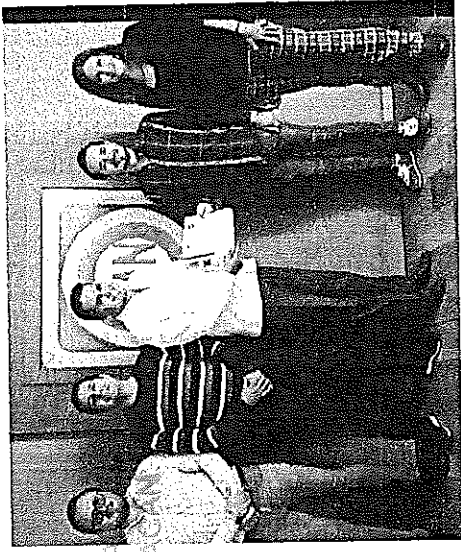
TRIBUNAL EL
ESTADO DE



Quinto.- el 14 de enero de 2024, el C. Heriberto Huerta Piña, presento su solicitud para registrarse y participar en el proceso interno del PRD, como aspirante a precandidato a la presidencia municipal de Zinapécuaro, por el PRD en el Comité Estatal del PRD.



Sexto.- el 21 de enero de 2024, el C. Heriberto Huerta Piña presento su solicitud para participar en el proceso interno como aspirante a precandidato a la presidencia municipal del PAN en el municipio de Zinapécuaro.



Septimo.- el 5 de febrero se mediante acuerdo ACU/OTE-PRD/0079/2024, se declaro la procedencia del registro como precandidato a la presidencia municipal de Zinapécuaro Michoacán por el Partido de la Revolución Democrática, PRD. (se anexa procedencia de su registro)

RECEIVED

TRIBUNAL ELEC
STADO DE MI



Octavo.- el 23 de enero de 2024, se declaro la procedencia de la precandidatura del C. Heriberto Huerta Piña, para ser precandidato a la alcaldía del municipio de Zinapécuaro, por el partido Acción Nacional. (se anexa la procedencia de su registro)

AGRAVIOS:

Lo constituye el acto del C. Heriberto Huerta Piña, al registrarse indebidamente en dos procesos internos, para ser precandidato a la presidencia municipal, de Zinapécuaro Michoacán ya que este se registro como aspirante a precandidato por el PRD, y posteriormente por el PAN, lo que causa una afectación a mis derechos político electorales y no encontrarnos en una equidad para contender, puesto que este ya lleva una ventaja considerable que parte de una violación al principio de equidad en la contienda.

Por lo que en ese supuesto la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** en su artículo 226, número 5 establece que:

“... Artículo 226.

5/ Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición. Durante las precampañas está prohibido el otorgamiento de artículos promocionales utilitarios...”

Como es claro para ese Tribunal Electoral, el C. Heriberto Huerta Piña, esta participando en dos procesos de selección de precandidatos simultáneamente, lo que es inadmisible, el tolerar el hecho de usar dos partidos políticos, sin que exista una coalición, ni tampoco una candidatura en común, para obtener una ventaja indebida, de ahí lo que genera una afectación directamente en mis derechos político electorales, y me veo en una vulnación al no poder competir en igualdad de condiciones.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Del análisis echo por el que suscribe, y de la interpretación sistemática y funcional del artículo 159 en relación con el artículo 160 de el Código Electoral en el Estado de Michoacán, se advierte que al haber adquirido su calidad de precandidato, esto por el hecho de que se le otorgo la procedencia como precandidato, por el PAN y por el PRD dentro del proceso interno de selección de candidatos para el proceso electoral, el **C. Heriberto Huerta Piña**, en la actualidad se encuentra incapacitado para ser candidato por algún otro partido político, al actualizarse la causal establecida en el artículo 159 ha perdido la posibilidad de participar como futuro candidato, así lo establece el mencionado artículo de la legislación en comento:

“...ARTÍCULO 159. Es precandidato, el ciudadano que haya obtenido registro ante un partido político o coalición para participar en su proceso de selección de candidatos y obtener su nominación como tal a un cargo de elección popular.

(ADICIONADO, P.O. 1 DE JUNIO DE 2017)

Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargo de elección popular por diferentes partidos políticos salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición o candidatura común. así mismo no podrán participar en un proceso interno de un partido político y a la par por la vía independiente.

(ADICIONADO, P.O. 1 DE JUNIO DE 2017)

Quienes participen en el proceso interno de algún partido político, no podrán ser postulados como candidatos por otro partido político o registrarse como candidato independiente durante el mismo proceso electoral...”

Todo lo anterior constituye un daño irreparable en mis derechos político electorales, ya que el acceso y las condiciones generales de igualdad se vulneraron en el momento en que el C. Heriberto Huerta Piña, obtiene su calidad de precandidato a la presidencia municipal de Zinapécuaro Michoacán el 23 de enero de 2024 por parte del Partido Acción Nacional en Michoacán, y el 05 de febrero de 2024 el PRD, le otorga su procedencia como precandidato a presidente municipal de Zinapécuaro Michoacán,

RECEBUE

TRIBUNAL ELEI
STADO ZEM



ya que un candidato con un doble registro obtiene una ventaja indebida² con respecto a quien solamente se registro en un partido político, esto sin tomar en cuenta que a la presentación de este JDC, no existe ningun convenio de coalición en el municipio de Zinapécuaro Michoacán, ni tampoco existe una candidatura en comun registrada y aprobada para el municipio de Zinapécuaro Michoacán.

DE LA OPORTUNIDAD DE LA DEMANDA

Al respecto es a bien manifestar que a la fecha de la presentación del presente medio de impugnación, por el simple hecho de que actualmente subsiste el acto que se impugna, se actualiza día a día la causal de impugnación lo que quiere decir que a diario se actualiza el acto impugnado, al subsistir dos registros como precandidato a la presidencia municipal de Zinapécuaro Michoacán, uno por el PRD, y el otro por el

PAN

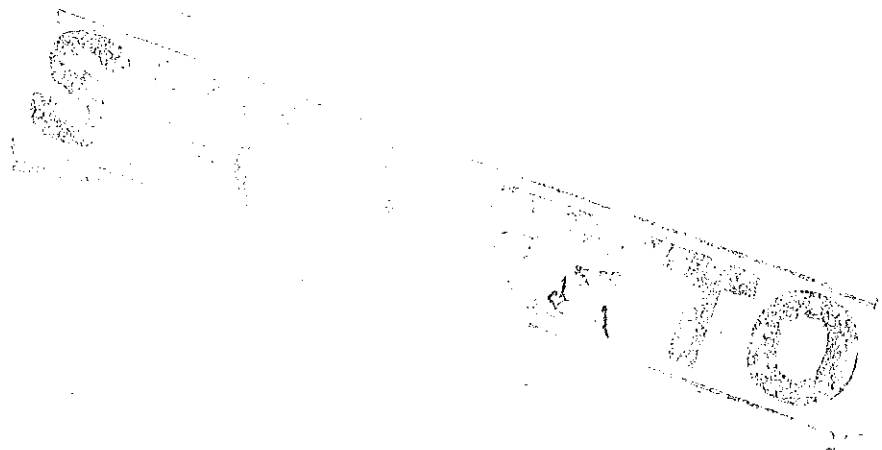
SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE:

En el Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, de Conformidad al establecido en la norma electoral, se debe suplir la deficiencia en la argumentación de los agravios, cuando estos puedan ser deducidos de los hechos expuestos en el medio de impugnación inclusive el tribunal esta en la facultad de recauzar el medio de impugnación según sea su naturaleza, lo que debe atender a suplir de forma garantista ampliando al maximo los derechos humanos, así como el derecho político electoral que actualmente ejerzo.

PRUEBAS:

DOCUMENTAL: Consiste en la copia simple de las declaraciones de procedencia de precandidatos para participar en el proceso electoral a ayuntamientos del PAN.

² CANDIDATO. LA PROHIBICIÓN DE SER POSTULADO A UN CARGO Y SIMULTÁNEAMENTE A OTRO LOCAL, SE ACTUALIZA CUANDO EN ALGÚN MOMENTO PUEDA CONTENDER EN AMBOS PROCESOS.



DOCUMENTAL: Consiste en la copia simple de las declaraciones de procedencia de precandidatos para participar en el proceso electoral a ayuntamientos del PRD.

DOCUMENTAL: Convocatoria para el registro de los aspirantes que participaran en el proceso electoral 2023-2024, del PAN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Tribunal Electoral del estado de Michoacán, lo siguiente:

PRIMERO.- Se ordene la cancelación de los registros como precandidato tanto en el PAN, como en el PRD, a la candidatura de ayuntamiento de Zinapecuaro Michoacán del C. Heriberto Huerta Piña.

SEGUNDO.- en atención a lo establecido en el 159 del código electoral del estado de Michoacán, al participar en dos procesos internos del PAN y PRD, no pueda ser postulado como Candidato en este proceso electoral 2023-2024.

ATENTAMENTE:

MARTIN MENDEZ SOLORIO.

1

[illegible]

ESTADO DE MICHOACÁN

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN





Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 5 de febrero de 2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0079/2024 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURIS Y SINDICATURAS DE LOS 112 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

EDMUNDO LOPEZ
DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO
INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx [PartidoRevolucionDemocratica](https://www.facebook.com/PartidoRevolucionDemocratica) [@PRDpremsa](https://twitter.com/PRDpremsa)



UN
MEMBER
MANAGER



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0079/2024 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURIS Y SINDICATURAS DE LOS 112 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

- I. En fecha diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral."
- II. En fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, a consecuencia de la citada reforma Constitucional, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, ambos de orden público y de observancia General en el territorio nacional.
- III. En fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG001/2018, por el cual, emite el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, publicándolo en el Diario Oficial de la Federación, el trece de septiembre de dos mil dieciséis.
- IV. En fecha veintiocho de mayo del dos mil veintitrés, se celebró el XVIII Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, en la cual, entre otros asuntos, se aprobaron modificaciones a los Documentos Básicos (Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatuto), que rigen su vida interna.
- V. En fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, de nomenclatura INE/CG1439/2023.

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDperse



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

VI.

El día veinte de julio del año dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, reunido en Sesión Extraordinaria, expidió el Acuerdo INE/CG446/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.

VII.

En fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la RESOLUCIÓN INE/CG449/2023, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE AUTOORGANIZACIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS INE/CG583/2022 E INE/CG832/2022.

VIII.

En fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobó el RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS.

IX.

En fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobó el RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS "CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023- 2024.

X.

El día treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el ACUERDO IEM-CG-45/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

XI. El día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el ACUERDO IEM-CG-53/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SE DETERMINAN LOS TOPE MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XII. El día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, el Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el ACUERDO IEM-CG-79/2023 QUE PROPONE LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPE MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XIII. En fecha diez de diciembre de dos mil veintitrés se celebró el Séptimo Pleno Ordinario del XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán, en el que se aprobaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- a) RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
- b) RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
- c) RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

XIV. El veintuno de diciembre del dos mil veintitrés el Instituto Electoral de Michoacán,

TRIBUNAL EL
ESTADO DE



TRIBUNAL EL
ESTADO DE





Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

aprobó el ACUERDO IEM-CG-94/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ELECCION CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN.

XV.

El veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés el Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el ACUERDO IEM-CG-95/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN.

XVI.

En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, este Órgano Técnico Electoral emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0150/2023 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

XVII.

Que en fecha siete de enero del dos mil veinticuatro este Órgano Electoral emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0016/2023 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN, EL LIBRO ÚNICO DE REGISTRO, Y FORMATOS PARA EL REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

XVIII.

Que en cinco de febrero del dos mil veinticuatro este Órgano Electoral emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0077/2024 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

[Handwritten signature]

XIX.

Que en cinco de febrero del dos mil veinticuatro este órgano electoral emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0078/2024 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

En virtud de los citados antecedentes y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
2. Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
3. Que el artículo 23, numeral 1, incisos c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx /Partido de la Revolución Democrática @PRDmexico @PRDmexico



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

014
15

4. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.

5. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.

6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.

7. El Municipio de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la base de la división territorial, la organización política y administrativa del Estado.

8. Que el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

9. Que el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

10. Que el artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que Cada Ayuntamiento estará integrado por un Presidente Municipal y el número de síndicos y regidores que la Ley determine.

11. Que el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que los presidentes, los síndicos y los regidores de los



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ayuntamientos, serán electos por el pueblo; sus facultades y obligaciones, serán las determinadas por esta Constitución y por la Ley de la materia.

12. Que el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos electos directa o indirectamente que desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser reelectos para el período inmediato.

13. Que el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que los ayuntamientos tendrán un período de ejercicio de tres años, con opción de elegirse por un período más. La elección de la totalidad de sus integrantes se celebrará el primer domingo del mes de junio del año en que concluya el período constitucional, y tomarán posesión de su cargo el día primero del mes de septiembre del año de su elección. Por cada Síndico y Regidor, se elegirá un suplente.

14. Que el artículo 21 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo establece que los ayuntamientos se renovarán cada tres años. La elección para renovarlos se realizará en la fecha dispuesta por la Constitución Local.

Los integrantes de los ayuntamientos podrán participar en la elección consecutiva, para el mismo cargo, de forma individual o conjunta por un período adicional, en los términos que establecen la Constitución Federal y la Constitución Local.
Para efectos de la elección consecutiva a los suplentes de síndicos y regidores que entren en funciones se les contabilizará el período respectivo.

Para acceder a una elección consecutiva, los presidentes municipales, síndicos o regidores que representen a un partido político, deberán haber sido electos en los procesos internos correspondientes. En el caso de los de origen independiente no le serán exigibles las firmas de respaldo ciudadano para obtener su registro como candidato, salvo que no hubieren sido electos inicialmente por candidatura independiente, y por ende, no hubiesen obtenido el respaldo ciudadano correspondiente.

15. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx @PartidoRevolucionarioDemocratista @PRDmexico @PRDpremsa



UN MUNDO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

015

18

ACU/OTE-PRD/0079/2024

asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.

16. Que el artículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Político desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

17. Que el artículo 6 del Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.

18. Que el artículo 7 del Estatuto, contempla que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.

19. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.

20. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores;
- (...)
- d) Aprobar y emitir la plataforma electoral estatal en concordancia a la Nacional;
- (...)
- k) Discutir y, en su caso, aprobar la Convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo a la Dirección Nacional Ejecutiva para que ésta sea observada, aprobada y se ordene su publicación.

Una vez aprobada la Convocatoria descrita en el párrafo anterior, deberá ser remitida por la Dirección Nacional Ejecutiva a la Mesa

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx [Partido@RevolucionDemocratica](mailto:Partido@RevolucionDemocratica.org.mx) [PRDmx](https://www.facebook.com/PRDmx) [PRDmx](https://www.instagram.com/PRDmx)



UN
MANEGER



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

Directiva del Consejo para su conocimiento, remisión a las instancias competentes y publicación mediante estrados:

(...)

n) Aprobar, por la mayoría calificada de sus integrantes presentes, la propuesta de Política de Alianzas Electorales, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva;

o) Elegir a las personas que serán postuladas por el Partido a las candidaturas a cargos de elección popular que le correspondan, por ambos principios, a propuesta de la Dirección Estatal Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto por los reglamentos de la materia;

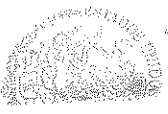
(...)

21. Que el artículo 62 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 62. Las reglas que se observarán en todas las elecciones son:

- Serán organizadas por la Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral, de acuerdo al reglamento y manual de procedimientos respectivo;
- La emisión de la convocatoria para cargos de elección popular del ámbito que se trate, deberá observar las disposiciones y plazos establecidos en la legislación electoral correspondiente relativos a los procesos de selección interna de candidaturas a cargos de elección popular y;
- Cuando un Consejo se abstenga de emitir la convocatoria dentro de los términos establecidos en el reglamento respectivo y en concordancia a la fecha de la elección constitucional determinada en las leyes electorales, la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá esta función.

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE N.



22. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Elecciones determinan que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.

23.

Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

(...)

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prddemexico.org.mx | @PRDdemexico | #PRDdemexico



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

016

17

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

9. Emitir los proyectos de acuerdo relativos a la integración de las delegaciones electorales delimitando sus atribuciones, funciones y temporalidad;

10. Emitir mediante el acuerdo respectivo los formatos a utilizar en el proceso electoral;

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

(...)

15. A solicitud de la Dirección Nacional Ejecutiva realizar las observaciones a las convocatorias a elecciones que emitan los Consejos de todos los ámbitos territoriales;

(...)

18. Posterior al otorgamiento de registro de candidaturas o precandidaturas, recibir y dar trámite a las promociones de sustituciones y, elaborar el proyecto de acuerdo correspondiente;

(...)

21. Registrar a las personas que aspiren a una candidatura o precandidatura en los procesos electorales internos;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva.

24. Que la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES DE LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CITADA ENTIDAD. BASE V DE LOS REQUISITOS, establece:

V. DE LOS REQUISITOS

1. Para el registro de las personas aspirantes a precandidaturas, las personas solicitantes internas y externas, interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la base II del presente instrumento, deberán cubrir los requisitos establecidos por los artículos 23, 24, y 119 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, a saber:

Quienes aspiren a una precandidatura a Diputación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ser michoacano en ejercicio de sus derechos, y
- b) Ser originario del distrito por el que haya de ser electo por el principio de mayoría relativa, o tener una residencia efectiva en el mismo no menor a dos años previos al día de la elección. Los oriundos o residentes de los municipios cuyo territorio comprende más de un distrito, podrán ser electos en cualquiera de ellos, y,
- c) Tener veintinueve años cumplidos el día de la elección constitucional.

No podrán aspirar a la precandidatura a la Diputación Local.

- a) Los ciudadanos que tengan mando de fuerza pública en el Estado;
 - b) Los funcionarios de la Federación, los titulares de las dependencias básicas y de las entidades de la organización administrativa del Ejecutivo y los ayuntamientos, los Consejeros del Poder Judicial, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de Justicia Administrativa;
 - c) Los jueces de primera instancia, los recaudadores de rentas, los presidentes municipales, los síndicos y los regidores;
 - d) Los ministros de cualquier culto religioso;
 - e) Los consejeros y funcionarios electorales federales o estatales, a menos que se separen un año antes del día de la elección, y,
 - f) Los que se encuentren suspendidos de sus derechos políticos.
- Los ciudadanos enumerados en los incisos a), b) y c) pueden ser electos, siempre que se separen de sus cargos noventa días antes de la elección constitucional.

Quiénes aspiren a una precandidatura para integrar el Ayuntamiento, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
- b) Haber cumplido veintinueve años el día de la elección constitucional, para el cargo de Presidencia y la Sindicatura, y dieciocho años para el cargo de Regiduría;
- c) Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección constitucional;
- d) No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección constitucional, si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;
- e) No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;
- f) No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116 de la Constitución del Estado; y
- g) No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección constitucional

- 2. Las personas aspirantes afiliadas al partido deberán cubrir lo previsto en los artículos 8 y 84 del Estatuto, así como establecido en el artículo 45

TRIBUNAL EL
ESTADO DE

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx @PartidoRevolucionarioDemocratico @PRDmexico @PRDprensa



017 118

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

del Reglamento de Elecciones del Partido ambos del Partido de la Revolución Democrática.

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
- b) Estar inscrito en el Listado Nominal de las personas afiliadas al Partido;
- c) Se comprometen a promover, sostener y difundir durante la campaña en la que participen la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- d) Separarse mediante licencia o renuncia del cargo como integrante de las Direcciones Ejecutivas en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fecha de registro interno del Partido, entregando copia simple del acuse de recibo por parte de la Mesa Directiva del respectivo Consejo;
- e) De resultar electos en la candidatura, observar los principios, postulados políticos, programáticos, las normas estatutarias y lineamientos del Partido; así como, mantener la relación con los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido;
- f) Haber tomado los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postula;
- g) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia del ámbito Nacional o Estatal;
- h) En caso de que el Consejo Estatal determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de los sectores indígena, migrante y de jóvenes, los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual, con la libre manifestación de quien lo solicite.
- i) Dar su consentimiento por escrito;
- j) Comprometerse a no renunciar a la candidatura;

3. En el caso de las personas aspirantes externas, deberán cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:

- a) Dar su consentimiento por escrito;
- b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura;
- c) Suscribir un compromiso político público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
- d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y, en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan;
- f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos y programáticos, y las normas estatutarias respecto a la relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido, así como los lineamientos que éste acuerde para el desempeño de su cargo; y
- g) Las personas que hayan sido dirigentes, representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podrán ser postuladas en candidaturas externas del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx @PartidoCienRevoluciónDemocrática @PRDmx @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.

4. La solicitud de registro de cada persona aspirante a la precandidatura, deberá especificar los siguientes datos:

- Apellidos paterno, materno y nombre o nombres;
- Sobrenombre
- Género;
- Lugar y fecha de nacimiento;
- Domicilio y tiempo de residencia;
- Ocupación;
- Clave de elector de la credencial para votar;
- El cargo para el que se postulan;
- Respecto al género y la acción afirmativa, se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 8 incisos e), g), h) e i) del Estatuto. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa;
- El nombramiento de las personas que asumirán la representación de las precandidaturas ante el Órgano Técnico Electoral, signado por la persona aspirante a la precandidatura.
- Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidata interna o externa.
- Clave Única de Registro de Población;
- Registro Federal de Contribuyentes;
- Número telefónico particular;
- Número Telefónico de oficina, en su caso, extensión;
- Número Telefónico celular;
- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones;
- Correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

5. La Solicitud de Registro se acompañará de los siguientes documentos:

- Carta bajo protesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán;
- Declaración de aceptación de la candidatura;
- Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola foja.
- Carta de no antecedentes penales.
- Carta compromiso de que, en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que corresponden estatutariamente;
- Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal, con el visto bueno de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Michoacán;
- Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula;

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 389, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDnacional | @PRDperce



018 19

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula;

i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña; en su caso, uso y retiro de propaganda;

j) Formato debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos:

I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

k) En lo particular para las personas aspirantes internas, Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este instituto político;

l) Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto, y en su caso, la legislación electoral;

m) Copia legible de acta de nacimiento;

n) Currículo privado;

o) Currículo público el cual, deberá contener:

➤ Nombre o nombres y apellido;

➤ Tipo de competencia (ámbito local);

➤ Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2023-2024);

➤ Puesto de representación por el que compete;

➤ Entidad federativa;

➤ Municipio o demarcación territorial;

➤ Escolaridad máxima;

➤ Carrera genérica (ocupación o profesión); y

➤ Experiencia laboral;

p) El nombramiento de la persona que asumirá el cargo de Representante Financiero del precandidato, responsable de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, de conformidad al formato que emita la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal;

q) Carta de responsabilidad solidaria, en el caso de que las faltas en que se incurran sean atribuibles a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la materia;

r) Proyecto de trabajo de gobierno municipal, por planilla o proyecto de agenda legislativa según sea el caso;

s) Acuse de presentación de la declaración patrimonial ante la Unidad de Transparencia Nacional;



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

- t) 2 fotografías, tamaño infantil, las cuales serán insertas una en el currículo público y otra en el privado.
- u) Formulario de Aceptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietaria, o quien encabece la planilla; y
- v) Captura de la información de la planilla en el formato electrónico del programa Excel proporcionado por el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido, por cada precandidatura.

Las documentales anteriormente referidas, deberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a través de su representación, totalmente legibles y en su caso los formatos debidamente requisitados, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática www.prd.org.mx, en el apartado del citado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate.

Una vez electas y en su caso designadas las candidaturas, las personas que las ostenten, están obligadas, por sí o través de su representación a presentar las documentales necesarias para su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán, ante quien se determine por la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

En el registro por planillas se deberá respetar de manera irrestricta la paridad y alienancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el Estatuto, así como los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, quienes aspiren a ésta lo deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas las planillas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se encuentren en el Listado Nominal o por personas externas.

25. Que la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES DE LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CITADA ENTIDAD. BASE VI REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS establece:

VI. DEL REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS.

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria, para la elección de las candidaturas a las Diputaciones por ambos principios que integran la LXXVI legislatura local,

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | partidodelarevoluciondemocratica.org.mx | [PRDmexico](https://twitter.com/PRDmexico) | [PRDmexico](https://www.facebook.com/PRDmexico)



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

019 20

Presidencias municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 112 Ayuntamientos que integran el Estado de Michoacán, para participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, se realizará ante el Órgano Técnico Electoral mediante el Sistema de Registro de Precandidaturas del Partido de la Revolución Democrática el siguiente procedimiento:

- a) Las personas aspirantes deberán remitir vía correo electrónico LA SOLICITUD DE FOLIO para el registro de sus precandidaturas. La dirección electrónica y los formatos de registro serán publicados en la página oficial del Partido, www.prd.org.mx por el Órgano Electoral en su apartado.
- b) Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de las diputaciones locales, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como a las personas que aspiren a las precandidaturas para integrar las planillas de los 112 ayuntamientos, del Estado de Michoacán, se recibirán dentro del periodo comprendido del 08 de enero de 2024 a las 12:00 horas, el Sistema de Registro de Precandidaturas del Partido de la Revolución Democrática estará habilitado las 24 horas.
- c) Las personas aspirantes o sus representaciones a las Diputaciones y a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán contarán con dos días para realizar subsanaciones, los cuales tendrán verificativo los días 14 y 15 de enero de 2024 a las 12:00 horas, el Sistema de Registro de Precandidaturas del Partido de la Revolución Democrática estará habilitado las 24 horas.
- d) El Órgano Técnico Electoral, asignará el folio correspondiente, el cual hará las veces de usuario para el acceso al Sistema de Registro de Precandidaturas del Partido de la Revolución Democrática, otorgando la contraseña correspondiente, lo que será notificado al solicitante mediante el correo electrónico que se establezca por la representación en la solicitud de folio.
- e) Las personas solicitantes accederán al sistema dentro del periodo de registro debiendo adjuntar el formato electrónico de hoja de cálculo proporcionado por el Órgano Técnico Electoral.
- f) Posteriormente deberán adjuntar todas y cada una de las documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada una de las personas aspirantes que corresponden a la precandidatura a la que aspiran.
- g) El Órgano Técnico Electoral, emitirá al solicitante acuse de recibo correspondiente el día 08 de enero de 2024 el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:
 1. Número de folio;
 2. La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro;
 3. Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;
 4. Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro; y
 5. Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

El Órgano Técnico Electoral, nombrará una Delegación que coadyuvará con aquellos solicitantes que así lo requieran, para lo cual deberán acudir con los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos así como los formatos debidamente requeridos, tanto físicos como digitales, a las oficinas de la Delegación del Órgano Técnico Electoral local ubicado en Periférico Paseo de la República #2481 Colonia Camélinas, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, en los horarios de las 10:00 horas a las 20:00 horas, salvo el último día de registro en el que se recibirán en un horario de las 10:00 horas a las 23:59 horas; y dentro del periodo subsanaciones, en los horarios de las 10:00 horas a las 20:00 horas; salvo el último día de registro en el que se recibirán en un horario de las 10:00 horas a las 23:59 horas

1. Una vez agotada la etapa anterior, el Órgano Técnico Electoral, emitirá el acuerdo de otorgamiento de registro de precandidaturas, dicho acuerdo será publicado en los estrados de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Michoacán, con domicilio en Periférico Paseo de la República #2481 Colonia Camélinas, de la Ciudad de Morelia, Michoacán y en la página de oficial del Partido de la Revolución Democrática www.prdd.org.mx en el apartado del Órgano Técnico Electoral,

1. Las solicitudes de registro de las personas que aspiren a las precandidaturas a Presidencias municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 112 Ayuntamientos que integran el Estado de Michoacán, deberán registrarse en planillas completas, iniciando por la candidatura unipersonal a la Presidencia, la candidatura en fórmula a la Sindicatura y por el total de las fórmulas de las regidurías que correspondan a cada municipio, observando en todo momento la paridad y alternancia de género, para dar cumplimiento eficaz a lo establecido en el artículo 8 inciso g) del Estatuto.

a) Las Regidurías y Sindicaturas, serán registradas por fórmulas de propietario y suplente, la suplencia deberá ser del género correspondiente, observando lo dispuesto en el RESOLUTIVO DEL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, en los LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN y en los LINEAMIENTOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+, INDÍGENAS Y MIGRANTES, APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

idemocracia ya, Petría para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx [PartidodelaRevolucionidemocratica](https://www.facebook.com/PartidodelaRevolucionidemocratica) [PRDDemocratico](https://twitter.com/PRDDemocratico) [PRDDemocratico](https://www.instagram.com/PRDDemocratico)



UN MUNDO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

b) Las solicitudes de registro que no presenten las fórmulas o en su caso planillas completas, se tendrán por no presentadas.

2. El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas, extenderá acuse de recibo, el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:

- Número de folio;
- La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro;
- Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;
- Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro; y
- Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.

3. En lo que respecta a la aprobación del acuerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

4. Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el instrumento convocante el Órgano Técnico Electoral al momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicite el registro sobre el incumplimiento de los mismos, lo que hará constar en el acuse que se extienda, debiendo señalar aquellas deficiencias o documentos faltantes. Se contará con plazo máximo de dos días para subsanar las mismas, apercibiéndole de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendrá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro;

5. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

- En el supuesto de las precandidaturas por fórmula o planilla, en la cual a uno o varios de los integrantes según sea el caso, se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las hipótesis previstas en la presente Base; los precandidatos que subsistan como integrantes de la fórmula o planilla según corresponda, podrán presentar solicitud de registro para sustituir la ausencia.
- La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo; toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá recaer el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.

c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tomar comparecencia al renunciante haciendo constar por escrito



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

con la firma autógrafa del compareciente, verificando su identidad, para que de manera personal ratifique su renuncia.

d) El Órgano Técnico Electoral hará de conocimiento público y, en particular, a las personas que ostenten la representación de la planilla, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integrantes de las mismas, notificación que se realizará mediante los Estrados físicos, el correo habilitado por la representación para dar notificaciones y si existen las condiciones técnicas necesarias en la página web Partido de la Revolución Democrática en el apartado del Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostente la representación de la planilla, fórmula o candidatura esté en condiciones de efectuar las sustituciones de las personas que renunciaron dentro de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Elecciones.

6. **SUSTITUCIÓN.** Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

7. **CANCELACIÓN.** El registro de precandidaturas podrá ser cancelada en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos:

8. Si una vez electa una candidatura, le es suspendida la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncia al Partido, es inhabilitada, fallece, renuncia a la candidatura o se le cancela el registro por alguna de las hipótesis contempladas en la presente Base; será la Dirección Nacional Ejecutiva, quien determine quién ocupará dicha candidatura; facultad que podrá ejercer la Dirección Estatal Ejecutiva, previo acuerdo delegatorio de esta facultad, con fundamento en lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

9. El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobará;

La vigencia de derechos partidarios de las personas afiliadas al Partido que aspiren a una precandidatura previo a la elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones.

26. Que la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVII LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES DE LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CITADA ENTIDAD EN SU BASE XII REGISTRO establece

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prddg.mx PartidodemocraticoDurango @PRDprensa



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

XII.- DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN.

El proceso interno de selección para las candidaturas se realizará conforme corresponda, en sesión del Consejo Estatal con carácter electivo de conformidad a lo establecido en los artículos 43 inciso o) del Estatuto, así como lo dispuesto en el artículo 34 numeral 1 inciso g) del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

1. La elección de las candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa se realizará en sesión de Consejo Estatal con carácter electivo, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 43 inciso o) y 48 Apartado A, fracción XXIX del Estatuto.
2. La elección de las candidaturas a las diputaciones por el principio de representación proporcional se realizará en sesión de Consejo Estatal con carácter electivo, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 43 inciso o) y 48 Apartado A, fracción XXIX del Estatuto.
3. La elección de las candidaturas a presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 112 ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se realizará en sesión de Consejo Estatal con carácter electivo, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 43 inciso o) y 48 Apartado A, fracción XXIX del Estatuto.

27. Que durante el periodo de registro comprendido en en la BASE VI DEL REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS EDILES INTEGRANTES DE LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDA ENTIDAD, se recibieron las siguientes solicitudes de registro a las precandidaturas del Partido de la Revolución Democrática a Presidencias Municipales, Regidurías y sindicaturas de los 112 Ayuntamientos que integran el Estado de Michoacán de Ocampo relativas al proceso electoral ordinario 2023-2024 en dicha entidad, mismas que se plasman en la siguiente tabla:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CONTRERAS CEBALLOS MARIA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROMERO MELENDEZ JOSE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	GUIZA GUIZA FELIZ RUBEN	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	PALACIO PEREZ ROSA ISELA YOLANDA	M	N/A	I	COMPLETO



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDAL	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	CORONA MONZON MARIA DOLORES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	DELGADO MEZA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ESTRADA GARIBAY ERASMO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIO HERRERA SANCHEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	CAROLINA MORON AVILA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	LUDUVINA GARCIA ARROYO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO GUZMAN FARFAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ROBERTO GARCIA ORCZO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	AURORA AGUIRRE MORALES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	FATIMA GALVAN MEDRANO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ANTONIO EFRAIN ORTEGA ANDRADE	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	ABEL ANAI MATA CAMPOS	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	KARINA VIRIDIANA HUERTA ORTIZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE TRINIDAD ARCIGA GUTIERREZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIRO GARCIA PEREZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIMPIA RIOS VALENCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ADA ARELI MENDOZA PEREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUANREZ BLANQUET MARIEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	J.JESUS SANCHEZ PLASCENCIA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	BAEZ VENTURA CONSTANTINO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA MADRIGAL MARIA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	GUTIERREZ RAMOS MA. GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARTINEZ ROA LUIS ANGEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ARELLANO RAMOS OSCAR FRANCISCO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALEJANDRO PARRA BUSTAMANTE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	EVANGELINA URA SOLIS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	JOSEFINA MUÑOZ ROSALES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESUS GABRIEL ZAVALA CHAVEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE FERNANDO MUÑOZ ROSALES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	DOLORES ADRIANA GUERRERO SERRATO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ALVARADO RAMIREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDUARDO LEDESMA TORRES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	VERDUZCO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIA HILDA HERNANDEZ GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	VERDUZCO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	MA TERESA VEGA LEIVA	M	N/A	E	COMPLETO

TRIBUNAL DEL
ESTADO DE

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 388, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDmexico @PRDperros



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

02228

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GÉNERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURÍA	PROPIETARIA	FELIPE SILVA ROSAS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURÍA	SUPLENTE	GILBERTO JUARES URIBE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURÍA	PROPIETARIA	PAOLA GUADALUPE ORTIZ HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURÍA	SUPLENTE	DIANA LAURA VAZQUEZ GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		VEGA CRUZ JOSE TRINIDAD	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	JAIMES MACEDO ROCIO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	SINDICATURA	SUPLENTE	TAPIA CARDENAS DAMARIS GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	MOTA SANCHEZ SERGIO ALFONSO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	JARDINES GUTIERREZ JUAN DANIEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	CRUZ GALARZA M.A. INES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SAN LUCAS	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	SANCHEZ GALARZA M.A. DEL ROSARIO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TZITZIO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MEJIA PEREZ MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TZITZIO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MORALES RODRIGUEZ MARICELA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TZITZIO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	BUCIO CARAVANTES ANETTE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TZITZIO	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	BUCIO CARAVANTES ABRAHAM	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TZITZIO	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	SOTO VACA RANULFO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FARIAS LOPEZ JULISA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	OREGEL MAGAÑA EDGAR IVAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	FARIA LOPEZ YESENIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	FARIAS CARDENAS PRISCILA MORELIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	VARGAS AGUILAR MAURICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	OLIVARES REYES CESAR FERNANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PARACUARO	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	QUEZADA ARIAS FRANCISCO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CAMACHO HERNANDEZ DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GONZALEZ SALINAS KARLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	AYALA CONTRERAS MARIA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	CARDIEL REYNA GUILLERMO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	ALVAREZ LIRA JOSE REFUGIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	SILVA HINOJOSA JULISSA IMELDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	HINOJOSA FLORES MARIA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PEDROZA PEREZ RAFAEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	AVILA GONZALEZ JOSEFINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VAZQUEZ AVILA ZAYRA MARITZA	M	N/A	E	COMPLETO

¡Democracia ya, Partía para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprcna



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESTRADA ADAME ISMAEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PEDROZA PEREZ LEONEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDOZA MENDOZA MARIA HORALIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR CASTILLO CATALINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SAUCEDO SANTANA RAFAEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	OSEGUERA ARELLANO ANGELICA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VAZQUEZ MENDOZA MITZI NAHOMIE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MADRIGAL LOPEZ ALVARO RAFAEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FARIAS MENDEZ JESUS OMAR	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	AVILA MENDOZA MA YURIDIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	TRULLO CORDOVA ARIEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CHAVEZ MADRIGAL SELENE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	SILVA PINEDA MARIA CELIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	RUIZ MENDOZA MELISSA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CERVANTES HERNANDEZ JAMIE GERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ZAVALA NUÑEZ JUAN	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALINAS IBARRA AURORA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GUDIÑO GARCIA ERIKA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PUNTOS MOLINA SERGIO ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	DE LA CRUZ ESTRADA VERONICA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MORALES TORRES NANCY	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	AVILES REBAN LORENA YAZMIN	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VELAZQUEZ GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ZARAGOZA CARRILLO GUILLERMO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MAGAÑA AVALOS DIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	RODRIGUEZ ZAMBRANO BRENDA JOVANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENA VARGAS DANIEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	URBANO GALVAN JAIR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GIL MARTINEZ ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ LESLE SUSANA	M	N/A	E	COMPLETO

ESTADISTICA

Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



UN MUNICIPIO
AMANECE



023

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VICTOR RUIZ ROBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDOZA GONZALEZ NOEMI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VAZQUEZ ZEPEDA ZOEY STEPHANIE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MACIAS MORA ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	SOLORIO GONZALEZ GLORIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	GUTIERREZ BARAJAS LIZBETH GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIVARES ROSALES FEDERICO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA ORTIZ JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VAZQUEZ GARIBAY CECILIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GOMEZ MUÑOZ MARIA YESSSENIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA TORRES EVARADO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CASILLAS BRENES J JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESCAMILL AYALA AURELIA ABIGAIL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IXTLAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GUTIERREZ AMAEZCUA NOEMI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LOZANO NUÑEZ CARMEN	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONTAÑEZ SANCHEZ EULALIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARTINEZ RODRIGUEZ MARCOS ISRAEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VILLEGAS PEREZ ILSE ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	INFANTE MENDEZ RUTH NARAID	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TREVINO LOZANO CARLOS ENRIQUE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CENDEAS OCHOA VICTOR FELIPE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	AGUILAR MENDOZA ANDRES RAFAEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	BUENO GIL MA DEL SOCORRO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MALDONADO HERNANDEZ MARTHA LETICIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BUENO MEDINA JOSE MARIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ALVAREZ AMEZCUA OCTAVIANO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ DIAZ MA ISABEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COAHUAYANA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ZAMBRANO LEON ARELI	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TEPICALTEPEC	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GONZALEZ MENDOZA MARCO ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TEPICALTEPEC	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MADRIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TEPICALTEPEC	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CARMONA VALENCIA VITALINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TEPICALTEPEC	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAGALLON GUIERREZ JULIO CESAR	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TEPICALTEPEC	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SERRATO DIAZ FRANCISCA	M	N/A	I	COMPLETO

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDMexico | #PRDmx



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	VE	ESTATUS
MICHOACAN	TEPALCATEPEC	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ARIAS GONZALEZ GLADIS PALOMA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TEPALCATEPEC	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VALENCIA CORTEZ MARCELA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CHAVEZ HERRERA ROGELIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PONCE CAMPUZANO SONIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ROJAS RICO GUADALUPE YAZMIN	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TZINTZUN BACA RAMSES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ CAMPUZANO JORGE ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	JAIMES DIAZ DIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA LOPEZ ALEJANDRA ARACELI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	VIRALUETA TAPOLLA ANGEL SAID	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PEREZ SAUCEDO GEORGINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ALVAREZ RUBIN ANA PAOLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VIVEROS AGUILAR MARTIN	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIRAMIDA DELGADO NEFTALI	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVEZ CASTAÑEDA MA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	DUVAL CHAVEZ JESSICA PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ VIVEROS MAIRIU	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ VIVEROS MA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MENDEZ MENDEZ LEONEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MAGAÑA ALFARO ITZEL	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	AMBRIZ ARROYO MARIA ARMANDA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CANO ARROYO VICENTE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MEZA CEA JOSE ENCARNACION	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CAMPOS VIDALES ROSAMARIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	BARRERA LUGO ANA ELENA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	RANGEL PINON MOISES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	RANGEL MONTAÑEZ ESTEFANY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	BARRERA RANGEL MIRIAM	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRERA ESCOBEDO OMAR HUMBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FERREIRA PEREZ RODOLFO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRERA RANGEL MARLENE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	BARRERA RANGEL DIANA DIAXIRY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACARCO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LEON CHAVEZ MARIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACARCO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	DAZ GIL UZETH	M	N/A	E	COMPLETO

ESTADO DE MIAMI

idDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel.: 5550042237

www.prdd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpresidencia



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

024

25

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	LOPEZ VILLAGOMEZ MAYRA ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ CISNEROS IVAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA RAMOS ANA ARINTZY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	DIAZ GONZALEZ DAISY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GONZALEZ CISNEROS MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		ESPINOZA ROCHIN JESUS ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROCHIN LOPEZ BLANCA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ANGUANO URIBE ESMERALDA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVA MENDEZ JESUS ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR TORAL PEDRO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOLIS ROSAS MARIA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TORAL ROCHIN MARIA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MAGALI SALAZAR PEÑA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	FELIX MANUEL CAMBRON ALVAREZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MIRIAM ESTRELLA SALAZAR AVILES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	NEIDI YANAIIRA SANCHEZ CAMBRON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCELI GUADALUPE PEREZ CAMBRON	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTORIA RUIZ PADILLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	BRENDA NAVELI SANTIN NIETO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARCO AURELIO NAVA CERVANTES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PATRICIA QUEREA SOSA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN FLORES BRAVO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIO ARMANDO LUA ZALAPA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	JORGE LUIS HERNANDEZ AMEZCUA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	YOLANDA HURTADO CERVANTES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANDREA YORELI SOTO QUEREA	M	N/A	E	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx @PartidoAcción Nacional Democrática @PRDprota



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDADO	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	CHARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PAEZ PILLE ARMANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	SALGUERO RUEDA LORENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	HERNANDEZ RODRIGUEZ RUBI GRACIEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BAEZ JIRARTE CARLOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PEREZ CHIAUTE IGNACIO YAIR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARABANTES CORTES ULIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ZACARIAS SALGUERO BRENDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MELO ZURITA CARLOS ALBERT	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	CAMARGO VARGAS MAYRA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CURINTZITA LOEZA MARIA ELIZABETH	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ZAMUDIO LOPEZ ANTONIO DE JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VALECIA LAZARO BRAIAN ANIVAL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTILLO MARICRUZ MALDONADO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CUSTODIO DIAZ NEY MARLEN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MENDOZA VARGAS ROSA BELEN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CASTILLO RUIZ JORGE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ RAMIREZ ERIK	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MONTES VELAZQUEZ MARIA DE LOURDES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	REYES CARMONA YESENIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUIS CIRIA ELINER	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PEREZ SIERRA M.A. MAGDALENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ZAVALLA VEGA JANTZIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	AGUSTIN SANTOS ELIZABETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ROSEL GARCIA ALEXIS NARELL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RODRIGUEZ AYVALOS ADAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANDRADE FERNANDEZ ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTORIA REYES SONIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIRANDA ORTEGA AMERICA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LOPEZ TERRONES EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PEREZ GARCIA IRAYRA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	SINDICATURA	SUPLENTE	LAUREL GODDY ADAENA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MELLIN BALLOU IVAN ALEJANDRO	H	N/A	E	COMPLETO

TRIBUNAL
ESTADAL

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx @PartidoAccionNacional @PRDpress



UN JUEGO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

025 26

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARIENTOS MORALES PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MORELES SEGURA ALICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ ZARAGOZA ANGEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ GUERRO JESUS IVAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JIMENEZ SOLIS HUMBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALEJANDRE GUERRERO ITCEL	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ESTRADA PEREZ ELIZABETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRAGAN FLORES ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TREJO GUDIÑO JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVEZ ARROYO EDNA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GALVAN MALDONADO MARIA ALEJANDRA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	AVILA HERNANDEZ FLORIBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PINEDA SALTO ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	PIÑON ARREOLA ANA LAURA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOLIS RIOS JULIAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ VILLA RENE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	PEREZ VILLA SILVIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	HERNANDEZ ESPINAL SINHUE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	VARGAS GARCIA MARIA BIBIANA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA RAMIREZ NOEMI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ ALCOCER RENE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HINOJOSA CAMPA MIGUEL ANGEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MORELES REYES EDITH GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA QUINTANA FABIOLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SEGURA SALAZAR JUAN JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GOMEZ OBREGON ARIADNA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	JUAREZ OBREGON ERIKA JUDITH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VALENCIA ROSAS RODOLFO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ TELLEZ MOISES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VELAZQUEZ VARGAS SALMA RUBI	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA MARTINEZ ROSA ICELA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGITARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SANCHEZ SEPULVEDA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGITARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	LUJANO SANTACRUZ ADRIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGITARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ZAMBRANO SANCHEZ VICTORIA	M	N/A	E	COMPLETO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004231

www.prd.org.mx | Participación y Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MONTIEL QUIROZ MIGUEL ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	QUIROZ TORRES ELIZABETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUIZ GONZALEZ ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ ZAMBRANO CITLALY YARELI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LEVYA MADRIGAL RAMON ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	REYES MARTINEZ ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ORTIZ REYES MARTHA PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HEREDIA CHAVEZ PABLO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PIMENTEL BELTRAN JUAN MANUEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ORDAZ VEGA ANGELICA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CEJA ALEMAN MARIA CRISTINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	RODRIGUEZ OZEGUERA MARTIN DAVID	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GALVAN VILLEGAS PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ESMERALDA ORTEGA VILLA MARBELLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TORRES ARROJO SAMUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TOVAR IBARRA GERARDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BACA CISNEROS ADRIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ARMIENTA COPADO MARIA GABRIELA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MENDOZA SUAREZ KARLA LIZETH	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANAYA RODRIGUEZ ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MUJICA MANZO JANITZIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MUJICA MANZO NATALIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMOS RIVERA MARIA YASASETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTILLO CISNEROS GUILLERMO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RIVAS AYARD ARATH ONNASIS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MORENO TORRES ADRIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTILLO MENDOZA PAOLA JHOSSSELIN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RIVAS AYARD RAUL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MORENO MIRANDA JAIME	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVARRIA ANAYA MARIA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FARIAS RICO ANDREA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SALINAS TEJEDA GERARDO LORENZO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAREZ AGUILAR CRISTINA	M	N/A	E	COMPLETO

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACAN

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PRDpromexa



UN BUEN
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

026

27

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GÉNERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	ZACAPU	2	SINDICATURA	SUPLENTE	PANTALEON SOLIS RUBI PAULINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALCEDA PIMENTEL ORIENTA DEL CARMEN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CISNEROS MENDOZA SANDRA ITZEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CUPA REGALADO ERNESTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PIMENTEL MARQUEZ RAFAEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	OROZCO MENDOZA GABRIELA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MENDOZA CEJA GLORIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MORALES MATA ARMANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SILVA VELAZQUEZ ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRUZ ESTEFES GUILLERMO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ARIAS SERRATO LORENA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VELAZQUEZ LINO YENNIFER	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GONZALEZ GARCIA GUSTAVO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CRISTOBAL ESQUIVEL RAUL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	JIMENEZ RIOS MAYRA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIRANDA BONILLA ISALIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SANCHEZ RIZO HUGO ALEJANDRO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	CALDERON BARRIGA GRACIELA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	SINDICATURA	SUPLENTE	GATOA HERNANDEZ DANIELA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ NUÑEZ RAUL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ DIEGO ALEJANDRO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ GARCIA DANIELA MIRLY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MORENO MADRIGAL LETICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		OCAMPO CORDOVA VICTOR MANUEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GARCIA MIRALRIO THANIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	OSORIO GARCIA ANAYELI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA MONTILLO PEDRO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ OROZCO ARNULFO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RODRIGUEZ SESMAS ALMA YAZMIN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MACHUCA QUIROZ ALMA ROSA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HECTOR LOPEZ ZALAPA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANA CRISTINA HERNANDEZ FAJARDO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE FLORES MACIAS	M	N/A	E	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prid.org.mx | @Partido de la Revolución Democrática | @PRDaprensa



UN
MANEGER



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIEL NAVAJA ADAME	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TIMOTEO AVILA VAZQUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CELIA SANCHEZ HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA DE JESUS CALDERON LAZARO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		JOSE LUGO RODRIGUEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANA ROSA ARIAS TELLEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ROCIO SOLORZANO GRANADOS	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAUL REYES OROZCO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	EDUARDO LUNA MARIN	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA ISABEL GRANADOS SERRANO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VIOLITA AVILA VARGAS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROSEDO GARFAS NIEVES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL ESQUIVEL SANCHEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VIANEY PEREZ BARAJAS	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	IMELDA GARCIA ORTEGA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		TOLEDO BARGENAS SAMUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	RICO MARTINEZ HAZEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MEIRINO HUERTA ANDREA YURITZI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TOLEDO BARGENAS ANA CRISTINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SUARES MEDINA IRENE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MEZA MEDRANO MARGARITA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	COPANDARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTAÑEDA RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDARIO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		CEJA GIL EDUARDO JOERINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDARIO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GIL AMEZCUA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDARIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CEJA GIL LEOPOLDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDARIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CUEVAS SANDOVAL SANTIAGO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDARIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GONZALEZ GONZALEZ VERONICA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDARIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	LOPEZ RIVAS SANDRA CECILIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		ROMO VARGAS HERIBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	BERBER DOMINGUEZ MARGARITA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	AGUILERA VILLALOBOS MARTHA YULIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVARRO AGUILAR JOSE CRUZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	OJEDA RUIZ CESAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUEVARA LAGUNAS MIRIAM SUSANA	M	N/A	E	COMPLETO

TRIBUNAL
ESTADO



UN MUNICIPIO
ANANECER



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

027 28

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CHAVERO FERNANDEZ MARIA AZUCENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HEREDIA HERRERA RIGOBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ RAMIREZ ALFREDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	LAGUNAS ARROYO ESTHEFANY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	LEON ARROYO MARIA ALEJANDRA ANAYELU	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MENDOZA OLVERA ALEJANDRO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	TINOCO GARCIA MARIA DEL CARMEN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CASTRO HEREDIA MARICRUZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAUCEDO REYES JAIME	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CAZARES RANGEL RAYMUNDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAUCEDO MENDOZA MAYRA DANIELA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	REYES ANGEL MARIA VERONICA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESPINO VALDEZ DERIAN ALAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ PURECO OCTAVIO DE JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA PONCE MARIA NANCY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SAUCEDO GARCIA MARIA STEFANY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		RUBEN TORRES GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ERIKA VICENTE COBARRUBIAS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	RUBI ESMERALDA CORTES MORA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESUS MONTELONGO MELGAREJO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIGUEL SIERRA HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TERESA YUDITH RUIZ CHUELA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PATRICIA RUBIO GALVAN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		FERNANDO MADRIGAL MARES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	DENI XARHENI MARQUEZ EQUIHUA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	LAURA EUGENIA PRADO GONZALEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GERMAN PALOMARES PINEDA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ASENET DE LA TORRE ACEVEDO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	DULCE IDALIA CASILLAS PABLO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MENDOZA SILVA BARBARA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GUADALUPE SALINAS MAZOR FRANK	H	N/A	E	COMPLETO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PRDmx | @PRDprnsa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	TARIMBARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA MERINO NICOLAS	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTILLO BARBOSA EDUARDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SILVA NOLAZCO ALEANDRA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SILVA ALCARAS YRIMA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MEZA MEDINA MA. GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HOBACIO COLIN SOTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GERALDA TORRES REYES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA ANGELICA COLIN ORTIZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALBERTO QUINTERO MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	KEVIN FEDERICO REYNA RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIVA REYNA COLIN EDYNA PILAR COLIN SOTO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SUSUPUATO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANTONIO ABAD MARTINEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	YURITZI KARELY RAMIREZ AGUILA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR HUGO ZAMUDIO VAZQUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ISRAEL ALBA FUENTE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MIRIAM GARCIA ANDRADE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MA. GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MENDOZA GONZALEZ SEBASTIAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ARREOLA RESNOIZ VANESSA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	HERNANDEZ ROJAS ANABELLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TORRES CERVANTES MARCOS APULEJO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SALAZAR ARIAS VICTOR HUGO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	FLORES LOPEZ DULCE MARIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GONZALEZ MANRIQUEZ MARTHA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		LEON OCHOA NETZAHUALCOYOTL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CRUZ GOMEZ ELIZABETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALAZAR CISNEROS SAUL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ALBON CHAVEZ VICTOR MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	OROZCO BETES AMALIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA ARZATE MARIA CAROLINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CORONA VARGAS NANCY LIZET	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VENTURA DIEGO MAYRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MADERO	2	RESIDURIA	SUPLENTE	ARREOLA MONTVOYA LAURA ESTELA	M	N/A	E	COMPLETO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MICHOACÁN

iDemocracia Ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



028

29

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	LETICIA CANACHO FIGUEROA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	OLLOQUI ESTRADA GERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	HERNANDEZ NUÑEZ ROSALINDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	GUTIERREZ GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ ALONZO MILTON	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PRECIADO GUERRA JOSE LUIS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUIZ INOCENCIO MARTHA YURITZI	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	REYES GONZALEZ ELIZABETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VIDALES SILVA VICTOR HUGO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SALCEDO CORTES JESUS MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ORTIZ FIGUEROA BRENDA EVELYN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MENDOZA MAGALLON EVANGELINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANCHEZ MONTAÑO OSCAR FRANCISCO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL		OCAÑO MERCADO FERNANDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONDRAGON BELMONTES ANAYELI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	SINDICATURA	SUPLENTE	VAZQUEZ VILLAFANA ANAYELI	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MACEDO REYES RAUNEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GUTIERREZ MARTINEZ SALOMON	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	VILLAFANA ROBLES MARIA DE LA LUZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA CORTES LORENA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL		GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARTINEZ VELAZQUEZ IMELDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GARCIA RAMIREZ KARLA PAOLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	TOLEDO TAPIA OBED ISAI	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ REYES DAVID	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA GONZALEZ SOFIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ GAYTAN CLAUDIA ESTELA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FLORES PEREZ EDITH	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	SANCHEZ VALERIO FRANCISCO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	LACHINO CELAYA ABEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ RUIZ OFELIA ESTEFANI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ MOSQUEDA BETSY LIZBETH	M	N/A	I	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Participación y Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDAD	NOMBRE	GENERO	AA	VE	ESTATUS
MICHOACAN	CHARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANCHEZ VALDEZ EMANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ ZAMUDIO ROBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SANHUA PEREZ CLAUDIA GRISELLE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GALECOS DAMAS JULIO CESAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	SINDICATURA	SUPLENTE	LEON GIL RUBEN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUTIERREZ NEGRETTE GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	SUPLENTE	DAMAS HERNANDEZ MARIA ROSARIO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	AMBRIZ GARCIA ELIAS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SUAREZ RIVERA CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	OLIVARES CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GONZALEZ VILLAGOMEZ FERNANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GONZALEZ GONZALEZ LUIS DAVID	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	HURTADO VILLAGOMEZ SACRAMENTO JUDITH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	JARAMILLO MOLARRO KARLA CRISTINA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MUÑOLO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUANDACAREO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	JIMENEZ LOPEZ YESSICA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ROJAS SANDOVAL EDUARDO ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	MOSCOSA CASTILLO YANETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDEZ LOPEZ GUADALUPE LILIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALAZAR ROJAS JOSE LUIS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ROJAS SANDOVAL JORGE RODRIGO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDEZ LOPEZ PAULA KARINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUAHUA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	JIMENEZ BERNABE ANA PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	VARELA ARIOLIA EDUARDO AUGUSTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	LORENZO SAUCEDO MARYLIN SUGERIRY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	FABIAN GARCIA MONSERAT	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANCHEZ GONTEZ RUBEN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ARRIOLA CASTILLO LETICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	VALETO BANDA MARIA JOSEFINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	FLORES MALAGON MARIA NANCY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	PONCE CASTILLO JOSE ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR MARTINEZ RENEALDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACOMA	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	NAVARRO NAVA MARCO ANTONIO	H	N/A	E	COMPLETO

Democracia Ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuahitémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | @PRDMexico | @PRDprcsmx



UN GOBIERNO
AMANEGER



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

029 20

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	POLO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	JACONA	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	VEGA GUERRERO CECILIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GOMEZ RAYA MARIA DE LOURDES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVARRO VEGA FERNANDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CACHO GUERRERO CLAUDIA ELDTH	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVARRO NAVA SANDRA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JACONA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	DELGADO NAVA MA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CASTRO MONDRAGON ALFREDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GUTIERREZ MENDOZA KAREN ESPERANZA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GONZALEZ ANGUANO KAROL GENESARET	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	HEREDIA TELLO JUAN CARLOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ROMERO AURIOLIS LEONARDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANGUANO DURAN ANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA ALANIS MARIA ROSALINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PEREZ SERRATO JOSE MARCO ANTONIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	CAMACHO ALVARADO KARINA CITLALI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MARTINEZ RODRIGUEZ CELIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	AYALA VILLALOBOS JOSE RAFAEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CAZAREZ GONZALEZ FABIAN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	TORRES ARELLANO DIANA ROSA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MORA RICO MARIA LILIANA GABRIELA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GUADIAO HUETADO SILVANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	VAZQUEZ ORTIZ KALID YOKEBED	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA GALINDO J SANTOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARMONA OSEGUERA NORMA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ZEPEDA SANCHEZ MONSERAT	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	VENEGAS VALENCIA CLEMENTE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GOMEZ RUIZ PEDRO JOVANY	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ MENDOZA MIRIN SELENI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	RADILLA VALDOVINOS ALEX	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ PINEDA YESENIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ LOPEZ MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GAYTAN BARRAGAN FRANCISCO	H	N/A	E	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmatico | @PRDpraise



UN MUNICIPIO
MANEGER



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO		MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTREJON QUEZADA MARINA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ZAMORA MAYO MARTIA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUNA FIERRO ROSENDO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTRO BALDERAS CINTIA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FABELA PURECO MARIA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	VILLALON PURECO JAIME	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA OLVERA HORACIO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANGEL PURECO BERENICE ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ZARCO GARCIA MARCELA	M	N/A	I	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	FABELA PURECO ARMANDO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MENDOZA SAUCEDO MOISES	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARTINEZ PAZ GUADALUPE BRISIDA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	PURECO JACOBO MA CONCEPCION	M	N/A	I	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARTINEZ PEDRAZA LUIS LORENZO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAREZ ESPINOSA KARLA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	SINDICATURA	SUPLENTE	HUANTE MUÑOZ ANA KAREN	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAREZ CALDERON JORGE LUIS	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	LOPEZ GUTIERREZ ABRAHAM	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	OCHOA CAÑEZ JULIETA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ALEMAN ORDAZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA GARCIA GENARO SALVADOR	H	N/A	I	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	PELAGIO GONZALEZ CHRIS	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CAMACHO MEDINA MARGARITA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	DIAZ CORIA ADRIANA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVEZ MARTINEZ RICARDO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	VENEGAS LOPES IVANHOE	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOSA GUZMAN NORMA ARACELI	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MANZO GONZALEZ ESTEFANI	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MATA NAVARRO RAFAEL	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR SANTOYO JUAN GILBERTO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GARCIA BARRON VANIRA	M	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	RICO ORTIZ ARMANDO OSVALDO	H	N/A	E	COMPLETO	
MICHOACAN	ZACAPU	3	SINDICATURA	SUPLENTE	CHAVEZ MASCOTE RODOLFO	H	N/A	E	COMPLETO	

PREVENCION
ESTADOL

Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Acción Nacional Democrática | @PRDnacional | @PRDpremsa



UN JUEGO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	N/E	ESTATUS
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	FIGUEROA IZQUIERDO CLARA MARIA DEL SOCORRO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CORTINES VALENCIA CRISTINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAYA INOCENCIO FERNANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ MARTINEZ RENATO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MORA CARDENAS JOSE ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GARCIA PABLO CINDY MARGARITA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MADRIGAL DUARTE IVON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ MARTINEZ BULMARO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SAAVEDRA NARES FERNANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MELGOZA RUIZ PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CHAVEZ MARTINEZ MA. EUGENIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CERDA CHAVIRA FELIPE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SAUCEDO ORTIZ CRISPIN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTRO BALDERAS YADIRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PIMENTEL OCHOA MARTHA IMELDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	PEREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	NIETO ALVAREZ FIDEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CORREA BAUTISTA MARIA TERESA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	LAGUNAS DOMINGUEZ ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	TAPIA BUCIO JOSE ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	VALENCIA MIRANDA VIVIANA ATZIRI	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PACHECO ARRIAGA ERIKA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALBARRAN AVILES ABIMAE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	SINDICATURA	SUPLENTE	GONZALEZ MEDINA LEYDIS MAGALY	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	RODRIGUEZ MARTINEZ CRISTINA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	ONTIVEROS ALFARO DANIEL IVANUE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SIAREZ REYES YANET	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR GIL VICTORIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HERNANDEZ RANGEL CAROLINA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	SIGALA SORIANO PABLO ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HUERTA PINA HERIBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONTOYA BALLINES IVETTE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	JIMENEZ ESTRADA ANDREA	M	N/A	E	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmx | @PRDprocesa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA CHAVEZ MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ ROMERO ADRIAN MARTIN	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUBIO CRUZ MARIA ISABEL	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	ORTIZ VIGIL SANDRA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		DE LA PEÑA CARMONA OSCAR MA. IRIS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	MALAGA NOGUEDA MA. IRIS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	SINDICATURA	SUPLENTE	RAMIREZ SILVA MA. ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CRUZ RADILLA JOSE NOE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	LOMELI VALENCIA LETICIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	PINEDA OCHOA GLORIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	AYALA CEDENO ENEDINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	PAÑO SOLIS JAIME ARTURO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	LOPEZ MENDOZA IBAÑI	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAVO HERNANDEZ CONSUELO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRAGAN FARIAS DANIEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	BRAVO GOMEZ ISLAS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ MURILLO SARA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	FELIPE RAMIRE MARIA BRSEIDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	FARFAN GUDIÑO KARINA HAYDEE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	TORRES MORALES BRENDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		EUSEBIO AYALA ISABEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONDRAGON MORA ANGEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	SINDICATURA	SUPLENTE	GARCIA HERNANDEZ VICTOR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARQUEZ MENDOZA CARMEN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	REGULAS GONZALEZ CONCEPCION	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOTO GARCIA EDUARDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TLAPUJAHUA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	GUILLEN NERI SANTOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APORO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ORTIZ MEJIA GERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APORO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ORTA VIERA SIDRA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APORO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	TORRES AVILA BEATRIZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APORO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CRUZ MEJIA JOSE ALFREDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APORO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ DOMINGUEZ MANUEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	IRIMBO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		RODRIGUEZ ESCOVEL SELENE	M	N/A	E	COMPLETO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDmx | @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

UN MUNICIPIO
AMANECE

031 32

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GÉNERO	A/A	VE	ESTATUS
MICHOACÁN	IRIMBO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALANIS LUNA IGNACIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIN GONZALEZ JAIRO ISRAEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA GOMEZ TANYA IVETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	MEDINA GOMEZ MARGARITA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERRERA GARCIA SERGIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	VILLEGAS BELTRAN EDUARDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	RIOS GAMBOA Raul	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ESPINOSA GONZALEZ GUADALUPE ESTEFANIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	SOLIS GARCIA DIANA NICOLE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALVAREZ PATIÑO DANIEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	SAUCEDO RODRIGUEZ JULIO CESAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	YANEZ HEREDIA M/A DE LAS MERCEDES ANGELICA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	TELLEZ MONDRAGON MA TONAFI	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	4	SINDICATURA	SUPLENTE	HERNANDEZ TAPIA PABLO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARBOSA AVALOS MARTA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	CABEZAS AGUILAR PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANTOYO HERNANDEZ JULIO ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ RANGEL JOSE RODRIGO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	REYES RODRIGUEZ JESUS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	DURAN AVILA DIANA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	RAMIREZ GERVACIO MARIA CINDY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOLIS ESQUIVEL AIRY	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	ALFADIR ALANIS SANCHEZ NATALIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	YEPEZ MOSQUEDA ROSALBA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	SENGUO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	CRUZ YEPEZ MARIA LIZETH	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALVARADO RANGEL FERNANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALVAREZ ABREGO AGUSTINA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	VEGA TORRES ANA MARIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	ONOFRE ONOFRE VIRGILIO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	IBARRA ALCANTAR ISMAEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CABELLERO GARCIA MONSERAT	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	AYALA AMARO MODESTA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HUETAMO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUAN LUIS GARCIA CONEJO	H	N/A	I	COMPLETO



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	HUETAMO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	ADORACION SORIA BARRERA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	JASMIN CONEJO SANCHEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	OSVALDO SANCHEZ VARGAS	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	VOLUTZMA DE LA TORRE MALAGON	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	DALIA VALDEZ GOMEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA DEL CARMEN DURAN HERNANDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA CRISTINA ANDRADE	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS MORENO MALDONADO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS MORENO ORTIZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUSTIN GUTIERREZ AGUIRE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	AZALA RIOS ARROYO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	GABRIELA MARIA SEGURA VALDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	SERAFIN CORREA LANDA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALEJANDRA SALINAS CANO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	SINDICATURA	SUPLENTE	EVELIA CORREA GARDUÑO	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANA YELI GARCIA YANEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	JULETA CORREA MEJIA	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS MORALES MORENO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUSTIN MIRANDA REYES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	YANEL RAIS HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ALMA ROSA HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	PEDRO SOTO SOTO ALCANTAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	LEONEL JIMENEZ MIRANDA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRYSTAL ESTRADA JASSO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MORENO CHAN	M	DIVERSO	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	VICTORIA BLAS SOTELO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	AMERICA MAGADAN FLORES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	NORMA GRISCELL RUBIO RINCON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	MACARI RAMIREZ RAMIREZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACHO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	EDUARDO JASSO PIÑA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	J ROSARIO DAMIAN CORONA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	STEVEN MANRIQUEZ CHAVEZ	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ROBERTO JESUS GARCIA VARGAS	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSUE ALEJANDRO VALENCIA HUACUA	H	INDIGENA	I	INCOMPLETO

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDMexico | @PRDprisma



UN NUEVO
AMANECE



032 33

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	PATZCUARO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	NANCY GARCIA MACIEL	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	MARGARITA MENDOZA BAEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	ISRAEL FUENTES CURIIS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO BASTIDA ORTEGA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	DIANA LIZETH CALVO AGUILAR	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA KAREN CAZAREZ CALVO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EMILIANO LAZARO HERNANDEZ GUI	H	DIVERSID	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	VERONICA LETICIA ORTIZ TAPIA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA. EDEJA ORTIZ ARREOLA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA VAZQUEZ BARRERA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALVADOR CAZARES RUIZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ROQUE EDUARDO RAMIREZ CALDERON	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	LUIS GUSTAVO TOCHE COVOTE	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHARO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	VIOLETA SIETE CASTILLO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PABLO VARONA ESTRADA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROSA MARIA MELENDEZ LUVIANO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	SINDICATURA	SUPLENTE	KARINA GUTIERREZ MALDONADO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	PROPIETARIA	FIDEL ALMAZAN ARELLANO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIO CESAR AYALA GOMEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIE TORRES OLATO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGELICA MARIA MALDONADO TORRES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CARLOS MISAEEL MARTINEZ FERREIRA	H	JOVEN	I	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	LIZBETH CALDERON HERREJON	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	11	SINDICATURA	SUPLENTE	SHERATAN ABRIL HERNANDEZ FARIAS	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN JOSE MARTINEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	11	REGIDURIA	SUPLENTE	CLARA LUZ MIRANDA NAVA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSE JESUS DELGADO TOVAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	MA. DEL CARMEN AYALA AVIÑA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA DE LOURDES PINA PEREZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUIS MANUEL HUARACHA RAMIREZ	M	JOVEN	I	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	REGIDURIA	SUPLENTE	NALLELY PILAR ACEVES CERVANTES	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANA MARIA RAMIREZ SANDOVAL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	YURECUARO	11	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ OLVERA	H	N/A	E	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx Partido Acción Revolucionaria Democrática @PRDdirecto @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALUD	NOMBRE	GENERO	A/A	VE	ESTATUS
MICHOACAN	MORELIA	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CECILIA LAZO DE LA VEGA DE CASTRO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	LUIS ANTONIO CORTES SALINAS	H	DIVERSID	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	11	SINDICATURA	SUPLENTE	JUDD CESAR MORA VILANUEVA	H	DIVERSID	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	NORMA ELISA VALENCIA FARIAS	M	DIVERSID	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	11	REGIDURIA	SUPLENTE	ADRIANA PEÑA ROJAS	M	DIVERSID	E	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERMAN FABIAN CALOCA MENDOZA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	11	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA FERNANDA SANCHEZ AGUILAR	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN*	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CHRISTIAN ANDREY GOMEZ SOSA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALONDRA RODRIGUEZ DE AQUINO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	11	SINDICATURA	SUPLENTE	MA. GUADALUPE SOSA AVILES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	EMMANUEL GOMEZ SOSA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	11	REGIDURIA	SUPLENTE	ROBERTO CLEMENTE PRECADO VARGAS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	11	REGIDURIA	PROPIETARIA	VERIDIANA LOPEZ BEBER	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	11	REGIDURIA	SUPLENTE	ORETE BRIGITTE TORRES GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	BLANCA AZUCENA ALVAREZ CHAVEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	SINDICATURA	PROPIETARIA	AGUSTIN DIAZ MEZA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	SINDICATURA	SUPLENTE	JULIO CESAR DIAZ MEZA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	CLARISA ANDRADE VAZQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	LESLE ENMERALDA RODRIGUEZ DIAZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR MANUEL FARIAS GOMEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	JOAN PATRICK SANCHEZ MAGANA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERMILA ESTRELLA SAMBRANO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE GONZALEZ ZAMORA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUIS ENRIQUE GARIBAY MIERAZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIO CESAR MOREN HERRERA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARTHA YOLANDA AYALA AROYO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	NANCY YAZMIN NIETO TENORIO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE GUADALUPE GARZA RANGEL	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	OSCAR JASSAM SANCHEZ MAGANA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEJANDRA VILLA GODINES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	MAGALI DOMINGUEZ DIAZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPAO	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARINA CAMACHO SALINAS	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPAO	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAN VILLAREAL ONTIVEROS	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPAO	17	SINDICATURA	SUPLENTE	JAIME ESQUIVEL MARTINEZ	H	N/A	I	COMPLETO

ESTADO DE

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDprensa



033

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDUVIES ANGELES MIRANDA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ENRIQUETA ZETINA NIEVES	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE FIDELMAR SERRATO LUNA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	CARLOS SOTO REYES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIBEL MARTINEZ HINOJOZA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ANAHI LUGO MARTINEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	LIONEL VALDEZ MORA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL DILAN CRUZ PADILLA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MERCEDES BOLAÑOS VILLALPANDO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	DIEGO ALEJANDRO SOTO SANCHEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	17	SINDICATURA	SUPLENTE	IVAN ALEXANDER GUTIERREZ SALAZAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	HELADIA BENITEZ PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	17	REGIDURIA	SUPLENTE	YURTHZI DEYANIRA ZUÑIGA PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	VICTOR MANUEL BRAVO LARA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	NALLELY GUADALUPE TORRES MORENO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	SINDICATURA	SUPLENTE	ALMA TERESA GUERRERO CONTRERAS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA SOCORRO VARGAS VEGA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	REGIDURIA	SUPLENTE	JOVANNA BERENICE CORNEJO GODOY	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIAN HERNANDEZ SOLIS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOCELYN ANAHI CARRILLO ARRIAGA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA KAREN PARAMO MURGUA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARBELLA CARDENAS NAVARRETE	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	CANDIDO SALGADO RIOS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	SINDICATURA	SUPLENTE	PLACIDO OLMOS GARCIA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	HILARIA GOMEZ GUTIERREZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	PAULINA GONZALEZ CONTRERAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	NABOR CORDENAS OROZCO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	PEDRO ANTONIO CRUZ DUARTE	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GUADALUPE MORA CHAVEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	ESMERALDA ANGUANO MARTINEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	ROCO TORRES FACUNDO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	JORGE SOTO CASTILLO	H	N/A	I	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOVIENE	GENERO	N/A	VE	ESTATUS
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	CRESCENCIO ZARATE RODRIGUEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAOMI JACQUELINE CONTRERAS BOLLANS	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	MARISOL CORTEZ VILLA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CARLOS ALBERTO PAREDES CORREA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	GRISelda MEJIA GRANADOS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	SINDICATURA	SUPLENTE	IMEIDA LOPEZ PAULINO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	PAUL GUILLÉN FLORES	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	REGIDURIA	SUPLENTE	ROGELIO URIBE GARCIA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ADRIANA MAYA RIVERA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TUPAN	18	REGIDURIA	SUPLENTE	CRISTIAN PALOMA RODRIGUEZ CRUZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	SINDICATURA	SUPLENTE	ROSA ANGELICA AYALOS VEGA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR FRANCISCO MORENO VARGAS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALMA YANET NAVARRO MAGALLON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ MEENDOZA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CARLOS EMILIO DEL RIVERO ROMERO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA TERESA SANCHEZ ESPINOZA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARLOS SANTIAGO CHAVEZ MONTES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	NOE ZAMORA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	MA. GUADALUPE LOPEZ MORENO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	SINDICATURA	SUPLENTE	MARLENE MONTERRAT ORTIZ LOPEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	FRANCISCO JAVIER OROZCO LOMEI	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	OMERO ESCUTIA ESTRADA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	BRICEIDA MARGARITA CABRERA GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA LILIA GELA GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	KAREN ESTELA ALVAREZ TARELO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	ALMA ROSA FLORES MARCOS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN CARLOS ALEJO SILVERIO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	JUAN LUIS TALAVERA LEMUS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	UZBETH MARTINEZ HUASANCHE	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	NANCY GUADALUPE ROMAN DORO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ERIKA SANTIBANEZ RAMIREZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	HUETAMO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	ROSALINDA RAMOS BENITEZ	M	N/A	I	COMPLETO

PRINCIPAL
ESTADO

iDemocracia Ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042281
www.prd.org.mx | @PartidoAccionNacional | @PRDprensa



UN NUEVO
AMANEJER



034

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	CARACUARO	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSE ANTONIO SAUCEDO CARDENAS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	NOEMI ROSALES ALCARAZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	18	SINDICATURA	SUPLENTE	JUANA SEGURA GERRERO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAURICIO LOPEZ CONTRERAS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	JORGE MARIN VELAZQUEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROSALINA GUTIERREZ TRUJILLO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	YOMIRA CARDENAS SANCHEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SERAFIN CAMPOS CACHO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	ESPERANZA MACIEL MOTA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	EDUARDO ORTEGA RIOS	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	SARAH MANZO ORTIZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	SORAYA VIRGINIA MORENO LEON	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE REYES VEGA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE CAMPOS CUEVAS	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALBERTO MURILLO AGUILAR	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARINA DOÑA BOTELLO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	DULCE GABRIELA ECHEVARRIA REYES	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANTIAGO RAMIREZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE IGNACIO MARTINEZ SANCHEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA GUADALUPE ALONSO SOLORIO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	FABIOLA YAZMIN GARCIA CARDOSO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRISPIN ANGEL CARRANZA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	SINDICATURA	PROPIETARIA	GUADALUPE MADISON PARRA VELAZQUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIEL PARRA VELAZQUEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE JESUS ANGEL PURECO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	YESENIA ORTEGA HERNANDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	SINDICATURA	SUPLENTE	ANA LAURA PURECO PUNZO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	SERVANDO PURECO ZARCO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	EMMA REYES TAPIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	GRACIELA CAMARGO LUCAS	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE JESUS ANGEL ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	PETRA ANGEL REYES	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	URUAPAN	23	PRESIDENCIA MUNICIPAL		ANTONIO CHUELA MURGUIA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	URUAPAN	23	SINDICATURA	PROPIETARIA	TZESHANGARI ECHIHUA SANCHEZ	M	N/A	E	COMPLETO

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	URUPAN	23	SINDICATURA	SUPLENTE	BEATRIZ ARACELI VAZQUEZ LEO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	EVER VILLEGAS HERRERA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE ANDRADE ANDRADE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIBEL OLIVARES CASTRO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	VALERIA YESENIA HERNANDEZ LEGORRETA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	JORGE LUIS GUERRERO GALLEGOS	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO FERNANDO GARCIA ESQUEDA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA TERESA CAMPOS GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	ELIODIA LILIANA CERDA HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	IDELFRANSO MORA GUERRERO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	ALBERTO GONZALEZ NAVBO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	ELIZABETH MENDOZA BALLESTEROS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	YADIRA CORREA ALVARADO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	LAURIAN OROZCO RICO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	JONAS HELIANE HURADO ZEPEDA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	24	SINDICATURA	SUPLENTE	LAURA ESTELA ZARAGOZA ALONSO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	PROPIETARIA	ERICK RODRIGUEZ ZARATE	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL ORTIZ MEDINA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DE LOS ANGELES VALPUESTA OLIVO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	SUPLENTE	REYNALDA AGUILAR MARTINEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CESAR PONCE ORTEGA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	PROPIETARIA	XOMARA ALEJANDRA PARDO AGUILERA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	SUPLENTE	FERNANDA RENDON ARIAS	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	RASHAD ALEANDRO PONCE ROMERO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER CORIA OROZCO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	KITZA SARAHY CELIA AGUILERA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	SUPLENTE	OFELIA RAMIREZ RIVAS	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ELIAS MORALES HERNANDEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALBA KARINA CORONA RODRIGUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO VILLAGOMEZ APARICIO	M	N/A	E	INCOMPLETO

TRIBUNAL
ESTADO

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 55560042231
www.prd.org.mx @PartidoRevolucionarioDemocratico @PRDMexico @PRDpress



UN MUNICIPIO
AMANECE



035 26

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE CARLOS GUZMAN GRAJEDA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	SUPLENTE	MIGUEL APARICIO CHAGOLLA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA GUADALUPE SILVESTRE HIPOLITO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	SUPLENTE	MA AGUSTINA DE JESUS DE LA CRUZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ELISA MORA IZQUIERDO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAN JOSE GARCIA QUINTANA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	SUPLENTE	OMAR CEJA SALGADO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA. GUADALUPE CORONA MORA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	SUPLENTE	CRISTINA HEREDIA BUENAVISTA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDGAR EDUARDO TINOCO RODRIGUEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	SUPLENTE	RAFAEL REYES CEJA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	KARLA PAOLA MONTES MAGAÑA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	NORA CRISTINA BRIBESCA RODRIGUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ ORTIZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	JESUS RICARDO ESTRADA ZAMUDIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	PALOMA DE LOS ANGELES DIAZ VAZQUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	SAYRA JAKELINEE AVALOS VILLA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO JAVIER SANCHEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE HUGO TOBIAS CORREA PEREZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SONIA RAMIREZ LOMBERA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	EUSEBIO BOLAÑOS REYNOSO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	DIANA KAREN RODRIGUEZ REYES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE CASTRO SERRANO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	RONALD SALVADOR TORRES GUILLERMO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	SUPLENTE	ANAHÍ SERRANO VEGA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	SINDICO MUNICIPAL	SUPLENTE	YAZMIN CAROLINA ECHEVARRIA LEON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIO SERRATO TORREZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARISOL VILLA ALCARAZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	SINDICATURA	SUPLENTE	ULISES GALLARDO HERNANDEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	BERTOLDO HUERTA HERRERA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	PABLO ESTRADA MELGAREJO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	BEATRIZ RAMIREZ SANTANA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	EDUARDO CAMPOS GUTIERREZ	H	N/A	I	INCOMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prn.org.mx Partido Acción Nacional Democrática @PRNdemocra @PRNdemocra



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	N/E	ESTATUS
MICHOACAN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DE LA PAZ MADRIGAL ALANIS	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	FATIMA GUZMAN HERNANDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARLOS URIEL RAMIREZ GALLEGOS	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	LIZBET GERALDINE MADRIGAL GONZALEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JORGE MANUEL COLIN CALELAS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE FLORES ARIAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	SINDICATURA	SUPLENTE	ANADALETSAIN TORRES HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	IGNACIO MARTINEZ CANMONA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	JOVANY ORIZABA OROZCO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUCINA SOLOZANO CAMARGO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	NEIDA LUNA MARIN	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ACUTIZO	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSE ANTONIO LOPEZ AGUILAR	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ACUTIZO	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	CARMEN AGUILAR SANTOYO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ACUTIZO	26	SINDICATURA	SUPLENTE	ALBERTO FRUTIS SOLIS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARTHA VALLEJO PEDRAZA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	SINDICATURA	PROPIETARIA	ISAAC PEREZ VALLEJO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	SINDICATURA	SUPLENTE	OCTAVIO MURILLO BRITO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MINERVA ALONDRA MURILLO FRUTIS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANA BERTHA VILLA VENEGAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE DANTE CARRASCO VILLA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA AVELINO XHURAPE	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA REYES CHAVEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	YAREL RAMIREZ BARRERA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	PERLA MARIANA GARCIA RAMIREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA ELENA VEGA URIBE	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	SINDICATURA	PROPIETARIA	JORGE LUIS TORRES ORTIZ	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	SINDICATURA	SUPLENTE	ALBERTO PEREZ RAMOS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	SILVIA TOLEDO LAGUNAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE LEMUS ANDRADE	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	MELCHOR MEDINA MARTINEZ	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	SUPLENTE	FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	ARIO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL		LUIS MANUEL PARRA LEON	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ARIO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ AGUILAR	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ARIO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	SARAH ALMONTE HUANTE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ARIO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	ARMANDO ROMAN DE JESUS ALVARADO	H	N/A	E	COMPLETO

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx @PartidoAccionNacional Democracia Ya @PRDmexico @PRDpercepsa



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

036 27

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	ARIO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIEL ALBERTO AGUILAR SANABRIA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ARIO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	FABIOLA GUZMAN VILLA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ARIO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	AMERICA NAYELI SAYAVEDRA PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	NANCY YARETH AMEZQUITA VALDOVINOS	M	DIVERSID	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN DAVID GARCIA JUAREZ	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ARMANDO PEREZ ALMANZA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	IRANDI JOVIANA PEREZ LENUS	M	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DEL PILAR RAMIREZ PEREZ	M	DIVERSID	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	NICOLAS LEYVA MAGAÑA	H	JOVEN	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANA GRECIA PANTOJA MAGAÑA	M	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EUTQUIO CAMARENA DURAN	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	INES AURORA ZURITA CAMARENA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	NANCY YADIRA ANGELES AGUILERA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR MANUEL AGUADO ONOFRE	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ALFREDO ALVARADO ALVARADO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	SUSANA ZAVALA GONZALEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIELA JACOBO CERVANTES	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDIBERTO CHACON PINTOR	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIO MOISES ALVAREZ NAMBO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAREYRA SIXTOS CAMARENA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	SAMARA HERNANDEZ TORRES	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRISTINA SOTO SANTIAGO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	JOSE LUIS HERNANDEZ CORIA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	CARLA GABRIELA PEREZ BANEGAS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	ELENA OSORIO ALVAREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ABACELI YUNNUNEN SOTO MARIN	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	DARIEN JOEL COLIN SOTO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	LUISES MONDRAGON SALGADO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SALVADOR ESQUIVEL SERRATO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	RAQUEL MARTINEZ ROJAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	DAVID JOSUE GONZALEZ ESQUIVEL	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	LORENZO CARMONA GARCIA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANA ISABEL VILLARREAL NATEBAS	M	N/A	I	INCOMPLETO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	JUNGAPERO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	EVA LUNA GONZALEZ	M	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ARTURO VELAZQUEZ CORTES	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	LORENA MAGAÑA TRUJILLO	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	SINDICATURA	SUPLENTE	EDELMIRA TELLES MAGAÑA	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAFAEL CORDOVA VAZQUEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	REGIDURIA	SUPLENTE	EDWIN FIGUEROA OROZCO	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	CONSUELO JUAREZ URIBE	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	29	REGIDURIA	SUPLENTE	LIZ MARIA HERNANDEZ PEREZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ESPERANZA ZARAGOZA CACHO	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	JOSE MANUEL CESAR CAZARES	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	SINDICATURA	SUPLENTE	JAVIER DISES ARREGUIN APOLINAR	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUILERMINA MARTINEZ RODRIGUEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	BRENDA VIANEY ALONSO HERNANDEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN CARLOS ALEMAN MARTINEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	ROGELIO ALEMAN CANO	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EDUARDO MEDINA VAZQUEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE FLORES SALDANA	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	SINDICATURA	SUPLENTE	JOCELYN GOMEZ DELGADO	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	EIDER ALEXIS MERCADO SILVA	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	SUPLENTE	AARON MEDINA VAZQUEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEANDRA VALENCA VILLEGAS	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	SUPLENTE	UZBETH GONZALEZ LOPEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAPAN	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MIGUEL ANGEL CAMPOS OROZCO	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAPAN	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	PILAR DEL CARMEN GALINDO ESQUIVEL	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	YESMI ALEJANDRO QUEREA NAVA	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	OMAR KAREL RICO AGUILAR	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOFIA NAVA CERVANTES	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URUPAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	ELISA ARGENTINA QUEREA NAVA	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	LAGUNILLAS	30	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIO CESAR OCHOA DOMINGUEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	LAGUNILLAS	30	SINDICATURA	PROPIETARIA	CELIA MEZA DOMINGUEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	LAGUNILLAS	30	SINDICATURA	SUPLENTE	ANA LILIA CASTREJON PIÑON	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	LAGUNILLAS	30	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALFREDO GARCIA DOMINGUEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	LAGUNILLAS	30	REGIDURIA	SUPLENTE	FERNANDO GARCIA MUÑOS	H	N/A	1	COMPLETO

Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 388, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5560042231
www.prd.org.mx | @PartidoAccionNacional | @PRDmx | @PRDpress



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

03738

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALIDAD	NOMBRE	GÉNERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	LAGUNILLAS	30	REGIDURÍA	PROPIETARIA	LIZBETH JUANA LIRA TINAJERO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	LAGUNILLAS	30	REGIDURÍA	SUPLENTE	SANDRA YUNUEN ANGEL ZIRANDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	SINDICO	SUPLENTE	JOSE GUSTAVO ALCALA PAZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	PATRICIA PAZ RAMIREZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	OSCAR ALEJANDRO CORDERO ROSALES	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	3ER. REGIDOR	PROPIETARIO	FABIOLA FLORES BIRRUETE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	SINDICO	PROPIETARIO	JOSE LUIS PADILLA PEREZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	MARIA YOLANDA ESPINO PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	3ER. REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN FLORES BIRRUETE	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	AZUCENA RUIZ ALANIS	M	JOVEN	I	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	SINDICO	PROPIETARIO	JONATHAN RODRIGUEZ MEJIA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	SINDICO	SUPLENTE	ROGELIO LOPEZ AVILA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	ANA KAREN SOTO MEZA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	SABINA GOMEZ RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	EMMANUEL SANTIAGO JUAREZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	3ER. REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA CELERINA LUNA HERREJON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	3ER. REGIDOR	SUPLENTE	YULISA MORENO ALANIS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	4TO. REGIDOR	PROPIETARIO	EDUARDO CORIA GUTIERREZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	4TO. REGIDOR	SUPLENTE	SERAFIN HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	HIDALGO	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	RAMSES ALEJANDRO ALCALA PAZ	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	VALENTIN URIBE GONZALEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	SINDICO	PROPIETARIO	CLARA YANESSA MORALES GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	SINDICO	SUPLENTE	BLANCA LUCETH BRAVO ALVAREZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN JOSE BELLO MANDUJANO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	JUAN PABLO TORRES HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	MARTHA ELIZABETH CAMPA RIVERO	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MARAVATIO	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	KAREN ARELI FLORES CAMPA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	IRIMBO	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	EMMANUEL GUTIERREZ JUAREZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	QUIROGA	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	QUINTANA HERRERA MARGARITA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	QUIROGA	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	HERRERA CALDERON MANUEL	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	QUIROGA	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	ESQUEVEL OCAMPO BLANCA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	QUIROGA	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	CAMPUZANO QUINTANA JUAN CARLOS	H	JOVEN	E	INCOMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDmxico | @PRDptensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	CONTEPEC	33	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LORENA HUITRON REYES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CONTEPEC	33	SINDICATURA	PROPIETARIA	JORGE ACUÑA ARELANDO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CONTEPEC	33	REGIDURIA	PROPIETARIA	SONIA CAMACHO VELAZQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	CONTEPEC	33	SINDICATURA	SUPLENTE	JUAN MANUEL MEJIA MORALES	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACAN	CONTEPEC	33	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA LAURA MORALES MORALES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	OSCAR VIDAL PEREZ ORTIZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	SINDICATURA	PROPIETARIA	KAREN FERNANDA MAZIER ESPINOSA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	SINDICATURA	SUPLENTE	MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	JORGE RAMOS HERNANDEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	MIGUEL RUIZ ALANIS VILLAGRAN	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANGELICA ARMENTA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA KAREN HERNANDEZ REYES	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIEL ABAD GARCIA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	HUEBERTO RAMIREZ SORQUE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	GRICEL GONZALEZ VELAZQUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	PATRICIA ALANIS RUIZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO CORNEL AGUIRRE	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	MAYTE DIANA MORENO HERNANDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESMERALDA HORTENSIA ESCUVEL GARCIA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	LORENA MAYA CRUZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIANA LEON CORNEJO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	HECTOR JONATAN MADRID AMEZCUA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	FEDERICO ARREDONDO OLOQUI	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	LIZ MA HERRERA ALCAZAR	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIELA OROZCO OCHOA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALVADOR SANCHEZ GUERRA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	RAFAEL GUERRERO GUERRERO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	J GUADALUPE RAMIREZ REYES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	YESSENIA DOMINGO FRAGA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	LAURA FLORES ESTRADA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	FRANCISCO MORALES HILARIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	AURORA MARTINEZ MORALES	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	MIREYA SILVA MENDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ESTRADA GUZMAN	M	N/A	I	COMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042281
www.pr-d.org.mx @PartidoAcciónNacionalDemocrática @PRDmexico @PRDprensa



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

038

39

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPACIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	ZAMORA	39	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ESPERANZA CARDENAS VELAZQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	39	SINDICATURA	PROPIETARIA	CRISTIAN IVAN CRISANTO BENITES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	39	SINDICATURA	SUPLENTE	ANGEL GEOVANNI VILLAMAR IZARRARAZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	39	REGIDURIA	PROPIETARIA	IRIS MARIA MACIAS MIRELES	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	39	REGIDURIA	SUPLENTE	KARINA AVILA RAMIREZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	39	REGIDURIA	PROPIETARIA	EMILIANO ARIEL RODRIGUEZ ESCUIVEL	H	DIVERSID	E	COMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	39	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR ALBERTO DE LA MADRID DIAZ	H	DIVERSID	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALEJANDRINA CHAVEZ LABASTIDA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	SINDICATURA	SUPLENTE	URANI STEPHANY MENDOZA CALDERON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURIA	PROPIETARIA	JACOB ISRAEL VALENCIA SAMANO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURIA	SUPLENTE	ENRIQUE ALEJANDRO ALCÁZAR RAMIREZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURIA	PROPIETARIA	PERLA AURORA CABRERA ROJAS	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURIA	SUPLENTE	ITZIA DENISE GONZALEZ RANGEL	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	IRMA MARTINEZ GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	SINDICATURA	PROPIETARIA	JORGE ENRIQUE CATALAN RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	SINDICATURA	SUPLENTE	ERIK ISMAEL URIBE VILLALOBOS	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAMANTHA VEGA ANDRADE	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	SUPLENTE	ADA BERENICE GUIDO CHAVEZ	M	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO ALVAREZ MARTINEZ	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	SUPLENTE	CARLOS ALBERTO FLORES CUBILLO	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	PROPIETARIA	PASCALI ESPINOSA CARREON	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	SUPLENTE	JESSYKA REYES VILLASEÑOR	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	PROPIETARIA	OSCAR MADRIZ MARTINEZ	H	JOVEN	E	COMPLETO
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURIA	SUPLENTE	ISAI ESPARZA AGUSTIN	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	HUGO CUAUHTÉMOC REYES BARRIGA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	SINDICATURA	PROPIETARIA	VICTORIA LOPEZ PEREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	SINDICATURA	SUPLENTE	CECILIA LEDEZMA MARQUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	SUPLENTE	VICTOR DE JESUS LUCAS	H	INDIGENA	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	SUPLENTE	ALEXA KARINA LLANAS TELLEZ	M	INDIGENA	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	SUPLENTE	HECTOR MIGUEL MEDINA HURTADO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	PROPIETARIA	LEOPOLDO ROSAS FLORENTINO	H	INDIGENA	I	INCOMPLETO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prn.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmx | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIMPIA TELLEZ JUANPEDRO	M	INDIGENA	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR MEDINA LEDEZMA	H	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	YOLANDA ARACELI BERNAL ARMAS	F	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	SINDICATURA	PROPIETARIA	GERARDO MALDONADO ARCEO	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	SINDICATURA	SUPLENTE	GODOFREDO PEÑA HERNANDEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	REGIDURIA	PROPIETARIA	MONSERRAT CASTRO MENDOZA	F	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	REGIDURIA	SUPLENTE	MINERVA CRUZ SANCHEZ	F	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	REGIDURIA	PROPIETARIA	ERIK SOTO OREGEL	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE RAMIRO NAVARRO VANEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	REGIDURIA	PROPIETARIA	ISSET CLARA CASTELAR GONZALEZ	F	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	URIAPAN	52	REGIDURIA	SUPLENTE	CLAUDIA KANINA GARCIA TINOCO	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	BELISARIO FRIAS MORALES	H	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	SINDICATURA	PROPIETARIA	LAURA OLIMPIA RODRIGUEZ	M	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	SINDICATURA	SUPLENTE	GRACIA FUERTE MARTINEZ	M	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE ALBERTO REYES RODRIGUEZ	H	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	REGIDURIA	SUPLENTE	FELIPE GUTIERREZ BARRETO	H	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DEL CARMEN VILLASENOR VALLE	M	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	NOCUPIETARO	55	REGIDURIA	SUPLENTE	ESGALIA GARCIA NIETO	M	N/A	1	INCOMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	56	REGIDURIA	PROPIETARIA	PAULINA AGUILAR MONTAÑO	M	JOVEN	1	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	56	REGIDURIA	SUPLENTE	ROSA ICELA TINAJERO	M	JOVEN	1	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	56	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMON CABALLERO MARTINEZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	PATZCUARO	56	REGIDURIA	SUPLENTE	JORGE ARTURO CONTRERAS HERNANDEZ	H	JOVEN	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MARTIN GARCIA AYILES	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	SINDICATURA	SUPLENTE	NIDIA CRISTEL GUZMAN CRUZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO GUZAR SERRANO	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	DULCE CAROLINA PEREZ VIDALES	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR MOISES RAMIREZ JUAREZ	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	YANHUARA PATRICIA SANTANA MARTINEZ	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	BRENDA TELLEZ FLORES	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	FLORENTINO MERCADO GALLO	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	MARLON JUAREZ PASCUAL	H	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	GRICELDA APARICIO MORA	M	N/A	1	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	LETICIA ALFARO GARCIA	M	N/A	1	COMPLETO

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partidocracia | @Partidocracia



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

039

40

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPACIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	V/E	ESTATUS
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEJANDRO OROZCO CORTES	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	FRANCISCO JAVIER OROZCO ZAMORA	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	SINDICATURA	PROPIETARIA	ISABEL TORRES TORRES	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS CONTRERAS TORRES	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	JANNETH ADRIANA LUNA VILLANUEVA	M	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR GABRIEL MERCADO MENDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JORGE DAVID RODRIGUEZ BETANCIO	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	SINDICATURA	PROPIETARIA	DEIRA LIVER MENDOZA HERRERA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	SINDICATURA	SUPLENTE	EPIFANIA CARVAJAL CARRILLO	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	PROPIETARIA	AMOS ALMONTE BARAJAS	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER HURTADO QUESADA	H	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	PROPIETARIA	KATHERINE GUTIERREZ RUIZ	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	SUPLENTE	YOVANA ALMONTE ORTEGA	M	N/A	I	COMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROCIO MENDOZA GARCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	SINDICATURA	SUPLENTE	LUCILA SALINAS ALMANZA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	PROPIETARIA	JAIME MARIN ROJAS	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO MENDEZ VERA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	PROPIETARIA	ADRIANA BIRRUETE SALINAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE BIRRUETE SALINAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARTIN MENDEZ SOLORIO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	63	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE ANTONIO MARTINEZ PAREDES	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	63	SINDICATURA	SUPLENTE	MINERVA CRUZ ZIRANDA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	63	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUSTIN SALCEDO ALVA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUAN MANUEL MEDINA AYALA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	SINDICATURA	PROPIETARIA	GLADYS REFUGIO TORRES ALVAREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	SINDICATURA	SUPLENTE	ESMERALDA MARTINEZ FRIAS	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE MARIA MURGIA ARROYO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAGDA KARINA DUEÑAS NAVARRO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	SUPLENTE	ANDREA FERNANDEZ NAVARRO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	PROPIETARIA	JONATHAN SERGIO BARRON TORRES	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIRO VELAZQUEZ OROZCO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUIS OMAR REYES CHAVEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	PROPIETARIA	TERESA DE JESUS VILLA RIOS	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TANGANCICUARO	64	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN TORRES ALVAREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmx | #PRDmx



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	POLO	CARGO	CONDICIÓN	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA DE LA LUZ AREVALO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	SINDICATURA	SUPLENTE	GABRIELA YANETH MALDONADO AREVALO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAYED ASAF MIRANDA PIMENTEL	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JALEANDRO AREVALO ACOSTA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	PROPIETARIA	TERESA DE JESUS MIRANDA GARCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	SUPLENTE	IRISBETH AVILA RODRIGUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	SUPLENTE	URI YOAV MIRANDA PIMENTEL	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	KARINA MIRANDA BECERRA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	SINDICATURA	PROPIETARIA	OMAR SALDIVAR GALEGOS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	SINDICATURA	SUPLENTE	VICENTE TRIGO GONZALEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIS KARLA PONCE BECERRA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	SUPLENTE	MINA IVETH MIRANDA BECERRA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	PROPIETARIA	FERNANDO GOMEZ GASPAR	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIEL ARREOLA MALDONADO	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	SINDICATURA	PROPIETARIA	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BARRALES	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	JUANA GODOY CONTRERAS	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	PALOMA MINERVA CERDA GOMEZ	M	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	OSVALDO GARCIA RIVERA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL LUIS BRAVO HEREDIA	H	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	YADIRA OROZCO OROZCO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUANITA NOEMI RAMIREZ BRAVO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	SINDICATURA	SUPLENTE	PAUL ALEANDRO AREVALO CEBALLOS	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	ILSE MARIELA MARTINEZ HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR IVAN SILVA MARTINEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALICIA MARIA MALAGON AVILA	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEJANDRA MOCTEZUMA RODRIGUEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA PAOLA BUENOSTRO SIERRA	M	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESUS VITELA RIOS	H	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	SUPLENTE	LUIS FERNANDO GARCIA ROSAS	H	JOVEN	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURIA	PROPIETARIA	IRMA LORENA GONZALEZ GARBAY	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TARIMBARO	72	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PAULA GARCIA FLORES	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACÁN	TARIMBARO	72	SINDICATURA	PROPIETARIA	DAVID ARANDA RUZ	H	N/A	I	INCOMPLETO

RECEBIDO
ESTADO DE JDI

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx @PRDmx @PRDmxsa



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

040

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS
MICHOACAN	TARIMBARO	72	SINDICATURA	SUPLENTE	TIMOTHY CHIHUAQUE RANGEL	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	PROPIETARIA	CITLALY ERENDIRA HERRERA CORTES	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAFAEL FLORES ECHEVERRIA	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	SUPLENTE	EMMANUEL MOISES ARANDIA DIAZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	SUPLENTE	GUADALUPE ESMERALDA HERRERA CORTES	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JESUS IBARRA GARCIA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	SINDICATURA	PROPIETARIA	MA. GUADALUPE CHAVEZ NAMBO	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	SINDICATURA	SUPLENTE	AMADAY FERNANDEZ SUAREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	REGIDURIA	PROPIETARIA	NORMA ELIZABETH JAVIER ONOFRE	M	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	REGIDURIA	SUPLENTE	MARLEM HUAZANO ABREGO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROSAURA HUAZANO ABREGO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	QUITZEO	75	REGIDURIA	SUPLENTE	MARICRUZ FERNANDEZ SUAREZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ENRIQUE GOMEZ BARRAGAN	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARICELA SANTOS REYES	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	SINDICATURA	SUPLENTE	EDELMIRA FIGUEROA HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE MANUEL ZARATE GONZALEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	SUPLENTE	CUATEMOC RAMIREZ TRUJILLO	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA. ISABEL VALENCIA MURILLO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	SUPLENTE	CAROLINA RAMIREZ RABADAN	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JONATAN GUADALUPE ARANDIA RUZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	SINDICATURA	PROPIETARIA	NANCY IZQUIERDO HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	SINDICATURA	SUPLENTE	JOCELYNE ANDREA NAVARRETE GONZALEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE ALBARRAN GARCIA	H	N/A	E	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	SUPLENTE	ALBERTO POSADAS GONZALEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESSICA CORTES MERINO	M	N/A	I	INCOMPLETO
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	SUPLENTE	AUDELIA ROSALES PALOMARES	M	N/A	E	INCOMPLETO

28. Que en términos de la BASE X PERIODO DE PRECampaña del Instrumento Convocante; las precandidaturas internas y externas a quienes se les otorgue registro podrán realizar actos de Precampaña un día después de que se emita el acuerdo de otorgamiento de Registro correspondiente y hasta el 17 de febrero del 2024.

29. Visto los requisitos establecidos en la norma Intrapartidaria, así como en el Instrumento Convocante en su "BASE V. – DE LOS REQUISITOS, se procede a la revisión de la



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

documentación exhibida por las personas aspirantes a la precandidatura señaladas a considerandos 27 que realizaron su solicitud de registro, para ocupar dicho cargo y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negativa de los registros solicitados, esto en atención al punto SEGUNDO del Acuerdo de nomenclatura 228/PRD/DNE/2021, emitido por la Dirección Nacional Ejecutiva en fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veintituno, en lo atinente dice:

SEGUNDO. - Se delega al Órgano Técnico Electoral las facultades relativas a la emisión de los acuerdos que guarden relación con los procesos de selección interna de candidaturas a cargos de elección popular, contenidas en el artículo 3 del Reglamento de Elecciones, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes, quedando como válidos y definitivos, siempre que se encuentren aprobados por los tres integrantes, debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DE LOS 112 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 SEÑALADAS A CONSIDERANDO 27.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y POR HABER CUMPLIDO CON LOS

TRIBUNAL EL
ESTADO DE



041

42

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE V. DE LOS REQUISITOS; DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE; SE OTORGA EL REGISTRO, COMO PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DE LOS 112 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CONTERAS CEBALLOS MARIA GUADALUPE	M	N/A	I
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROMERO MELENDEZ JOSE	H	N/A	I
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	GUIZA GUIZA FELIZ RUBEN	H	N/A	I
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	PALACIO PEREZ ROSA ISELA YOLANDA	M	N/A	I
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	CORONA MONZON MARIA DOLORES	M	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	DELGADO MIEZA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ESTRADA GARIBAY ERASMO	H	N/A	I
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIO HERRERA SANCHEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	CAROLINA MORON AVILA	M	N/A	E
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	LUDUVINA GARCIA ARROYO	M	N/A	E
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO GUZMAN FARFAN	H	N/A	E
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ROBERTO GARCIA OROZCO	H	N/A	E
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	AURORA AGUIRRE MORALES	M	N/A	E
MICHOACÁN	CHUCANDIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	FATIMA GALVAN MEDRANO	M	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUAZES BLANQUET MARIBEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	J. JESUS SANCHEZ PLASCENCIA	H	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	BAEZ VENTURA CONSTANTINO	H	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA MADRIGAL MARIA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	GUTIERREZ RAMOS MA. GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARTINEZ ROA LUIS ANGEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	PENJAMILLO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ARELLANO RAMOS OSCAR FRANCISCO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALEJANDRO PARRA BUSTAMANTE	H	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	EVANGELINA URA SOLIS	M	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	JOSEFINA MUÑOZ ROSALES	M	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESUS GABRIEL ZAVALA CHAVEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE FERNANDO MUÑOZ ROSALES	H	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	DOLORES ADRIANA GUERRERO SERRATO	M	N/A	E
MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ALVARADO RAMIREZ	M	N/A	E



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALDO	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EDUARDO LEDESMA TORRES	H	N/A	E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA HILDA HERNANDEZ GARCIA	M	N/A	E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	MA TERESA VEGA LEVYA	M	N/A	E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	FELIPE SILVA ROSAS	H	N/A	E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	GILBERTO JUARES URIBE	H	N/A	E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	PAOLA GUADALUPE ORTIZ HERNANDEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	DIANA LAURA VAZQUEZ GONZALEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		VEGA CRUZ JOSE TRINIDAD	H	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	JAIMES MACEDO ROCIO	M	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	SINDICATURA	SUPLENTE	TAPIA CARDENAS DAMARIS GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MOTA SANCHEZ SERGIO ALFONSO	H	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	JARDINES GUTIERREZ JUAN DANIEL	H	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CRUZ GALARZA MA. INES	M	N/A	E
MICHOACAN	SAN LUCAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ GALARZA MA. DEL ROSARIO	M	N/A	E
MICHOACAN	TZITZIO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MEJIA PEREZ MANUEL	H	N/A	E
MICHOACAN	TZITZIO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MORALES RODRIGUEZ MARICELA	M	N/A	E
MICHOACAN	TZITZIO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	BUICO CARAVANTES ANETTE	M	N/A	E
MICHOACAN	TZITZIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BUICO CARAVANTES ABRAHAM	H	N/A	E
MICHOACAN	TZITZIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SOTO VACA RANULFO	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FARIAS LOPEZ JUUSA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	OREGEL MAGAÑA EDGAR IVAN	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	FARIA LOPEZ YESENIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	FARIAS CARDENAS PRISCILA MORELA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VARGAS AGUILAR MAURICIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIVARES REYES CESAR FERNANDO	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	QUEZADA ARIAS FRANCISCO	H	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CAMACHO HERNANDEZ DANIEL	H	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GONZALEZ SALINAS KARLA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	AVILA CONTRERAS MARIA ELENA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARDIEL REYNA GUILLERMO	H	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ALVAREZ LIRA JOSE REFUGIO	H	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SILVA HINOJOSA JUSSA IMELDA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HINOJOSA FLORES MARIA ELENA	M	N/A	E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PEDROZA PEREZ RAFAEL	H	N/A	E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	AVILA GONZALEZ JOSEFINA	M	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042281
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmxico | @PRDpremsa



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

042 43

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VAZQUEZ AVILA ZAYRA MARITZA	M	N/A	E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESTRADA ADAME ISMAEL	H	N/A	E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PEDROZA PEREZ LEONEL	H	N/A	E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDOZA MENDOZA MARIA HORACIA	M	N/A	E
MICHOACAN	BUENAVISTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR CASTILLO CATALINA	M	N/A	E
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SAUCEDO SANTANA RAFAEL	H	N/A	I
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	OSEGUERA ARELLANO ANGELICA MARIA	M	N/A	I
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VAZQUEZ MENDOZA MITZI NAHOMÉ	M	N/A	I
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MADRIGAL LOPEZ ALVARO RAFAEL	H	N/A	I
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FARIAS MENDEZ JESUS OMAR	H	N/A	I
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	AVILA MENDOZA MA YURIDIA	M	N/A	I
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CHAVEZ MADRIGAL SELENE	M	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	TRUJILLO CORDOVA ARIEL	H	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	SILVA PINEDA MARIA CELIA	M	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	RUIZ MENDOZA MELISSA	M	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CERVANTES HERNANDEZ JAIME GERARDO	H	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ZAVALA NUÑEZ JUAN	H	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALINAS IBARRA AURORA	M	N/A	I
MICHOACAN	COENEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GUILLERMO GARCIA ERIKA	M	N/A	I
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PUNTOS MOLINA SERGIO ANTONIO	H	N/A	I
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	DE LA CRUZ ESTRADA VERONICA	M	N/A	I
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MORALES TORRES NANCY	M	N/A	I
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	AVILES IREPAN LORENA YAZMIN	M	N/A	I
MICHOACAN	NAHUATZEN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VELAZQUEZ MORALES MERCEDES GUADALUPE	M	N/A	I
MICHOACAN	JACONA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ZARAGOZA CARRILLO GUILLERMO	H	N/A	E
MICHOACAN	JACONA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MAGAÑA AVALOS DIANA	M	N/A	E
MICHOACAN	JACONA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	RODRIGUEZ ZAMBRANO BRENDA IOVANA	M	N/A	E
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENA VARGAS DANIEL	H	N/A	E
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	URBANO GALVAN JAIR	H	N/A	E
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GIL MARTINEZ ALEJANDRA	M	N/A	E
MICHOACAN	JACONA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CONTRERAS RODRIGUEZ LESLIE SUSANA	M	N/A	E
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VICTOR RUIZ ROBERTO	H	N/A	E
MICHOACAN	JIQUILPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDOZA GONZALEZ NOEMI	M	N/A	E

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | #PRDprensa



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	JICUILPAN	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	VAZQUEZ ZEPEDA ZOELY STEPHANIE	M	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MACIAS MORA ANGEL	H	N/A	I
MICHOACÁN	IXTLAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	SOLORIO GONZALEZ GLORIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	GUTIERREZ BARRAS LIZBETH GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	OLIVARES ROSALES FEDERICO	H	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	GATCIA ORTIZ JESUS	H	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	VAZQUEZ GARIBAY CECILIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	GOMEZ MUÑOZ MARIA YVESSENIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	GARCIA TORRES EVARDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	CASILAS BRENES J JESUS	H	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ESCAMILL AYALA AURELIA ABIGAIL	M	N/A	E
MICHOACÁN	IXTLAN	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	GUTIERREZ AMAEZCUA NOEMI	M	N/A	E
MICHOACÁN	MUGICA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LOZANO NUÑEZ CARMEN	M	N/A	I
MICHOACÁN	MUGICA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONTAÑEZ SANCHEZ EULALIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	MUGICA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARTINEZ RODRIGUEZ MARCOS ISRAEL	H	N/A	I
MICHOACÁN	MUGICA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	VILLEGAS PEREZ ILSE ALEANDRA	M	N/A	E
MICHOACÁN	MUGICA	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	INFANTE MENDEZ RUTH NARAI	M	N/A	I
MICHOACÁN	MUGICA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	TREVIÑO LOZANO CARLOS ENRIQUE	H	N/A	I
MICHOACÁN	MUGICA	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	GENDEAS OCHOA VICTOR FELIPE	H	N/A	E
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	AGUILAR WENDOZA ANDRES RAFAEL	H	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	BUENO GIL MA DEL SOCORRO	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MALDONADO HERNANDEZ MARTHA LETICIA	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	BUENO MEDINA JOSE MARIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	ALVAREZ AMEZCUA OCTAVIANO	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	HERNANDEZ DIAZ MA ISABEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	ZAMBRANO LEON ARELI	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GONZALEZ WENDOZA MARCO ANTONIO	H	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MADRIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	E
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CARVONA VALENCIA VITALINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	MAGALON GUERRERAZ JULIO CESAR	H	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	SERRATO DIAZ FRANCISCA	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ARIAS GONZALEZ GLADIS PALOMA	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	SUPLENTE	VALENCIA CORTEZ MARCELA	M	N/A	I
MICHOACÁN	COAHUILAYANA	2	REGIDURÍA	PROPIETARIA	CHAVEZ HERRERA ROGELIO	H	N/A	I

RECEBIDO
ESTADO DE MICHOACÁN

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | @PartidoAcciónNacional | @PRDpatria



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

04344

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	QUIROGA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PONCE CAMPUZANO SONIA	M	N/A	E
MICHOACAN	QUIROGA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ROJAS RICO GUADALUPE YAZMIN	M	N/A	I
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TZINTZUN BACA RAMSES	H	N/A	E
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ CAMPUZANO JORGE ALBARTO	H	N/A	E
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	JAIMES DIAZ DIANA	M	N/A	E
MICHOACAN	QUIROGA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA LOPEZ ALEJANDRA ARACELI	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	VIRRIETA TAFOLLA ANGEL SAID	H	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PEREZ SAUCEDO GEORGINA	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ALVAREZ RUBIN ANA PAOLA	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VIVEROS AGUILAR MARTIN	H	N/A	I
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIRANDA DELGADO NEFTALI	H	N/A	I
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVEZ CASTAÑEDA MA GUADALUPE	M	N/A	I
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	DUVAL CHAVEZ JESSICA PATRICIA	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ VIVEROS MARILU	M	N/A	I
MICHOACAN	APATZINGAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ VIVEROS MA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MENDEZ MENDEZ LEONEL	H	N/A	I
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	MAGAÑA ALFARO ITZEL	M	N/A	I
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	AMBRIZ ARROYO MARIA ARMIDA	M	N/A	I
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CANO ARROYO VICENTE	H	N/A	I
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MEZA CEJA JOSE ENCARNACION	H	N/A	I
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CAMPOS VIDALES ROSAMARIA	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANIQUEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	BARRERA LUGO ANA ELENA	M	N/A	I
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	RANGEL PIÑON MOISES	H	N/A	I
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	RANGEL MONTAÑEZ ESTEFANY	M	N/A	E
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	BARRERA RANGEL MIRIAM	M	N/A	I
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRERA ESCOBEDO OMAR HUMBERTO	H	N/A	I
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FERREYRA PEREZ RODOLFO	H	N/A	I
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRERA RANGEL MARLENE	M	N/A	I
MICHOACAN	HUIRAMBA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	BARRERA RANGEL DIANA DIAIRY	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LEON CHAVEZ MARIO	H	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	DIAZ GIL LIZETH	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	LOPEZ VILLAGOMEZ MAYRA ALEJANDRA	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ CISNEROS IVAN	H	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA RAMOS ANA ARINTZY	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	DIAZ GONZALEZ DAISY	M	N/A	E
MICHOACAN	HUANDACAREO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GONZALEZ CISNEROS MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 388, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx @PartidoAccionNacionalDemocratica @PRDpreisa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CIUDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	PRESDENCIA MUNICIPAL		ESPINOZA ROCHIN JESUS ANTONIO	H	N/A	1
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROCHIN LOPEZ BLANCA GUADALUPE	M	N/A	1
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ANGUANO URIBE ESMERALDA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVA MENDEZ JESUS ALBERTO	H	N/A	E
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR TORAL PEDRO	H	N/A	E
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOLIS ROSAS MARIA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	NEWVO PARANGARICUTIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TORAL ROCHIN MARIA GUADALUPE	M	N/A	1
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	PRESDENCIA MUNICIPAL		MAGAU SALAZAR PENIA	M	N/A	1
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	FELIX MANUEL CAMBRON ALVAREZ	H	N/A	1
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MIRIAM ESTRELLA SALAZAR AVILES	M	N/A	E
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	NEDY YANARA SANCHEZ CAMBRON	M	N/A	E
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCELU GUADALUPE PEREZ CAMBRON	M	N/A	1
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTORIA RUZ PADILLA	M	N/A	E
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	BRENDA MAYEL SANTIN NIETO	M	N/A	1
MICHOACAN	PARACHO	2	PRESDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARCO AURELIO NAVA CERVANTES	H	N/A	1
MICHOACAN	PARACHO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PATRICIA QUEREA SOSA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN FLORES BRAVO	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIO ARMANDO LUIA ZALAPA	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	JORGE LUIS HERNANDEZ AMEZCUA	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	YOLANDA HURTADO CERVANTES	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANDREA YORELU SOTO QUEREA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	PAEZ PILLE ARMANDO	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALGUERO RUEDA LORENA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ RODRIGUEZ RUBI GARCIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BAEZA IRIARTE CARLOS	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PEREZ CHUATE IGNACIO VAIR	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACHO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARABANTES CORTES LILIANA	M	N/A	E

REGIONAL
ESTADOT

Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDMexico | @PRDpress



044 45

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	CHARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ZACARIAS SALGUERO BRENDA	M	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MELO ZURITA CARLOS ALBERT	H	N/A	I
MICHOACAN	CUITZEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	CAMARGO VARGAS MAYRA GUADALUPE	M	N/A	I
MICHOACAN	CUITZEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CURINTZITA LOEZA MARIA ELIZABETH	M	N/A	I
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ZAMUDIO LOPEZ ANTONIO DE JESUS	H	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VALECIA LAZARO BRAYAN ANIVAL	H	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MALDONADO CASTILLO MARICRUZ	M	N/A	I
MICHOACAN	CUITZEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CUSTODIO DIAZ NELY MARLEN	M	N/A	E
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MENDOZA VARGAS ROSA BELEN	M	N/A	E
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	CASTILLO RUIZ JORGE	H	N/A	E
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	HERNANDEZ RAMIREZ ERIK	H	N/A	E
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MONTES VELAZQUEZ MARIA DE LOURDES	M	N/A	E
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	REYES CARMONA YESENIA	M	N/A	I
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUIS CIRA ELMER	H	N/A	E
MICHOACAN	ERONGARICUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PEREZ SIERRA M.A. MAGDALENA	M	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ZAVALA VEGA JANITZIO	H	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	AGUSTIN SANTOS ELIZABETH	M	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ROSEL GARCIA ALEXIS NARELL	M	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RODRIGUEZ AVALOS ADAN	H	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANDRADE FERNANDEZ ENRIQUE	H	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTORIA REYES SONIA	M	N/A	E
MICHOACAN	INDAPARAPEO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIRANDA ORTEGA AMERICA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LOPEZ TERRONES EDUARDO	H	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PEREZ GARCIA IRAYRA	M	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	SINDICATURA	SUPLENTE	LAUREL GODOY ADAENA	M	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAO	H	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MELIN BAILON IVAN ALEJANDRO	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	M	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MORELES SEGURA AUCIA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ ZARAGOZA ANGEL	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ GUERRO JESUS IVAN	H	N/A	E
MICHOACAN	LOS REYES	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JIMENEZ SOLIS HUMBERTO	H	N/A	I
MICHOACAN	LOS REYES	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALEJANDRE GUERRERO ITCEL	M	N/A	I
MICHOACAN	LOS REYES	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ESTRADA PEREZ ELIZABETH GUADALUPE	M	N/A	E

¡Democracia ya, Patria para todos!

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prds.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmx | @PRDprensa

Durango No. 338, Colonia Roma Norte



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	POLO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRAGAN FLORES ENRIQUE	H	N/A	E
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TREJO GUDINO JESUS	H	N/A	E
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVEZ ARROYO EDNA	M	N/A	E
MICHOACAN	LOS REYES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GALVAN MALDONADO MARIA ALEJANDRA	M	N/A	I
MICHOACAN	MADERO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	AVILA HERNANDEZ FLORIBERTO	H	N/A	E
MICHOACAN	MADERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	PIÑEDA SALTO ALEJANDRA	M	N/A	E
MICHOACAN	MADERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	PIÑON ARREOLA ANA LAURA	M	N/A	E
MICHOACAN	MADERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOLIS RIOS JULIAN	H	N/A	E
MICHOACAN	MADERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ VILLA RENE	H	N/A	E
MICHOACAN	MADERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	PEREZ VILLA SILVIA	M	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	HERNANDEZ ESPINAL SINHUE	H	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	VARGAS GARCIA MARIA BIBIANA	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA RAMIREZ NOEMI	M	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ ALCOCER RENE	H	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HINOJOSA CAMPA MIGUEL ANGEL	H	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MORELES REYES EDITH GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA QUINTANA FABOLA	M	N/A	E
MICHOACAN	PATZCUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SEGURA SALAZAR JUAN JESUS	H	N/A	E
MICHOACAN	PATZCUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GOMEZ OMBREGON ARIADNA	M	N/A	I
MICHOACAN	PATZCUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	JUAREZ OMBREGON ERIKA JUDITH	M	N/A	E
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VALENCIA ROSAS RODOLFO	H	N/A	I
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ TELLEZ MOISES	H	N/A	E
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VELAZQUEZ VARGAS SALVIA RUBI	M	N/A	I
MICHOACAN	PATZCUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA MARTINEZ ROSA ICELA	M	N/A	E
MICHOACAN	TANCITARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SANCHEZ SEPULVEDA CORNELIO	H	N/A	E
MICHOACAN	TANCITARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	LUIJANO SANTACRUZ ADRIANA	M	N/A	E
MICHOACAN	TANCITARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ZAMBRANO SANCHEZ VICTORIA	M	N/A	E
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MONTIEL QUIROZ MIGUEL ANGEL	H	N/A	I
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	QUIROZ TORRES ELIZABETH	M	N/A	E
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUIZ GONZALEZ ALEJANDRA	M	N/A	E
MICHOACAN	TANCITARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ ZAMBRANO CITILAY YARELI	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LEVYA MADRIGAL RAMON ANGEL	H	N/A	I
MICHOACAN	PUREPERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	REYES MARTINEZ ELENA	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ORTIZ REYES MARTHA PATRICIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HEREDIA CHAVEZ PABLO	H	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PIÑENTEL BELTRAN JUAN MANUEL	H	N/A	I

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACAN

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDprensa



UN MUNICIPIO
AMANECE



045

46

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	PUREPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ORDAZ VEGA ANGELICA	M	N/A	E
MICHOACÁN	PUREPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CEJA ALEMAN MARIA CRISTINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	RODRIGUEZ OZGUERA MARTIN DAVID	H	N/A	I
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GALVAN VILLEGAS PATRICIA ESMERALDA	M	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ORTEGA VILLA MARBELLA	M	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TORRES ARROYO SAMUEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TOVAR IBARRA GERARDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	BACA CISNEROS ADRIANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	PURUANDIRO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ARMENTA COFADO MARIA GABRIELA	M	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MENDOZA SUAREZ KARLA LIZETH	M	N/A	I
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANAYA RODRIGUEZ ENRIQUE	H	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MUJICA MANZO JANITZIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MUJICA MANZO NATALIA	M	N/A	I
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMOS RIVERA MARIA YARASETH	M	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTILLO CISNEROS GUILLERMO	H	N/A	I
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RIVAS AYARD ARATH ONNASIS	H	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MORENO TORRES ADRIANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTILLO MENDOZA PAOLA JOSSELIN	M	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RIVAS AYARD RAUL	H	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MORENO MIRANDA JAIME	H	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVARRIA ANAYA MARIA ELENA	M	N/A	E
MICHOACÁN	COJUMATLAN DE REGULES	2	REGIDURIA	SUPLENTE	FARIAS RICO ANDREA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SALINAS TEJEDA GERARDO LORENZO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAREZ AGUILAR CRISTINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	SINDICATURA	SUPLENTE	PANTALEON SOLIS RUBI PAULINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALCEDA PIMENTEL ORIENTA DEL CARMEN	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CISNEROS MENDOZA SANDRA ITZEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CUPA REGALADO ERNESTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PIMENTEL MARQUEZ RAFAEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	OROZCO MENDOZA GABRIELA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MENDOZA CEJA GLORIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MORALES MATA ARMANDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SILVA VELAZQUEZ ALBERTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRUZ ESTEFES GUILLERMO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ARIAS SERRATO LORENA	M	N/A	I
MICHOACÁN	ZITACUARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	VELAZQUEZ LINO YENNIFER	M	N/A	E

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Participación y Revolución Democrática | @PRDmexico | #PRDmexico



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GONZALEZ GARCIA GUSTAVO	H	N/A	E
MICHOACAN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CRISTOBAL ESQUIVEL RAUL	H	N/A	E
MICHOACAN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	JIMENEZ RIOS MAIRA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	ZITACUARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIRANDA BONILLA ISALA	M	N/A	E
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SANCHEZ RIZO HUGO ALEJANDRO	H	N/A	E
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	CALDERON BARRIGA GRACIELA	M	N/A	I
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	SINDICATURA	SUPLENTE	GATICA HERNANDEZ DANIELA	M	N/A	I
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ NUÑEZ RAUL	H	N/A	I
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SALAZAR HERNANDEZ DIEGO ALEJANDRO	H	N/A	I
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ GARCIA DANIELA MARLY	M	N/A	E
MICHOACAN	LA PIEDAD	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MORENO MADRIGAL LETICIA	M	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		OCAÑO CORDOVA VICTOR MANUEL	H	N/A	I
MICHOACAN	TUZANTLA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GARCIA MIRALRIO THANIA	M	N/A	I
MICHOACAN	TUZANTLA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	OSORIO GARCIA ANAYELI	M	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA MONTILLO PEDRO	H	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ OROZCO ARNULFO	H	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	RODRIGUEZ SESMAS ALMA VAZMIN	M	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MACHUCA QUIROZ ALMA ROSA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HECTOR LOPEZ ZAUBA	H	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANA CRISTINA HERNANDEZ PALARDO	M	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE FLORES MACIAS	M	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIEL NAVA ADAME	H	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	TIMOTEO AVILA VAZQUEZ	H	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CELIA SANCHEZ HERNANDEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA DE JESUS CALDERON LAZARO	M	N/A	E
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		JOSE LUGO RODRIGUEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANA ROSA ARIAS TELLEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	ROCIO SOLOZANO GRANADOS	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAUL REYES OROZCO	H	N/A	E
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	EDUARDO LUNA MARIN	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA ISABEL GRANADOS SERRANO	M	N/A	E
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	VIOLETA AVILA VARGAS	M	N/A	E
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROSENDO GARFAS NIEVES	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL ESQUIVEL SANCHEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VIANEY PEREZ BARALUS	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPERO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	IMELDA GARCIA ORTEGA	M	N/A	I
MICHOACAN	COPANDARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		TOLEDO BARCENAS SAMUEL	H	N/A	E

Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PRDmx | @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPACIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	COPANDARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	RICO MARTINEZ HAZEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	COPANDARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MERINO HUERTA ANDREA YURITZI	M	N/A	E
MICHOACÁN	COPANDARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TOLEDO BARCENAS ANA CRISTINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	COPANDARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SUARES MEDINA IRENE	M	N/A	E
MICHOACÁN	COPANDARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MEZA MEDRANO MARGARITA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACÁN	COPANDARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTAÑEDA RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	M	N/A	E
MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		CEJA GIL EDUARDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GIL AMEZCUA JOEFINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CEJA GIL LEOPOLDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CUEVAS SANDOVAL SANTIAGO	H	N/A	E
MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GONZALEZ GONZALEZ VERONICA	M	N/A	E
MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	LOPEZ RIVAS SANDRA CECILIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		ROMO VARGAS HERIBERTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	BERBER DOMINGUEZ MARGARITA	M	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	AGUILERA VILLALOBOS MARTHA YULIANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVARRO AGUILAR JOSE CRUZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	OJEDA RUIZ CESAR	H	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUEVARA LAGUNAS MIRIAM SUSANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CHAVERO FERNANDEZ MARIA AZUCENA	M	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	HEREDIA HERRERA RIGOBERTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ RAMIREZ ALFREDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	LAGUNAS ARROYO ESTHEFANY	M	N/A	E
MICHOACÁN	NUMARAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	LEON ARROYO MARIA ALEJANDRA ANAYELI	M	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MENDOZA OLVERA ALEJANDRO	H	N/A	I
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	TINOCO GARCIA MARIA DEL CARMEN	M	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	SINDICATURA	SUPLENTE	CASTRO HEREDIA MARICRUZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAUCEDO REYES JAIME	H	N/A	I
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	CAZARES RANGEL RAYMUNDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SAUCEDO MENDOZA MAYRA DANIELA	M	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	REYES ANGEL MARIA VERONICA	M	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESPINO VALDEZ DERIAN ALAN	H	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ PURECO OCTAVIO DE JESUS	H	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA PONCE MARIA NANCY	M	N/A	E
MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SAUCEDO GARCIA MARIA STHEFANY	M	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx @PRDmexico



UN
AMANCER



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		RUBEN TORRES GARCIA	H	N/A	E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	ERIKA VICENTE COBARUBIAS	M	N/A	E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	SINDICATURA	SUPLENTE	RUBI ESMERALDA CORTES MORA	M	N/A	E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESUS MONTEONGO MELGAREO	H	N/A	E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIGUEL SIERRA HERNANDEZ	H	N/A	E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	TERESA YUDITH RUIZ CHUELA	M	N/A	E
MICHOACAN	CHARAPAN	2	REGIDURIA	SUPLENTE	PATRICIA RUBIO GALVAN	M	N/A	E
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		FERNANDO MADRIGAL MARES	H	N/A	I
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	DENI XARHEMI MARQUEZ EQUIHUA	M	N/A	I
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	SINDICATURA	SUPLENTE	LAURA EUGENIA PRADO GONZALEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO	H	N/A	I
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	GERMAN PALOMARES PINEDA	H	N/A	I
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ASENEN DE LA TORRE ACEVEDO	M	N/A	I
MICHOACAN	CHILCHOTA	2	REGIDURIA	SUPLENTE	DULCE IDALIA CASILLAS PABLO	M	N/A	I
MICHOACAN	TARIMBARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MENDOZA SILVA	M	N/A	I
MICHOACAN	TARIMBARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	BARBARA GUADALUPE SALINAS MAZOR FRANK	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA MENDOZA NICOLAS	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTILLO BARBOSA EDUARDO	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	SILVA NOLAZCO ALEJANDRA	M	N/A	I
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	SILVA ALCARAS YRNA	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MEZA MEDINA MIA GUADALUPE	M	N/A	I
MICHOACAN	TARIMBARO	2	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HORACIO COLIN SOTO	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	SINDICATURA	PROPIETARIA	GERALDA TORRES REYES	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA ANGELICA COLIN ORTIZ	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALBERTO QUINTERO MANUEL	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	KEVIN FEDERICO RENNA RODRIGUEZ	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIVA REYNA COLIN	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	EDNA PILAR COLIN SOTO	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANTONIO ABAD MARTINEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	YURITZY KARELY RAMIREZ AGUILA	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR HUGO ZAMUDIO VAZQUEZ	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ISRAEL ALBA FUERTE	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MIRIAM GARCIA ANDRADE	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	MIA GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDOZA GONZALEZ SEBASTIAN	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	2	REGIDURIA	SUPLENTE	ARNEOLA RESENDIZ VANESSA	M	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrático | @PRDMexico | @PRDpress

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



100-443887-100

www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDmexico @PRDperanza



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	POLO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E
MICHOACÁN	MORELIA	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARTINEZ VELAZQUEZ INIELDA	M	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GARCIA RAMIREZ KARLA PAOLA	M	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	TOLEDO TAPIA ORED ISAI	H	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIREZ REYES DAVID	H	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA GONZALEZ SOFIA	M	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ GAYTAN CLAUDIA ESTELA	M	N/A	I
MICHOACÁN	CHARO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FLORES PEREZ EDITH	M	N/A	I
MICHOACÁN	CHARO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	SANCHEZ VALERIO FRANCISCO	H	N/A	I
MICHOACÁN	CHARO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	LACHINO CELAYA ABEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	CHARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERNANDEZ RUZ OFELIA ESTEFANI	M	N/A	E
MICHOACÁN	CHARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ MOSQUEDA BETSY LIZBETH	M	N/A	I
MICHOACÁN	CHARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANCHEZ VALDEZ EMMANUEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	CHARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SANCHEZ ZAMUDIO ROBERTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SANHUA PEREZ CLAUDIA GRISSEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GALEGOS DAMAS JULIO CESAR	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	SINDICATURA	SUPLENTE	LEON GIL RUBEN	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUTIERREZ NEGRETTE GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	SUPLENTE	DAMAS HERNANDEZ MARIA ROSARIO	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	SUPLENTE	AMBRIZ GARCIA ELIAS	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SUAREZ RIVERA CARLOS	H	N/A	I
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIVARES CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GONZALEZ VILAGOMEZ FERNANDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GONZALEZ GONZALEZ LUIS DAVID	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	HURTADO VILAGOMEZ SACRAMENTO LUDITH	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	JARAMILLO MOLARRO KARLA CRISTINA	M	N/A	I
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MURILLO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	JIMENEZ LOPEZ YESSICA	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROJAS SANDOVAL EDUARDO ALBERTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MOSCOSA CASTILLO YANETH	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDEZ LOPEZ GUADALUPE LILIANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALAZAR ROJAS JOSE LUIS	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROJAS SANDOVAL RODRIGO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MENDEZ LOPEZ PAULA KARINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	JIMENEZ BERNABE ANA PATRICIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	VARELA ARRIOLA EDUARDO AUGUSTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JIMENEZ	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LORENZO SAUCEDO MARVIN SUGERRY	M	N/A	E

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 388, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx



UN JUEGO
AMANECE



048

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

49

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPACIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	FABIAN GARCIA MONSERRAT	M	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANCHEZ GONTES RUBEN	H	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ARRIOJA CASTILLO LETICIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	VALLEJO BANDA MARIA JOSEFINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	FLORES MALAGON MARIA NANCY	M	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	PONCE CASTILLO JOSE ALBERTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR MARTINEZ REYNALDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JACONA	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	NAVARRO NAVA MARCO ANTONIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	JACONA	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	VEGA GUERRERO CECILIA	M	N/A	I
MICHOACÁN	JACONA	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GOMEZ RAYA MARIA DE LOURDES	M	N/A	E
MICHOACÁN	JACONA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVARRO VEGA FERNANDA	M	N/A	E
MICHOACÁN	JACONA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CACHO GUERRERO CLAUDIA ELDT	M	N/A	I
MICHOACÁN	JACONA	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVARRO NAVA SANDRA	M	N/A	I
MICHOACÁN	JACONA	3	REGIDURIA	SUPLENTE	DELGADO NAVA MA GUADALUPE	M	N/A	I
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CASTRO MONDRAGON ALFREDO	H	N/A	I
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GUTIERREZ MENDOZA KAREN ESPERANZA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	GONZALEZ ANGUIANO KAROL GENESARET	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	HEREDIA TELLO JUAN CARLOS	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ROMERO AURIOLIS LEONARDO	H	N/A	I
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANGUANO DURAN ANA MARIA	M	N/A	I
MICHOACÁN	ZINAPECUARO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GARCIA ALANIS MARIA ROSALINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PEREZ SERRATO JOSE MARCO ANTONIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	CAMACHO ALVARADO KARINA CITLALI	M	N/A	E
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MARTINEZ RODRIGUEZ CELIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	AYALA VILLALOBOS JOSE RAFAEL	H	N/A	I
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CAZAREZ GONZALEZ FABIAN	H	N/A	E
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	TORRES ARELLANO DIANA ROSA	M	N/A	E
MICHOACÁN	LA PIEDAD	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MORA RICO MARIA LILIANA GABRIELA	M	N/A	I
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GUIDIÑO HUETADO SILVANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	VAZQUEZ ORTIZ KALID YOREBED	H	N/A	E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA GALINDO J SANTOS	H	N/A	E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARMONA OSEGUERA NORMA ELENA	M	N/A	E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ZEPEDA SANCHEZ MONSERRAT	M	N/A	E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	VENEGAS VALENCIA CLEMENTE	H	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDMexico @PRD-prisa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALDO	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GOMEZ RUIZ PEDRO JOVANY	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ MENDOZA MIRIN SELENI	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	RADILLA VALDOVINOS ALEYX	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	RODRIGUEZ PINEDA YESENIA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LOPEZ LOPEZ MANUEL	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	GATTAN BARRAGAN FRANCISCO	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CASTREJON QUEZADA MARINA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ZAMORA MAYO MARTIA ELENA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUNA FIERRO ROSENDO	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTRO BALDERAS CINTIA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FABELA PURECO MARIA ELENA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	VILLALON PURECO JAIIME	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MENDOZA OLIVERA HORACIO	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANGEL PURECO BEREINCE ALEANDRA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ZARCO GARCIA MARICELA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	FABELA PURECO ARMANDO	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MENDOZA SAUCEDO MOISES	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARTINEZ PAZ GUADALUPE BRISEIDA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	PURECO JACOBO MA CONCEPCION	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARTINEZ PEDRAZA LUIS LORENZO	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAREZ ESPINOSA KARLA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	SINDICATURA	SUPLENTE	HUANTE MUÑOZ ANA KAREN	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAREZ CALDERON JORGE LUIS	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	LOPEZ GUTIERREZ ABRAHAM	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	OCHOA CAHVEZ JULEITA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	ALEMAN ORDAZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA GARCIA GENARO SALVADOR	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	PELAGIO GONZALEZ CHRIS	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CAVACHO MEDINA MARGARITA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	DIAZ CORIA ADRIANA	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CHAVEZ MARTINEZ RICARDO	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	VENEGAS LOPES IVANHOE	H	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOSA GUZMAN NORMA ARACELI	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MANZO GONZALEZ ESTEFANI	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MATA NAVARRO RAFAEL	H	N/A	E

ESTADO DE

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDmexico @PRDpcmsa

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



UN MUNICIPIO
AMANECE



049

50

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	ZACAPU	3	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR SANTOYO JUAN GILBERTO	H	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GARCIA BARRON YANIRA	M	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	RICO ORTIZ ARMANDO OSVALDO	H	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	CHAVEZ MASCOTE RODOLFO	H	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	FIGUEROA IZQUIERDO CLARA MARIA DEL SOCORRO	M	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CORTINES VALENCIA CRISTINA	M	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAVA INOCENCIO FERNANDO	H	N/A	E
MICHOACAN	CUITZEO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ MARTINEZ RENATO	H	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MORA CARDENAS JOSE ENRIQUE	H	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	SINDICATURA	PROPIETARIA	GARCIA PABLO CINDY MARGARITA	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	SINDICATURA	SUPLENTE	MADRIGAL DUARTE IVON	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ MARTINEZ BULMARO	H	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SAAVEDRA NARES FERNANDO	H	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	MELGOZA RUJZ PATRICIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CHAVEZ MARTINEZ MA. EUGENIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	PROPIETARIA	CERDA CHAVIRA FELIPE	H	N/A	E
MICHOACAN	PUREPERO	3	REGIDURIA	SUPLENTE	SAUCEDO ORTIZ CRISPIN	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	3	REGIDURIA	SUPLENTE	CASTRO BALDERAS YADIRA	M	N/A	E
MICHOACAN	HIDALGO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PIMENTEL OCHOA MARTHA IMELDA	M	N/A	E
MICHOACAN	HIDALGO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	PEREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	H	N/A	E
MICHOACAN	HIDALGO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	NIETO ALVAREZ FIDEL	H	N/A	E
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CORREA BAUTISTA MARIA TERESA	M	N/A	E
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	LAGUNAS DOMINGUEZ ALEJANDRA	M	N/A	E
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	TAPIA BUCIO JOSE ANTONIO	H	N/A	I
MICHOACAN	HIDALGO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	VALENCIA MIRANDA VIVIANA ATZIRI	H	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PACHECO ARRIAGA ERIKA	M	N/A	I
MICHOACAN	TUZANTLA	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALBARRAN AVILES ABIMAEI	H	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	4	SINDICATURA	SUPLENTE	GONZALEZ MEDINA LEYDIS MAGALY	H	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	RODRIGUEZ MARTINEZ CRISTINA	M	N/A	I
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	ONTIVEROS ALFARO DANIEL IYANUE	M	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SUAREZ REYES YANET	M	N/A	E
MICHOACAN	TUZANTLA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUILAR GIL VICTORIA	M	N/A	E
MICHOACAN	MORELIA	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HERNANDEZ RANGEL CAROLINA	M	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	SIGALA SORIANO PABLO ALBERTO	H	N/A	I
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		HUERTA PIÑA HERIBERTO	H	N/A	I

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

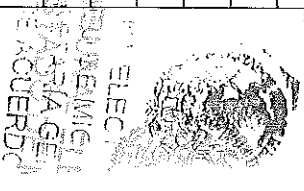
www.prd.org.mx | Partido de Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPACIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONTOYA BALINES IVETTE	M	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	JIMENEZ ESTRADA ANDREA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA CHAVEZ MANUEL	H	N/A	E
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ ROMERO ADRIAN MARTIN	H	N/A	I
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	RUBIO CRUZ MARIA ISABEL	M	N/A	I
MICHOACAN	ZINAPECUARO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	ORTIZ VIGIL SANDRA	M	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		DE LA PEÑA CARMONA OSCAR	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	MALAGA NOGUEDA MA. IRIS	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	SINDICATURA	SUPLENTE	RAMIREZ SILVA MA. ELENA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CRUZ RABILLA JOSE NOE	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	LOMBELI VALENCIA LETICIA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	PIÑEDA OCHOA GLORIA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	AYALA CORDERO ENEDINA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	PANO SOLIS JAIME ARTURO	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	LOPEZ MENDOZA IBRAHIM	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAYO HERNANDEZ CONSUELO	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ HERNANDEZ MARITZA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARRAGAN FARIAS DANIEL	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	BRAVO GOMEZ ISAIAS	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAMIREZ MURILLO SARA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	FELIPE RAMIREZ MARIA BRISIDA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	FARFAN GUDIÑO KARINA HAYDEE	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	REGIDURIA	SUPLENTE	TORRES MORALES BRENDA	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		EUSEBIO AYALA ISABEL	M	N/A	E
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	MONDRAGON MORA ANGEL	H	N/A	E
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	4	SINDICATURA	SUPLENTE	GARCIA HERNANDEZ VICTOR	H	N/A	E
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARQUEZ MENDOZA CARMEN	M	N/A	E
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	REGILAS GONZALEZ CONCEPCION	M	N/A	E
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOTO GARCIA EDUARDO	H	N/A	E
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	GUILLEN NERI SANTOS	H	N/A	E
MICHOACAN	APORO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ORTIZ MEJIA GERARDO	H	N/A	I
MICHOACAN	APORO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ORTA VIEIRA ISIDA	M	N/A	E
MICHOACAN	APORO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	TORRES AVILA BEATRIZ	M	N/A	E
MICHOACAN	APORO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CRUZ MEJIA JOSE ALFREDO	H	N/A	E
MICHOACAN	APORO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ DOMINGUEZ MANUEL	H	N/A	E



[Handwritten signature]

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.pnd.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PNDemocracia | @PNDemocracia



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

050

51

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDAL	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL		RODRIGUEZ ESQUIVEL SELENE	M	N/A	E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALANIS LUNA IGNACIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIN GONZALEZ JAIRO ISRAEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	GARCIA GOMEZ TANYA IVETH	M	N/A	E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	MEDINA GOMEZ MARGARITA	M	N/A	E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	HERRERA GARCIA SERGIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	IRIMBO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	VILLEGAS BELTRAN EDUARDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	RIOS GAMBOA RAUL	H	N/A	I
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ESPINOSA GONZALEZ GUADALUPE ESTEFANIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	SOLIS GARCIA DIANA NICOLE	M	N/A	E
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALVAREZ PATINO DANIEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	SAUCEDO RODRIGUEZ JULIO CESAR	H	N/A	E
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	YANEZ HEREDIA MA DE LAS MERCEDES ANGELICA	M	N/A	E
MICHOACÁN	MARAVATIO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	TELLEZ MONDRAGON MA TONAFI	M	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	4	SINDICATURA	SUPLENTE	HERNANDEZ TAPIA PABLO	H	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	BARBOSA AVALOS MARTA	M	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	CABEZAS AGUILAR PATRICIA	M	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANTOYO HERNANDEZ JULIO ANTONIO	H	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	4	REGIDURIA	SUPLENTE	HERNANDEZ RANGEL JOSE RODRIGO	H	N/A	I
MICHOACÁN	SENGUIO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	REYES RODRIGUEZ JESUS	H	N/A	E
MICHOACÁN	SENGUIO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	DURAN AVILA DIANA	M	N/A	E
MICHOACÁN	SENGUIO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	RAMIREZ GERVACIO MARIA CINDY	M	N/A	E
MICHOACÁN	SENGUIO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	SOLIS ESQUIVEL AIRY ALFADIR	H	N/A	E
MICHOACÁN	SENGUIO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	ALANIS SANCHEZ NATALIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	SENGUIO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	YEPEZ MOSQUEDA ROSALBA	M	N/A	E
MICHOACÁN	SENGUIO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	CRUZ YEPEZ MARIA LIZETH	M	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALVARADO RANGEL FERNANDO	H	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALVAREZ ABREGO AGUSTINA	M	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	SINDICATURA	SUPLENTE	VEGA TORRES ANA MARIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	ONOFRE ONOFRE VIRGILIO	H	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	IBARRA ALCANTAR ISMAEL	H	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	PROPIETARIA	CABELLERO GARCIA MONSERRAT	M	N/A	E
MICHOACÁN	CUITZEO	4	REGIDURIA	SUPLENTE	AYALA AMARO MODESTA	M	N/A	E
MICHOACÁN	HUETAMO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUAN LUIS GARCIA CONEJO	H	N/A	I
MICHOACÁN	HUETAMO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	ADORACION SORIA BARRERA	M	N/A	I
MICHOACÁN	HUETAMO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	JASMIN CONEJO SANCHEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	OSVALDO SANCHEZ VARGAS	H	N/A	I

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma-Norte
Aldalía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDmexico | #PRDpatria



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALDO	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	YOLIZMA DE LA TORRE MALAGON	M	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	DALIA VALDEZ GOMEZ	M	N/A	E
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA DEL CARMEN DURAN HERNANDEZ	M	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA CRISTINA ANDRADE MALDONADO	M	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS MORENO ORTIZ	H	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUSTIN GUTIERREZ AGUIRRE	H	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	AZALIA RIOS ARROYO VALDEZ	M	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	GABRIELA MARIA SEGURA VALDEZ	M	N/A	1
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SERAFIN CORREA LANDA	H	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALEJANDRA SALINAS CANO	M	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	SINDICATURA	SUPLENTE	EVELIA CORREA GARDUÑO	M	JOVEN	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANAYELI GARCIA YAÑEZ	M	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIETA CORREA MEJIA	M	JOVEN	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS MORALES MORENO	H	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUSTIN MIRANDA REYES	H	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	YANIEL RAIS HERNANDEZ GARDUÑO	M	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ALVIA ROSA HERNANDEZ ALCANTAR	M	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	PEDRO SOTO SOTO	H	N/A	E
MICHOCAN	EPITACIO HUERTA	6	REGIDURIA	SUPLENTE	LEONEL JIMENEZ MIRANDA	H	N/A	E
MICHOCAN	PARACHO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRYSTAL ESTRADA JASSO	M	N/A	1
MICHOCAN	PARACHO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MORENO CHAN	M	DIVERSID	E
MICHOCAN	PARACHO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	VICTORIA BLAS SOTELLO FLORES	M	N/A	E
MICHOCAN	PARACHO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	NORMA GRISCELL RUBIO RINCON	M	N/A	E
MICHOCAN	PARACHO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	MACUARI RAMIREZ RAMIREZ	H	N/A	E
MICHOCAN	PARACHO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDUARDO JASSO PIÑA	H	N/A	E
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	J ROSARIO DAMIAN CORONA	H	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	STEVEN MANRIQUEZ CHAVEZ	H	JOVEN	E
MICHOCAN	HUETAMO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ROBERTO JESUS GARCIA VARGAS	H	JOVEN	E
MICHOCAN	HUETAMO	9	PRESIDENCIA MUNICIPAL		PABLO VARONA ESTRADA LUYANO	H	N/A	1
MICHOCAN	HUETAMO	9	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROSA MARIA MELENDEZ	M	N/A	E
MICHOCAN	HUETAMO	9	SINDICATURA	SUPLENTE	KARINA GUTIERREZ MALDONADO	M	N/A	E
MICHOCAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	PROPIETARIA	FIDEL ALMAZAN ARELLANO	H	N/A	E
MICHOCAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	SUPLENTE	JUJO CESAR AVALA GOMEZ	H	N/A	E
MICHOCAN	HUETAMO	9	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIE TORRES OLAYO	M	N/A	E

OTOR
MICHOCAN
UNDA GEN
DE ACUERDO

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDMexico | @PRDpress



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	HUETAMO	9	REGIDURÍA	SUPLENTE	ANGÉLICA MARIA MALDONADO TORRES	M	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CARLOS MISAE MARTINEZ FERREYRA	H	JOVEN	I
MICHOACÁN	TARIMBARO	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	LIZBETH CALDERON HERREJON	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	11	SINDICATURA	SUPLENTE	SHERATAN ABRIL HERNANDEZ FARIAS	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	JUAN JOSE MARTINEZ HENANDEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	TARIMBARO	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	CLARA LUZ MIRANDA NAVA	M	N/A	E
MICHOACÁN	YURECUARO	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSE JESUS DELGADO TOVAR	H	N/A	E
MICHOACÁN	YURECUARO	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	MA. DEL CARMEN AYALA AVILA	M	N/A	E
MICHOACÁN	YURECUARO	11	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA DE LOURDES PIAÑA PEREZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	YURECUARO	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	LUIS MANUEL HUARACHA RAMIREZ	M	JOVEN	I
MICHOACÁN	YURECUARO	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	NALLELY PILAR ACEVES CERVANTES	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	YURECUARO	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ANA MARIA RAMIREZ SANDOVAL	M	N/A	E
MICHOACÁN	YURECUARO	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ OLVERA	H	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CECILIA LAZO DE LA VEGA DE CASTRO	M	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	LUIS ANTONIO CORTES SALINAS	H	DIVERSID	E
MICHOACÁN	MORELIA	11	SINDICATURA	SUPLENTE	JULIO CESAR MORA VILLANUEVA	H	DIVERSID	E
MICHOACÁN	MORELIA	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	NORMA ELISA VALENCIA FARIAS	M	DIVERSID	I
MICHOACÁN	MORELIA	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	ADRIANA PEÑA ROJAS	M	DIVERSID	E
MICHOACÁN	MORELIA	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	GERMAN FABIAN CALOCA MENDOZA	H	N/A	I
MICHOACÁN	MORELIA	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	MARIA FERNANDA SANCHEZ AGUILAR	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CHRISTIAN ANDREY GOMEZ SOSA	H	N/A	I
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALONDRA RODRIGUEZ DE AQUINO	M	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	SINDICATURA	SUPLENTE	MA. GUADALUPE SOSA AVILES	M	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	EMMANUEL GOMEZ SOSA	H	N/A	I
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	ROBERTO CLEVENTE PRECIADO VARGAS	H	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	REGIDURÍA	PROPIETARIA	VERIDIANA LOPEZ BERBER	M	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	11	REGIDURÍA	SUPLENTE	ODETTE BRIGETTE TORRES GARCIA	M	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	BLANCA AZUCENA ALVAREZ CHAVEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	SINDICATURA	PROPIETARIA	AGUSTIN DIAZ MEZA	H	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	SINDICATURA	SUPLENTE	JULIO CESAR DIAZ MEZA	H	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	REGIDURÍA	PROPIETARIA	CLARISA ANDRADE VAZQUEZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	REGIDURÍA	SUPLENTE	LESLIE ESMERALDA RODRIGUEZ DIAZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	REGIDURÍA	PROPIETARIA	VICTOR MANUEL FARIAS GOMEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	REGIDURÍA	SUPLENTE	JOAN PATRICK SANCHEZ MAGANA	H	N/A	E
MICHOACÁN	APATZINGÁN	12	REGIDURÍA	PROPIETARIA	HERMILA ESTRELLA SAMBRANO	M	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Aldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmxico



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE GONZALEZ ZAMORA	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUIS ENRIQUE GARIBAY MERAZ	H	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIO CESAR MORFIN HERRERA	H	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARTHA YOLANDA AYALA ARROYO	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	NANCY VAZMIN NIETO TENORIO	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE GUADALUPE GARZA RANGEL	H	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	OSCAR JASSAM SANCHEZ MAGANA	H	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEJANDRA VILLA GODINES	M	N/A	E
MICHOACAN	APATZINGAN	12	REGIDURIA	SUPLENTE	MAGALI DOMINGUEZ DIAZ	M	N/A	E
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARINA CAMACHO SALINAS	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAN VILLAREAL ONTIVEROS	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	SINDICATURA	SUPLENTE	JAIME ESQUIVEL MARTINEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDUVILES ANGELES MIRANDA	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ENRIQUETA ZETINA NIEVES	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE FIDELMAR SERRATO LUNA	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	CARLOS SOTO REYES	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIBEL MARTINEZ HINOJOZA	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ANAHÍ LUGO MARTINEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	LIONEL VALDEZ MORA	H	N/A	I
MICHOACAN	JUNGAPEO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL DILAN CRUZ PADILLA	H	N/A	I
MICHOACAN	BUENA VISTA	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MERCEDES BOLAÑOS VILLALPANDO	M	N/A	I
MICHOACAN	BUENA VISTA	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	DIEGO ALEJANDRO SOTO SANCHEZ	H	N/A	E
MICHOACAN	BUENA VISTA	17	SINDICATURA	SUPLENTE	IVAN ALEXANDER GUTIERREZ SALAZAR	H	N/A	E
MICHOACAN	BUENA VISTA	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	HELENA BENITEZ PEREZ	M	N/A	E
MICHOACAN	BUENA VISTA	17	REGIDURIA	SUPLENTE	YURITHZI DEYANIRA ZUÑIGA PEREZ	M	N/A	E
MICHOACAN	BUENA VISTA	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR MANUEL BRAVO LARA	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	NALLEY GUADALUPE TORRES MORENO	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	SINDICATURA	SUPLENTE	ALMA TERESA GUERRERO CONTRERAS	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA SOCORRO VARGAS VEGA	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	REGIDURIA	SUPLENTE	JOVANINA BERENCE CORNEJO GODDY	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	REGIDURIA	SUPLENTE	JULIAN HERNANDEZ SOLIS	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOCELYN ANAHI CARRILLO ARIAGA	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	17	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA KAREN PARAVIO MURGUA	M	N/A	E
MICHOACAN	BUENA VISTA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	GUADALUPE MORA CHAVEZ	H	N/A	I

idEmocracia ya, Patria para todos!

www.prddurango.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDDurango | @PRDpresna

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



052 53

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPACIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	ESMERALDA ANGLIANO MARTINEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	ROCIO TORRES FACUNDO	M	N/A	I
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	JORGE SOTO CASTILLO	H	N/A	I
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	CRESCENCIO ZARATE RODRIGUEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	NAOMI JACQUELINE CONTRERAS BOLAÑOS	M	N/A	I
MICHOACAN	BUENAVISTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	MARISOL CORTEZ VILLA	M	N/A	I
MICHOACAN	SAHUAYO	18	SINDICATURA	SUPLENTE	ROSA ANGELICA AVALOS VEGA	M	N/A	E
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR FRANCISCO MORENO VARGAS	H	N/A	E
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALMA YANET NAVARRO MAGALLON	M	N/A	E
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	YASMIN GUADALUPE MARTINEZ MENDOZA	M	N/A	E
MICHOACAN	SAHUAYO	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CARLOS EMILIO DEL RIVERO ROMERO	H	N/A	I
MICHOACAN	SAHUAYO	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA TERESA SANCHEZ ESPINOZA	M	N/A	E
MICHOACAN	SAHUAYO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARLOS SANTIAGO CHAVEZ MONTES	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	NOE ZAMORA ZAMORA	H	N/A	I
MICHOACAN	PARACUARO	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	MA. GUADALUPE LOPEZ MORENO	M	N/A	I
MICHOACAN	PARACUARO	18	SINDICATURA	SUPLENTE	MARLENE MONTSERRAT ORTIZ LOPEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	FRANCISCO JAVIER OROZCO LONELI	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	OMERO ESCUTIA ESTRADA	H	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	BRICEDA MARGARITA CABRERA GARCIA	M	N/A	E
MICHOACAN	PARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA LILIA CEJA GARCIA	M	N/A	E
MICHOACAN	HUETAMO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ERIKA SANTIBANEZ RAMIREZ	M	N/A	I
MICHOACAN	HUETAMO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	ROSALINDA RAMOS BENITEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CRISPIN ANGEL CARRANZA	H	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	SINDICATURA	PROPIETARIA	GUADALUPE MADISON PARRA VELAZQUEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIEL PARRA VELAZQUEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE JESUS ANGEL PURECO	H	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	YESENIA ORTEGA HERNANDEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	SINDICATURA	SUPLENTE	ANA LAURA PURECO PUNZO	M	N/A	E
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	SERVANDO PURECO ZARCO	H	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	EMMA REYES TAPIA	M	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	GRACIELA CAMARGO LUCAS	M	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE JESUS ANGEL ANGEL	H	N/A	I
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	20	REGIDURIA	PROPIETARIA	PETRA ANGEL REYES	M	N/A	I
MICHOACAN	URIAPAN	23	PRESIDENCIA MUNICIPAL		ANTONIO CHUELA MURGUIA	H	N/A	I
MICHOACAN	URIAPAN	23	SINDICATURA	PROPIETARIA	TZESHANGARI EQUIHUA SANCHEZ	M	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Participación y Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	URUPAN	23	SINDICATURA	SUPLENTE	BEATRIZ ARACELI VAZQUEZ LEO	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	EVER VILLEGAS HERRERA	H	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE ANDRADE ANDRADE	H	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIBEL OLIVARES CASTRO	M	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	VALERIA YESenia HERNANDEZ LEGONETA	M	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	JORGE LUIS GUERRERO GALLEGOS	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO FERNANDO GARCIA ESQUEDA	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA TERESA CAMPOS GARCIA	M	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	ELIODIA LILIANA CERDA HERNANDEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	IDELFONSO MORA GUERRERO	H	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	ALBERTO GONZALEZ NAMBO	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	ELIZABETH MENDOZA BALLESTEROS	M	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	PROPIETARIA	LAURIAN OROZCO RICO	H	N/A	I
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	JONAS HELIANE HIRADO ZEPEDA	H	N/A	E
MICHOACAN	URUPAN	23	REGIDURIA	SUPLENTE	VADIRIA CORREA ALVARADO	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	24	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	FERNANDO CERVANTES BAZAN	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	24	SINDICATURA	PROPIETARIA	YESenia CAMBRON PEREZ ALONSO	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	24	SINDICATURA	SUPLENTE	LAURA ESTELA ZARAGOZA	M	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	PROPIETARIA	ERICK RODRIGUEZ ZARATE	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	SUPLENTE	ANGEL ORTIZ MEDINA	H	N/A	I
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DE LOS ANGELES VALPUESTA OLIVO	H	N/A	E
MICHOACAN	TARIMBARO	24	REGIDURIA	SUPLENTE	REYNALDA AGUILAR MARTINEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	KARLA PAOLA MONTES MAGAÑA	M	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	NORA CRISTINA BRIESES RODRIGUEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ ORTIZ	H	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	JESUS RICARDO ESTRADA ZAMUDIO	H	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	PALOMA DE LOS ANGELES DIAZ VAZQUEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	SAYRA JAKELINE AVALOS VILLA	M	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO JAVIER SANCHEZ ALTAMIRANO	H	N/A	I
MICHOACAN	MORELIA	26	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE HUGO TOBIAS CORREA PEREZ	H	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SONIA RAMIREZ LOMBERA	M	N/A	I
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	EUSEBIO BOLAÑOS REYNOSO	H	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	DIANA KAREN RODRIGUEZ REYES	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE CASTRO SERRANO	M	N/A	E
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	RONALD SALVADOR TORRES GUILLERMO	H	N/A	E

ESTADO DE

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido Revolucionario Democrático | @PRDmx | @PRDpreside



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

053

54

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	26	REGIDURIA	SUPLENTE	ANAHI SERRANO VEGA	H	N/A	E
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	26	SINDICO	SUPLENTE	YAZMIN CAROLINA ECHEVERRIA LEON	M	N/A	E
MICHOACÁN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DE LA PAZ MADRIGAL ALANIS	M	N/A	I
MICHOACÁN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	FATIMA GUZMAN HERNANDEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	CARLOS URIEL RAMIREZ GALLEGOS	H	N/A	I
MICHOACÁN	TACAMBARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	LIZBET GERALDINE MADRIGAL GONZALEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	ARIO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL		LUIS MANUEL PARRA LEON	H	N/A	I
MICHOACÁN	ARIO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ AGUILAR	M	N/A	E
MICHOACÁN	ARIO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	SARAHÍ ALMONTE HUANTE	M	N/A	E
MICHOACÁN	ARIO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	ARMANDO ROMAN DE JESUS ALVARADO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ARIO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIEL ALBERTO AGUILAR SANABRIA	H	N/A	E
MICHOACÁN	ARIO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	FABIOLA GUZMAN VILLA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ARIO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	AMERICA NAVELI SAYAVEDRA PEREZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	JOSE LUIS HERNANDEZ CORIA	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	CARLA GABRIELA PEREZ BANEGAS	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	ELENA OSORIO ALVAREZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ARACELI YUNNUNEN SOTO MARIN	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	DARIEN JOEL COLIN SOTO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZITACUARO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ULISES MONDRAGON SALGADO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ARTURO VELAZQUEZ CORTES	H	N/A	I
MICHOACÁN	ZACAPU	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	LORENA MAGAÑA TRUJILLO	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	29	SINDICATURA	SUPLENTE	EDELMIRA TELLES MAGAÑA	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAFAEL CORDOVA VAZQUEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	29	REGIDURIA	SUPLENTE	EDWIN FIGUEROA OROZCO	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	CONSUELO JUAREZ URIBE	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	29	REGIDURIA	SUPLENTE	LUZ MARIA HERNANDEZ PEREZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ESPERANZA ZARAGOZA CACHO	M	N/A	I
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	JOSE MANUEL CESAR CAZARES	H	N/A	I
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	SINDICATURA	SUPLENTE	JAVIER ULISES ARREGUIN APOLINAR	H	N/A	I
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUILLERMINA MARTINEZ RODRIGUEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	BRENDA VIANEY ALONSO HERNANDEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN CARLOS ALEMAN MARTINEZ	H	N/A	I
MICHOACÁN	CHARAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	ROGELIO ALEMAN CANO	H	N/A	I
MICHOACÁN	LAGUNILLAS	30	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIO CESAR OCHOA DOMINGUEZ	H	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

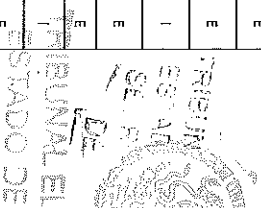
Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmxico | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOCAN	LAGUNILLAS	30	SINDICATURA	PROPIETARIA	CELA MEZA DOMINGUEZ	M	N/A	E
MICHOCAN	LAGUNILLAS	30	SINDICATURA	SUPLENTE	ANA LUIA CASTREJON PINON	M	N/A	E
MICHOCAN	LAGUNILLAS	30	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALFREDO GARCIA DOMINGUEZ	H	N/A	E
MICHOCAN	LAGUNILLAS	30	REGIDURIA	SUPLENTE	FERNANDO GARCIA MUÑOS	H	N/A	E
MICHOCAN	LAGUNILLAS	30	REGIDURIA	PROPIETARIA	LIZBETH JUANA LIRA TINAJERO	M	N/A	E
MICHOCAN	LAGUNILLAS	30	REGIDURIA	SUPLENTE	SANDRA YUNUEN ANGEL ZIRANDA	M	N/A	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JEOVANA MARELA ALCANTAR BACA	M	N/A	I
MICHOCAN	HIDALGO	31	SINDICO	SUPLENTE	JOSE GUSTAVO ALCALA PAZ	H	N/A	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	PATRICIA PAZ RAMIREZ	M	N/A	I
MICHOCAN	HIDALGO	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	OSCAR ALEJANDRO CORDERO ROSALES	H	JOVEN	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	3ER. REGIDOR	PROPIETARIO	FABOLA FLORES BIRRUETE	M	N/A	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	SINDICO	PROPIETARIO	JOSE LUIS PADILLA PEREZ	H	N/A	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	MARIA YOLANDA ESPINO PEREZ	M	N/A	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	3ER. REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN FLORES BIRRUETE	M	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	AZUCENA RUIZ ALANIS	M	JOVEN	I
MICHOCAN	IRIMBO	31	SINDICO	PROPIETARIO	JONATHAN RODRIGUEZ MEJIA	H	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	SINDICO	SUPLENTE	ROGELIO LOPEZ AVILA	H	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	ANA KAREN SOTO MEZA	M	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	SABINA GOMEZ RODRIGUEZ	M	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	EMMANUEL SANTIAGO JUAREZ	H	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	3ER. REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA CELERINA LUNA HERREJON	M	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	4TO. REGIDOR	PROPIETARIO	EDUARDO CORIA GUTIERREZ	H	N/A	I
MICHOCAN	IRIMBO	31	4TO. REGIDOR	SUPLENTE	SERAFIN HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A	E
MICHOCAN	HIDALGO	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	RAMSES ALEJANDRO ALCALA PAZ	H	JOVEN	E
MICHOCAN	MARAVATIO	31	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	VALENTIN URIBE GONZALEZ	H	N/A	I
MICHOCAN	MARAVATIO	31	SINDICO	PROPIETARIO	CLARA YANESSA MORALES GARCIA	M	N/A	E
MICHOCAN	MARAVATIO	31	SINDICO	SUPLENTE	BLANCA LICETH BRAVO ALVAREZ	M	N/A	E
MICHOCAN	MARAVATIO	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN JOSE BELO MANDUJANO	H	N/A	E
MICHOCAN	MARAVATIO	31	1ER. REGIDOR	SUPLENTE	JUAN PABLO TORRES HERNANDEZ	H	N/A	E
MICHOCAN	MARAVATIO	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	MARTHA ELIZABETH CAMPA RIVERO	M	N/A	E
MICHOCAN	MARAVATIO	31	2DO. REGIDOR	SUPLENTE	KAREN ARELLI FLORES CAMPA	M	N/A	E
MICHOCAN	IRIMBO	31	2DO. REGIDOR	PROPIETARIO	EMMANUEL GUTIERREZ JUAREZ	H	N/A	E
MICHOCAN	CONTEPEC	33	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	LORENA HUITRON REYES	M	N/A	E
MICHOCAN	CONTEPEC	33	SINDICATURA	PROPIETARIA	JORGE ACUNA ARELLANO	H	N/A	E



¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.pr.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PRDmexico | @PRDpreise



UN VIDEO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

054

55

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	CONTEPEC	33	REGIDURIA	PROPIETARIA	SONIA CAVACHO VELAZQUEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	CONTEPEC	33	SINDICATURA	SUPLENTE	JUAN MANUEL MEJIA MORALES	H	JOVEN	E
MICHOACAN	CONTEPEC	33	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA LAURA MORALES MORALES	M	N/A	E
MICHOACAN	MARAVATIO	36	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	OSCAR VIDAL PEREZ ORTIZ	H	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	SINDICATURA	PROPIETARIA	KAREN FERNANDA MAJER ESPINOSA	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	SINDICATURA	SUPLENTE	MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	JORGE RAMOS HERNANDEZ	H	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	MIGUEL RUIZ ALANIS	H	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANGELICA ARMENTA VILLAGRAN	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA KAREN HERNANDEZ REYES	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	DANIEL ABAD GARCIA	H	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	HUBERTO RAMIREZ SOREQUE	H	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	GRICEL GONZALEZ VELAZQUEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	PATRICIA ALANIS RUIZ	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	GERARDO CORNEL AGUIRRE	H	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	MAYTE DIANA MORENO HERNANDEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	PROPIETARIA	ESMERALDA HORTENSIA ESQUIVEL GARCIA	M	N/A	I
MICHOACAN	MARAVATIO	36	REGIDURIA	SUPLENTE	LORENA MAYA CRUZ	M	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	J GUADALUPE RAMIREZ REYES	H	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	SINDICATURA	PROPIETARIA	YESENIA DOMINGO FRAGA	M	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	SINDICATURA	SUPLENTE	LAURA FLORES ESTRADA	M	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	REGIDURIA	PROPIETARIA	FRANCISCO MORALES HILARIO	H	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	REGIDURIA	SUPLENTE	AURORA MARTINEZ MORALES	M	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	REGIDURIA	PROPIETARIA	MIREYA SILVA MENDEZ	M	N/A	I
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	37	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ESTRADA GUZMAN	M	N/A	I
MICHOACAN	ZAMORA	39	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ESPERANZA CARDENAS VELAZQUEZ	M	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	39	SINDICATURA	PROPIETARIA	CRISTIAN IVAN CRISANTO BENITES	H	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	39	SINDICATURA	SUPLENTE	ANGEL GEOVANNI VILLAMAR IZARRARAZ	H	N/A	E
MICHOACAN	ZAMORA	39	REGIDURIA	PROPIETARIA	IRIS MARIA MACIAS MIRELES	M	N/A	I
MICHOACAN	ZAMORA	39	REGIDURIA	SUPLENTE	KARINA AVILA RAMIREZ	M	N/A	I
MICHOACAN	ZAMORA	39	REGIDURIA	PROPIETARIA	EMILIANO ARIEL RODRIGUEZ ESQUIVEL	H	DIVERSID	E
MICHOACAN	ZAMORA	39	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR ALBERTO DE LA MADRID DIAZ	H	DIVERSID	E
MICHOACAN	MORELIA	42	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCARAZ	H	N/A	E
MICHOACAN	MORELIA	42	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALEJANDRINA CHAVEZ LABASTIDA	M	N/A	E
MICHOACAN	MORELIA	42	SINDICATURA	SUPLENTE	URANI STEPHANY MENDOZA CALDERON	M	N/A	E
MICHOACAN	MORELIA	42	REGIDURIA	PROPIETARIA	JACOB ISRAEL VALENCIA SAMANO	H	N/A	E

iDemocracia ya, Patria para todos!

Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRMexico @PRDprisa

Durango No. 338. Colonia Roma Norte



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CONDICIÓN	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURÍA	SUPLENTE	ENRIQUE ALEJANDRO ALCÁZAR RAMÍREZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURÍA	PROPIETARIA	PERLA AURORA CABRERA ROJAS	M	N/A	E
MICHOACÁN	MORELIA	42	REGIDURÍA	SUPLENTE	ITZIA DENISE GONZÁLEZ RANGEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	IRMA MARTÍNEZ GARCÍA	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	SINDICATURA	PROPIETARIA	JORGE ENRIQUE CATALÁN RODRÍGUEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	SINDICATURA	SUPLENTE	ERIK ISMAEL URIBE VILLACOROS	H	JOVEN	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	PROPIETARIA	SAMANTHA VEGA ANDRADE	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	SUPLENTE	ADA BERENICE GUIDO CHAVEZ	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	PROPIETARIA	GERARDO ALVAREZ MARTÍNEZ	H	N/A	I
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	SUPLENTE	CARLOS ALBERTO FLORES CUBILLO	H	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	PROPIETARIA	PASCHEL ESPINOSA CARREON	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	SUPLENTE	JESSYKA REYES VILLASENOR	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	PROPIETARIA	OSCAR MADRIZ MARTÍNEZ	H	JOVEN	E
MICHOACÁN	URUAPAN	45	REGIDURÍA	SUPLENTE	ISAI ESPARZA AGUSTIN	H	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	52	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	YOLANDA ARACELI BERNAL RAMAS	F	N/A	I
MICHOACÁN	URUAPAN	52	SINDICATURA	PROPIETARIA	GERARDO MALDONADO ARCEO	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	52	SINDICATURA	SUPLENTE	GODOFREDO PERA HERNÁNDEZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	URUAPAN	52	REGIDURÍA	PROPIETARIA	MONSERRAT CASTRO MENDOZA	F	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	52	REGIDURÍA	SUPLENTE	MINERVA CRUZ SANCHEZ	F	N/A	I
MICHOACÁN	URUAPAN	52	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ERIK GOTO OREGEL	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	52	REGIDURÍA	SUPLENTE	JOSE RAMIRO NAVARRO YANEZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	URUAPAN	52	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ISSET CLARA CASTELLAR GONZÁLEZ	F	N/A	I
MICHOACÁN	URUAPAN	52	REGIDURÍA	SUPLENTE	CLAUDIA KARINA GARCÍA TINOCO	M	N/A	E
MICHOACÁN	PATZCUARO	56	REGIDURÍA	PROPIETARIA	PAULINA AGUILAR MONTAÑO	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	PATZCUARO	56	REGIDURÍA	SUPLENTE	ROSA ICELA TINAJERO RODRÍGUEZ	M	JOVEN	E
MICHOACÁN	PATZCUARO	56	REGIDURÍA	PROPIETARIA	RAMON CABALLERO MARTÍNEZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	PATZCUARO	56	REGIDURÍA	SUPLENTE	JORGE ARTURO CONTRERAS HERNÁNDEZ	H	JOVEN	E
MICHOACÁN	ZACAPU	60	PRESIDENCIA MUNICIPAL		MARTÍN GARCÍA AVILES	H	N/A	I
MICHOACÁN	ZACAPU	60	SINDICATURA	SUPLENTE	NIDA CRISTELL GUZMAN CRUZ	M	N/A	I
MICHOACÁN	ZACAPU	60	REGIDURÍA	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO GUZAR SERRANO	H	N/A	I
MICHOACÁN	ZACAPU	60	REGIDURÍA	SUPLENTE	DULCE CAROLINA PÉREZ VIDALES	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	60	REGIDURÍA	SUPLENTE	EDGAR MOISES RAMÍREZ JUAREZ	H	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	60	REGIDURÍA	PROPIETARIA	YANHUARA PATRICIA SANTANA MARTÍNEZ	M	N/A	E
MICHOACÁN	ZACAPU	60	REGIDURÍA	SUPLENTE	BRENDA TELLEZ FLORES	M	N/A	I
MICHOACÁN	ZACAPU	60	REGIDURÍA	PROPIETARIA	FLORENTINO MERCADO GALLO	H	N/A	I

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuatémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prddg.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmxico | @PRDperisa



055

56

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	MARLON JUAREZ PASQUAL	H	N/A	E
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	GRICELDA APARICIO MORA	M	N/A	I
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	LETICIA ALFARO GARCIA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEJANDRO OROZCO CORTES	H	N/A	I
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	FRANCISCO JAVIER OROZCO ZAMORA	H	N/A	E
MICHOACAN	ZACAPU	60	SINDICATURA	PROPIETARIA	ISABEL TORRES TORRES	M	N/A	E
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE LUIS CONTRERAS TORRES	H	N/A	E
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	PROPIETARIA	JANNETH ADRIANA LUNA VILLANUEVA	M	N/A	E
MICHOACAN	ZACAPU	60	REGIDURIA	SUPLENTE	EDGAR GABRIEL MERCADO MENDEZ	H	N/A	E
MICHOACAN	TURICATO	61	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JORGE DAVID RODRIGUEZ BETANCIO	H	N/A	I
MICHOACAN	TURICATO	61	SINDICATURA	PROPIETARIA	DEIRA LIVIER MENDOZA HERRERA	M	N/A	I
MICHOACAN	TURICATO	61	SINDICATURA	SUPLENTE	EPIFANIA CARVAJAL CARRILLO	M	N/A	I
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	PROPIETARIA	AMOS ALMONTE BARAJAS	H	N/A	I
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER HURTADO QUESADA	H	N/A	I
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	PROPIETARIA	KATHERINE GUTIERREZ RUIZ	M	N/A	I
MICHOACAN	TURICATO	61	REGIDURIA	SUPLENTE	YOVANA ALMONTE ORTEGA	M	N/A	I

TERCERO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE V. DE LOS REQUISITOS; DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE; SE NIEGA EL REGISTRO, COMO PRECANDIDATURAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DE LOS 112 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ANTONIO EFRAIN ORTEGA ANDRADE	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA ACTA DE NACIMIENTO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	SINDICATURA	PROPIETARIA	ARELI ANAI MATA CAMPOS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA ACTA DE NACIMIENTO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	SINDICATURA	SUPLENTE	KARINA VIRIDIANA HUERTA ORTIZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA ACTA DE NACIMIENTO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE TRINIDAD ARCEGA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA ACTA DE NACIMIENTO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
					GUTIERREZ Z					
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	RAMIRO GARCIA PEREZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIMPIA RIOS VALENCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCERO
MICHOACAN	PANINDICUARO	1	REGIDURIA	SUPLENTE	ADA ARELI MENDOZA PEREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA ACTA DE NACIMIENTO
MICHOACAN	PATZCUARO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSUE ALEJANDRO VALENCIA HUACUJA	H	INDI GEN A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	5	SINDICATURA	PROPIETARIA	NANCY GARCIA MACIEL	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PATZCUARO	5	SINDICATURA	SUPLENTE	MARGARITA MENDOZA BAEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PATZCUARO	5	REGIDURIA	PROPIETARIA	ISRAEL PUENTES CURIS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	5	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO BASTIDA ORTEGA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	6	REGIDURIA	PROPIETARIA	DIANA ELIZETH CALVO AGUILAR	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ANA KAREN CAZAREZ CALVO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	CHARO	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EMILIANO LAZARO HERNANDEZ GUZMAN	H	DIV ERSI D	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA SIN FOTOGRAFIA
MICHOACAN	CHARO	6	SINDICATURA	PROPIETARIA	VERONICA LETICIA ORTIZ TARIA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO
MICHOACAN	CHARO	5	REGIDURIA	PROPIETARIA	M.A. EDELIA ORTIZ ARREOLA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO
MICHOACAN	CHARO	5	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA VAZQUEZ BARBERA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO
MICHOACAN	CHARO	5	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALVADOR CAZARES RUZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	ROQUE EDUARDO RAMIREZ CALDERON	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO
MICHOACAN	CHARO	6	REGIDURIA	SUPLENTE	LUIS GUSTAVO TOCHE COYOTE	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE DURANGO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx @PartidoAccionNacionalDemocratica @PRDMexico @PRDperros



056

57

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GÉNERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	CHARO	6	SINDICATURA	SUPLENTE	VOLETA SIETE CASTILLO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, FALTA FOTO CV PUBLICO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARBELLA CARDENAS NAVARETTE	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, FUR OTE, FARINE CREDENCIAL APRA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO,
MICHOACÁN	CARACUARO	17	SINDICATURA	PROPIETARIA	CANDIDO SALGADO RIOS	H	N/A	I	INCOMPLETO	SOLO PRESENTA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	SINDICATURA	SUPLENTE	PLACIDO OLMOS GARCIA	H	N/A	I	INCOMPLETO	SOLO PRESENTA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	HILARIA GOMEZ GUTIERREZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	SOLO PRESENTA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	PAULINA GONZALEZ CONTRERAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	SOLO PRESENTA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	PROPIETARIA	NABOR CRDENAS ORZCO	H	N/A	I	INCOMPLETO	SOLO PRESENTA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
MICHOACÁN	CARACUARO	17	REGIDURIA	SUPLENTE	PEDRO ANTONIO CRUZ DUARTE	H	N/A	I	INCOMPLETO	SOLO PRESENTA CREDENCIAL PARA VOTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmx



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	N/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	TUPPAN	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CARLOS ALBERTO PAREDES CORREA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TUPPAN	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	GRISelda MEJIA GRANADOS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TUPPAN	18	SINDICATURA	SUPLENTE	INELDA LOPEZ PAULINO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TUPPAN	18	RESIDURIA	PROPIETARIA	PAUL GUILLÉN FLORES	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TUPPAN	18	RESIDURIA	SUPLENTE	ROGELIO URBIBE GARCIA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TUPPAN	18	RESIDURIA	PROPIETARIA	ADRIANA MAYA RIVERA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TUPPAN	18	RESIDURIA	SUPLENTE	CRISTIAN PALOMA RODRIGUEZ CRUZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA FIRMA Y CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXHIBE DOCUMENTO DIFERENTE
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	KAREN ESTELA ALVAREZ TARELO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXHIBE DOCUMENTO DIFERENTE
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	ALMA ROSA FLORES MARCOS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXHIBE DOCUMENTO DIFERENTE, FALTA CURRICULUM VITAE PUBLICO

SE
TRIBUNAL
ESTADAL

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | @PartidoAccionNacional | @PRDprensa



UN MUNICIPIO
AMANECE



057

58

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN CARLOS ALBO SILVERIO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, FALTA CURRÍCULUM VITAE PÚBLICO Y CURRÍCULUM VITAE PRIVADO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	JUAN LUIS TALAVERA LEMUS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA EXHIBE DOCUMENTO DIFERENTE, FALTA CURRÍCULUM VITAE PÚBLICO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	LIZBETH MARTINEZ HUASANCHE	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA EXHIBE DOCUMENTO DIFERENTE, FALTA CURRÍCULUM VITAE PÚBLICO
MICHOACAN	CHILCHOTA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	NANCY GUADALUPE ROMAN DORO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA EXHIBE DOCUMENTO DIFERENTE, FALTA CURRÍCULUM VITAE PÚBLICO
MICHOACAN	CARACUARO	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSE ANTONIO SAUCEDO CARDENAS	H	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIAS DE AFILIACIÓN, CONSTANCIAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, LINE DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR DEL OTE, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	M/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	CARACUARO	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	NOEMI ROSALES ALCARAZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	CURRICULUM PÚBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO,
MICHOACAN	CARACUARO	18	SINDICATURA	SUPLIENTE	JUANA SEGURA GERRERO	M	N/A	I	INCOMPLETO	CURRICULUM PÚBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO,
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAURICIO LOPEZ CONTRERAS	H	N/A	I	INCOMPLETO	CURRICULUM PÚBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO,

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 388, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDMexico | @PRDperiferia



UN MUNICIPIO
AMANECE



058

59

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	JORGE MARIN VELAZQUEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	CURRICULUM PÚBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO,
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROSALINA GUTIERREZ TRUJILLO	M	N/A	I	INCOMPLETO	CURRICULUM PÚBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO,
MICHOACAN	CARACUARO	18	REGIDURIA	SUPLENTE	YOMIRA CARDENAS SANCHEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	CURRICULUM PÚBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO,
MICHOACAN	JACONA	18	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SERAFIN CAMPOS CACHO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM VITAE PRIVADO,

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	M/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	JACONA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	ESPERANZ A MACIEL MOTA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLITICA.
MICHOACAN	JACONA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	EDUARDO ORTEGA RIOS	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRÍCULUM VITAE PRIVADO.
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	SARAHÍ MANZO ORTIZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRÍCULUM VITAE PRIVADO.
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	SORAYA VIRGINIA MORENO LEON	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRÍCULUM VITAE PRIVADO.
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE REYES VEGA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRÍCULUM VITAE PRIVADO.
MICHOACAN	JACONA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE CAMPOS SQUEVAS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRÍCULUM VITAE PRIVADO.
MICHOACAN	MUGICA	18	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARINA DOÑA BOTELLO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CARTA DE EXTERNO, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
MICHOACAN	MUGICA	18	SINDICATURA	SUPLENTE	DULCE GABRIELA ECHEVARRÍA REYES	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	SANTIAGO RAMÍREZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE IGNACIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLITICA, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	PROPIETARIA	M/A GUADALUPE ALONSO SOLÓRIO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
MICHOACAN	MUGICA	18	REGIDURIA	SUPLENTE	FABIOLA YAZMIN GARCÍA CARCOSO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL

TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL
PODER
JUDICIAL
DE LA
FEDERACIÓN

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5560042231
www.prd.org.mx @PartidoAcciónNacionalDemocrática @PRDnacional @PRDpatria



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

05960

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	25	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	CESAR PONCE ORTEGA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	25	SINDICATURA	PROPIETARIA	XIOMARA ALEJANDRO PARDOL AGUILERA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	25	SINDICATURA	SUPLENTE	FERNANDA RENDON ARIAS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	RASHAD ALEJANDRO PONCE ROMERO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	25	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER CORIA OROZCO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	KITZIA SARAHY CEJA AGUILERA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	25	REGIDURIA	SUPLENTE	OFELIA RAMIREZ RIVAS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO, PRECITO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ELIAS MORALES HERNANDEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	SINDICATURA	PROPIETARIA	ALBA KARINA CORONA RODRIGUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	SINDICATURA	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO VILLAGOMEZ APARICIO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE CARLOS GUZMAN GRADEA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	SUPLENTE	MIGUEL APARICIO CHAGOLLA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	GUADALUPE SILVESTRE HIPOLITO	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	25	REGIDURIA	SUPLENTE	MA AGUSTINA DE JESUS DE LA CRUZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TARIMBARO	25	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ELISA MORA IZQUIERDO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	PROPIETARIA	JUAN JOSE GARCIA QUINTANA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	SINDICATURA	SUPLENTE	OMAR CEA SALGADO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	MA. GUADALUPE CORONA MORA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	SUPLENTE	CRISTINA HEREDIA BUENAVISTA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDGAR EDUARDO TINOCO RODRIGUEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TARIMBARO	25	REGIDURIA	SUPLENTE	RAFAEL REYES CELA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA INE DE REPRESENTANTE FINANCIERO



4

11/11/24

¡Democracia ya, Patia para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional | Democracia | @PRDmx | @PRDpress



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

060

61

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	CARACUARO	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIO SERRATO TORREZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EMITIDA POR EL ODA
MICHOACAN	CARACUARO	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARISOL VILLA ALCARAZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EMITIDA POR EL ODA
MICHOACAN	CARACUARO	26	SINDICATURA	SUPLENTE	ULISES GALLARDO HERNANDEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	BERTOLDO HUERTA HERRERA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EMITIDA POR EL ODA
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	PABLO ESTRADA MELGAREJO	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	BEATRIZ RAMIREZ SANTANA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EMITIDA POR EL ODA
MICHOACAN	CARACUARO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	EDUARDO CAMPOS GUTIERREZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EMITIDA POR EL ODA
MICHOACAN	JUNGAPEO	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JORGE MANUEL COLIN CALLEAS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	JUNGAPEO	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE FLORES ARIAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE FINANCIERO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | #PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	SINDICATURA	SUPLENTE	ANADALET SAIN TORRES HERNAND EZ	M	N/A	I	INCOMPLE TO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAL DEL REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	IGNACIO MARTINEZ CARMONA	H	N/A	I	INCOMPLE TO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAL DEL REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	JOVANY ORZABA OROZCO	H	N/A	I	INCOMPLE TO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAL DEL REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUCINA SOLOZA NO CAMARGO	M	N/A	I	INCOMPLE TO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAL DEL REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	JUNGAPERO	26	REGIDURIA	SUPLENTE	NEIDA LUNA MABIN	M	N/A	I	INCOMPLE TO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CREDENCIAL PARA VOTAL DEL REPRESENTANTE FINANCIERO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prddg.mx /Partidodemocraciademexico @PRDmexico @PRDpense



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

061 82

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	ACUTZIO	26	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JOSÉ ANTONIO LOPEZ AGUILAR	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS, NOMBRAMIENTO O DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR DEL INE, PROYECTO DE TRABAJO
MICHOACAN	ACUTZIO	26	SINDICATURA	PROPIETARIA	CARMEN AGUILAR SANTOYO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS, NOMBRAMIENTO O DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR DEL INE, PROYECTO DE TRABAJO
MICHOACAN	MORELIA	27	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ALBERTO FRUTIS SOLIS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO, CURRÍCULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CREDECIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO,
MICHOACAN	MORELIA	27	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARTHA VALLEJO PEDRAZA	M	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, PAGO DE CUOTAS,
MICHOACAN	MORELIA	27	SINDICATURA	SUPLENTE	ISAAC PEREZ VALLEJO	H	N/A	E	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	OCTAVIO MURILLO BRITO	H	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CURRÍCULUM PRIVADO,
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MINERVA ALONDRÁ MURILLO FRUTIS	M	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, ACTA DE NACIMIENTO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, COSNCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES,
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANA BERTHA VILLA VENEGAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN,

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmx | @PRDprn



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	JOSE DANTE GARASCO VILLA	H	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACION.
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA AVELINO XHURAPE	M	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACION.
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA REYES CHAVEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACION.
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	YARED RAMIREZ BARRERA	M	N/A	I	INCOMPLETO	CONSTANCIA DE AFILIACION.
MICHOACAN	MORELIA	27	REGIDURIA	SUPLENTE	PERLA MARIANA GARCIA RAMIREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIA ELENA VEGA URIBE	M	JOV EN	I	INCOMPLETO	FALTA PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS.
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	SINDICATURA	PROPIETARIA	JORGE LUIS TORRES ORTIZ	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	SINDICATURA	SUPLENTE	ALBERTO PEREZ RAMOS	H	N/A	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	SILVIA TOLEDO LAGUNAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE LEMUS ANDRADE	M	N/A	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	PROPIETARIA	MELCHOR MEDINA MARTINEZ	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	27	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTINEZ O MARTINEZ ALVAREZ	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	NANCY YARETH AMEZQUI TA VALDOVIN OS	M	DIV ERSI D	I	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	JUAN DAVID GARCIA JUAREZ	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ARIAND O PEREZ ALMANZA	H	N/A	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	IRANDI GIOVANA PEREZ LEWIS	M	JOV EN	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DEL PILAR RAMIREZ PEREZ	M	DIV ERSI D	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	NICOLAS LEIVA MAGANA	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PURUANDIRO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	ANA GRECIA PANTOJA MAGANA	M	JOV EN	I	INCOMPLETO	
MICHOACAN	CUITZEO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EUTOQUID CAMAREN A DURAN	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	SINDICATURA	PROPIETARIA	INES AURORA ZURITA CAMAREN A	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO

RECORDAL EL
SECRETARIO DE
DEA

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx @PartidoRevolucionarioDemocratico @PRDMexico @PRDpremsa



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

062

83

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	CUITZEO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	NANCY YADIRA ANGELES AGUILERA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	VICTOR MANUEL AGUADO ONOFRE	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	ALFREDO ALVARADO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	SUSANA ZAVALA GONZALEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIELA JACOBO CERVANTES	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	EDIBERTO CHACON PINTOR	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	MOISES ALVAREZ NAMBO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	MAREYRA SIXTOS CAMARENA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	CUITZEO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	SAMAIRA HERNANDEZ TORRES	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	28	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	SALVADOR ESQUIVEL SERRATO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	28	SINDICATURA	SUPLENTE	RAQUEL MARTINEZ ROJAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	DAVID JOSUE GONZALEZ ESQUIVEL	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPERO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	LORENZO CARMONA GARCIA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR INCOMPLETO



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAPIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	JUNGAPCO	28	REGIDURIA	PROPIETARIA	ANA ISABEL VILLARREA LINAERAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION, CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	JUNGAPCO	28	REGIDURIA	SUPLENTE	EVA LUNA GONZALEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION, CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	EDUARDO MEDINA VAZQUEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE FLORES SALDAÑA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PRDMexico | @PRDpress



063

84

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	SINDICATURA	SUPLENTE	JOCELYN GOMEZ DELGADO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN OATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	ELDER ALEXIS MERCADO SILVA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN OATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx [@PRDmxico">@PRDmxico](mailto:Partido de la Revolución Democrática)



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAJALIDAD	NOMBRE	GENERO	M/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	SUPLENTE	AARON MEDINA VAZQUEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE DECLARACION OATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	ALEJANDRA VALENCIA VILLEGAS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE DECLARACION OATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE
MICHOACAN	PURUANDIRO	29	REGIDURIA	SUPLENTE	LIZBETH GONZALEZ LOPEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DECLARACION OATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR INE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MICHOACÁN



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

064

25

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	URUAPAN	29	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MIGUEL ANGEL CAMPOS OROZCO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FUR OTE, CURRÍCULUM PÚBLICO, CURRÍCULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR DEL INE
MICHOACÁN	URUAPAN	29	SINDICATURA	PROPIETARIA	PILAR DEL CARMEN GALINDO ESQUIVEL	M	N/A	E	INCOMPLETO	CREDENCIAL PARA VOTAR, CURRÍCULUM PÚBLICO, CURRÍCULUM PRIVADO, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR DEL INE

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

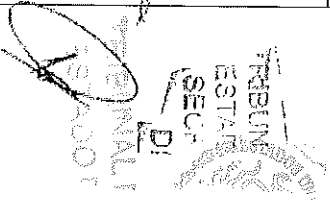
www.prd.org.mx [@PRDmexico](https://twitter.com/PRDmexico) [@PRDmexico](https://www.facebook.com/PRDmexico)



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CIUDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOCAN	URUAPAN	29	REGIDURIA	PROPIETARIA	YESAI ALEXANDR O QUEREA NAVA	H	N/A	I	INCOMPLETO	CREDENCIAL PARA VOTAR, CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, CONSTANCA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR DEL INE, CONSTANCA DE AFILIACION
MICHOCAN	URUAPAN	29	REGIDURIA	SUPLENTE	OMAR KARIEL RICO AGUILAR	H	N/A	E	INCOMPLETO	CURRICULUM PUBLICO, CURRICULUM PRIVADO, CONSTANCA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO, REPRESENTANTE FINANCIERO, FAR DEL INE



iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prdd.org.mx Partido de la Acción Nacional Democrática @PRDmexico @PRDperisa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral



Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Aldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDmexico @PRDprensa



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	QUIROGA	31	1ER. REGIDOR	PROPIETARIO	ESQUEVEL OCAMPO BLANCA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FAR INCOMPLETO (SIN DATOS INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, FATA FOTOGRAFIA EN CURRICULUM PUBLICO Y FOTOGRAFIA EN FAR
MICHOACAN	QUIROGA	31	ZDO. REGIDOR	SUPLENTE	CAMPUZA NO QUINTAN A JUAN CARLOS	H	JOV EN	E	INCOMPLETO	FALTA FOTO CURRICULO EN PUBLICO
MICHOACAN	JICUILPAN	37	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARIANA LEON CORNEJO HECTOR	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	JICUILPAN	37	SINDICATURA	PROPIETARIA	JONATAN MADRID AMEZCUA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	JICUILPAN	37	SINDICATURA	SUPLENTE	FEDERICO ARREDON DO OLDOQUI	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	JICUILPAN	37	REGIDURIA	PROPIETARIA	LUZ MA HERREIRA ALCAZAR	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	JICUILPAN	37	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIELA OROZCO OCHOA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	JICUILPAN	37	REGIDURIA	PROPIETARIA	SALVADOR SANCHEZ GUERRA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	JICUILPAN	37	REGIDURIA	SUPLENTE	RAFAEL GUERRER O GUERRER O	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	51	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	HUGO CUAUHTE MOC REYES BARRIGA	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PATZCUARO	51	SINDICATURA	PROPIETARIA	VICTORIA LOPEZ PEREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PATZCUARO	51	SINDICATURA	SUPLENTE	CECILIA LEDZMA MARQUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	SUPLENTE	VICTOR DE JESUS LUCAS	H	INDI GEN A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	SUPLENTE	ALEXA KARINA LLANAS TELLEZ	M	INDI GEN A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	SUPLENTE	HECTOR MIGUEL MEDINA HURTADO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	PROPIETARIA	LEOPOLD O ROSAS FLORENTI NO	H	INDI GEN A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	PATZCUARO	51	REGIDURIA	PROPIETARIA	OLIMPIA TELLEZ JUANPEDR O	M	INDI GEN A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADO DE MICHOACAN

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de Acción Nacional Democrática | @PRDmicho | @PRDpres

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042281



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

066

87

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	PATZCUARO	51	REGIDURÍA	PROPIETARIA	VICTOR MEDINA LEDEZMA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	NOCUPETARO	55	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	BELISARIO FRIAS MORALES	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	NOCUPETARO	55	SINDICATURA	PROPIETARIA	LAURA OLIMPIA RODRIGUEZ VERDUZCO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	NOCUPETARO	55	SINDICATURA	SUPLENTE	GRACIA FUERTE MARTINEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	NOCUPETARO	55	REGIDURÍA	PROPIETARIA	JOSE ALBERTO REYES RODRIGUEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	NOCUPETARO	55	REGIDURÍA	SUPLENTE	FELIPE GUTIERREZ BARRETO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpcsa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	NOCUPEJARO	55	REGIDURIA	PROPIETARIA	MARIA DEL CARMEN VILLASEN OR VALLE	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACAN	NOCUPEJARO	55	REGIDURIA	SUPLENTE	EGDALIA GARCIA NIETO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	SINDICATURA	PROPIETARIA	ROCIO MENDOZA GARCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	SINDICATURA	SUPLENTE	LUCILA SALINAS ALAMANZA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	PROPIETARIA	JAIME MARIN ROJAS	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	SUPLENTE	FRANCISCO MENDEZ VERA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	PROPIETARIA	ADRIANA BIRRIUETE SALINAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	REGIDURIA	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE BIRRIUETE SALINAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	ZINAPECUARO	62	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	MARTIN MENDEZ SOLORIO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	68	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE ANTONIO MARTINEZ PAREDES	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRICULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE EXTERNO, ACTA DE NACIMIENTO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACION POLITICA, FUR DEL OTE Y PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO.

TRIBUNAL ELECTORAL
SECCION D
ESTADO DE DURANGO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx Partido Acción Nacional @PRDMexico @PRDprensa



067

98

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	63	SINDICATURA	SUPLENTE	MINERVA CRUZ ZIRANDA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA SUPLENENCIA DE SINDICATURA, NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO.
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	63	REGIDURIA	SUPLENTE	AGUSTIN SAUCEDO ALVA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRICULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE EXTERNO, ACTA DE NACIMIENTO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, FUR DE OTE Y PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO.
MICHOACAN	TANGANCICUAR	64	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUAN MANUEL MEDINA AYALA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO.
MICHOACAN	TANGANCICUAR	64	SINDICATURA	PROPIETARIA	GLADYS REFUGIO TORES ALVAREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRICULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO CA FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.
MICHOACAN	TANGANCICUAR	64	SINDICATURA	SUPLENTE	ESMERALDA MARTINEZ FRIAS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRICULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO CA FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prid.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GÉNERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	TANGANCICUAR O	64	REGIDURÍA	SUPLENTE	JOSE MARIA MURGIA ARROYO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.
MICHOACÁN	TANGANCICUAR O	64	REGIDURÍA	PROPIETARIA	MAGDA KARINA DUEÑAS NAVARRO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.
MICHOACÁN	TANGANCICUAR O	64	REGIDURÍA	SUPLENTE	ANDREA FERNAND EZ NAVARRO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CARTACURRÍCULUM PRIVADO Y CURRÍCULUM PÚBLICO, COMPROMISO DE ASPIRANTES EXTERNOS, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO
MICHOACÁN	TANGANCICUAR O	64	REGIDURÍA	PROPIETARIA	JONATHAN SERGIO BARRON TORRES	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.
MICHOACÁN	TANGANCICUAR O	64	REGIDURÍA	SUPLENTE	RAMIRO VELAZQUEZ ZOROZCO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.

TRIBUNAL
ESTADO
SECTOR
JUDICIAL
ESTADO

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx | Partido Acción Nacional Democrática | @PRDMéxico | @PRDperiferia



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

068

89

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	TANGANCICUAR	64	REGIDURÍA	PROPIETARIA	LUIS OMAR REYES CHAVEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.
MICHOACÁN	TANGANCICUAR	64	REGIDURÍA	PROPIETARIA	TERESA DE JESUS VILLARROS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, PROYECTO CA TRABAJO CA GOBIERNO.
MICHOACÁN	TANGANCICUAR	64	REGIDURÍA	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN TORREZ ALVAREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CURRÍCULUM PRIVADO, ACTA DE NACIMIENTO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROYECTO DE TRABAJO DE GOBIERNO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARIA DE LA LUZ AREVALO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA SIN FIRMA, FAR SIN FIRMA
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	SINDICATURA	SUPLENTE	GARDENIA YANETH MALDONADO AREVALO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACÁN	TACAMBARO	68	REGIDURÍA	PROPIETARIA	SAVED ASAF MIRANDA PIMENTEL	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prn.org.mx | @PartidoAccionNacionalDemocratica | @PRNMexico | @PRNprensa



Dirección Nacional Electoral
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAUDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	TACAMBARO	68	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JALEAND RO AREVALO ACOSTA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA SIN FIRMA
MICHOACAN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	PROPIETARIA	TERESA DE JESUS MIRANDA GARCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA SIN FIRMA, FAR SIN FIRMA
MICHOACAN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	SUPLENTE	IRISBETH AYULA RODRIGUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO
MICHOACAN	TACAMBARO	68	REGIDURIA	SUPLENTE	URIYOAV MIRANDA PIMENTEL	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CREDENCIAL PARA VOTAR DE REPRESENTANTE FINANCIERO, CARTA COMPROMISO DE TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA SIN FIRMA
MICHOACAN	TACAMBARO	69	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	KARINA MIRANDA BECERRA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCA DE AFIILIACIÓN
MICHOACAN	TACAMBARO	69	SINDICATURA	PROPIETARIA	OMAR SALDIVAR GALEGOS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCA DE AFIILIACIÓN
MICHOACAN	TACAMBARO	69	SINDICATURA	SUPLENTE	VICENTE TRIGO GONZALEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	PROPIETARIA	DAISY KARLA PONCE BECERRA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCA DE AFIILIACIÓN
MICHOACAN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	SUPLENTE	MINA IVETH MIRANDA BECERRA	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCA DE AFIILIACIÓN
MICHOACAN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	PROPIETARIA	FERNAND O GOMEZ GASPARR	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TACAMBARO	69	REGIDURIA	SUPLENTE	DANIEL ARREOLA MALDONADO	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	ZAMORA	71	SINDICATURA	PROPIETARIA	FRANCISCO OJAVIER GONZALEZ BARALAS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCA DE AFIILIACIÓN

SE
ESTADO DE

idemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx /Partidodemocraciayadurango
@PRDpdx



UN MUNICIPIO
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

069

70

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	JUANA GODOY CONTRERAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	JOSE CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	PAOLONA MINERVA CERDA GOMEZ	M	JOVEN	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	OSVALDO GARCIA RIVERA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	ANGEL LUIS BRAVO HEREDIA	H	JOVEN	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	YADIRA OROZCO OROZCO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JUANITA NOEMI RAMIREZ BRAVO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	SINDICATURA	SUPLENTE	PAUL ALEJANDRO AREVALOS CEBALLOS	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ILSE MARIELA MARTINEZ HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	VICTOR IVAN SILVA MARTINEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ALICIA MARIA MALAGON AYALAS	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	ALEJANDRO MOCTEZUMA RODRIGUEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	ANA PAOLA BUENROS TRO SIERRA	M	JOVEN	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	JESUS VITELA ROS	H	JOVEN	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	SUPLENTE	LUIS FERNANDO GARCIA ROSAS	H	JOVEN	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	ZAMORA	71	REGIDURÍA	PROPIETARIA	IRMA LORENA GONZALEZ GARIBAY	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACÁN	TARIMBARO	72	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	PAULA GARCIA FLORES	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CAIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	TARIMBARO	72	SINDICATURA	PROPIETARIA	DAVID ARADIA RUIZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	TARIMBARO	72	SINDICATURA	SUPLENTE	TIMOTHY CHIHUAQUE RANGEL	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	PROPIETARIA	CITLALY ERENDIRA HERRERA CORTES	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	PROPIETARIA	RAFAEL FLORES ECHAVEARRA	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	SUPLENTE	EMMANUEL MOISES ARABIDA DIAZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	TARIMBARO	72	REGIDURIA	SUPLENTE	GUADALUPE ESMERALDA HERRERA CORTES	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	CUITZEO	75	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JESUS IBARRA GARCIA	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	CUITZEO	75	SINDICATURA	PROPIETARIA	GUADALUPE CHAVEZ NAMBO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA CARTA DE EXTERNO
MICHOACAN	CUITZEO	75	SINDICATURA	SUPLENTE	AMADOR FERNAND EZ SUAREZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	CUITZEO	75	REGIDURIA	PROPIETARIA	NORMA ELIZABETH JAVIER OMORE	M	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	CUITZEO	75	REGIDURIA	SUPLENTE	MARTEM HUAZANO ABREGO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	CUITZEO	75	REGIDURIA	PROPIETARIA	ROSAURA HUAZANO ABREGO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	CUITZEO	75	REGIDURIA	SUPLENTE	MARICRUZ FERNAND EZ SUAREZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACION
MICHOACAN	APATZINGAN	78	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	ENRIQUE GOMEZ BARBAGAN	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	SINDICATURA	PROPIETARIA	MARICELA SANTOS REYES	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	SINDICATURA	SUPLENTE	EDELMIRA FIGUEROA HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE MANUEL ZAATE GONZALEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	SUPLENTE	MANUEL C RAMIREZ TRULLIO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	PROPIETARIA	ISABEL VALENCIA MURILLO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO
MICHOACAN	APATZINGAN	78	REGIDURIA	SUPLENTE	CAROLINA RAMIREZ RABADAN	M	N/A	I	INCOMPLETO	FUR INCOMPLETO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIVISION DE INGRESOS Y GASTOS
FISCALIA GENERAL
CALLE DE LA INDEPENDENCIA, NO. 100
SAN JUAN, P.R. 00901
TEL. (787) 724-1234
FAX (787) 724-1235
WWW.FISCALIA.GOV.PR

¡Democracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel. 5550042231

www.prd.org.mx E/Partido de la Revolución Democrática M/ @PRDmexico V/ @PRDvcrs



070

71

Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	A/A	I/E	ESTATUS	OBSERVACIONES
MICHOACAN	TARIMBARO	86	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROPIETARIA	JONATAN GUADALUPE ARANDIA RUIZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, FUR INCOMPLETO (INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA SIN DATOS)
MICHOACAN	TARIMBARO	86	SINDICATURA	PROPIETARIA	NANCY IZQUIERDO HERNANDEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACAN	TARIMBARO	86	SINDICATURA	SUPLENTE	JOCELYNE ANDREA NAVARRETE GONZALEZ	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	PROPIETARIA	JOSE ALBARRAN GARCIA	H	N/A	E	INCOMPLETO	
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	SUPLENTE	ALBERTO POSADAS GONZALEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	PROPIETARIA	JESSICA CORTES MERINO	M	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN
MICHOACAN	TARIMBARO	86	REGIDURIA	SUPLENTE	AUDELLA ROSALES PALOMARES	M	N/A	E	INCOMPLETO	

CUARTO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN VIRTUD DE NO HABER REGISTROS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO A NUMERAL SEGUNDO DEL APARTADO DE SE ACUERDA, SE DECLARAN DESIERTOS LOS REGISTROS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, POR LO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA EJERCERÁ LA FACULTAD ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XVI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	MUNICIPIO
1	ACUTZIO	11	CHURUMUCO	21	OCAMPO	51	TINGÜÍN
2	AGUILILLA	12	COTUIA	22	PAJACARÁN	52	TLAZAVALCA
3	ÁLVARO OBREGÓN	13	ECUANDUREO	23	PANINDÍCUARO	53	TOCUMBO
4	ANGANGUEO	14	GABRIEL ZAMORA	24	PERIBÁN	54	TUMBISCATÍO
5	ÁGUILA	15	JUÁREZ	25	QUERÉNDARO	55	TUXPAN



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0079/2024

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	MUNICIPIO
6	ARTEAGA	16	LA HUACANA	26	SANTA ANA MAYA	36	VENUSTIANO CARRANZA
7	BRISEÑAS	17	MARCOS CASTELLANOS	27	TANGANCICUARO	37	VILLAMAR
8	CHAVINDA	18	MORELOS	28	TANHUATO	38	VISTA HERMOSA
9	CHINICUILA	19	NOCUPEJARO	29	TARETAN	39	ZINAPARCO
10	CHURINTZIO	20	NUERO URECHO	30	TINGAMBATO		

NOTIFIQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE. - A la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de Internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2024

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS Y TODOS!"

TRIBUNAL
ESTADAL
DE

EDMUNDO LOPEZ

CELIA ITATI GODOY LUGO

FERNANDO DE JESUS

DELGADO

INTEGRANTE

CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

INTEGRANTE

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231
www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDmx @PRDmxsa

ANEXO 14-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Protesta en Materia de Elección Consecutiva

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Presente.

Quien suscribe, C. _____
persona aspirante propietaria a la precandidatura del Partido Acción Nacional a la
PRESIDENCIA MUNICIPAL del municipio de _____
en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, de conformidad con la siguiente información,
comparezco para exponer:

Que actualmente ejerzo el cargo para el cual aspiro nuevamente por medio de la elección
consecutiva, por lo que manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que he sido
electo(a) en esta responsabilidad en los períodos que se detallan a continuación:

1	
2	
3	
4	

Por lo tanto, me encuentro dentro de los límites constitucionales en materia de
reelección. Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos
de 2024

Lugar

Fecha

C.

Nombre y firma de la persona aspirante

Formulario de Aceptación de Registro

Informe de Capacidad Económica

Datos Generales

*Ambito: ☐ Federal
☐ Local

*Tipo de Elección: ☐ Ordinario
☐ Extraordinario

*Tipo de Registro: ☐ Precandidatura
☐ Candidatura

*Tipo de candidatura: _____ *Entidad / Circunscripción: _____ *Tipo de sujeto obligado: _____

*Sujeto Obligado: _____ No. de lista: _____ *Folio de registro: _____

Propietario/a de la candidatura

*Nombre: _____

Flujo de efectivo

Ingresos

Salario y demás ingresos laborales anuales:

Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales:

Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial:

Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles:

Honorarios por servicios profesionales:

Otros ingresos:

*Total de ingresos:

Egresos

Gastos personales y familiares anuales:

Pago de bienes muebles o inmuebles anuales:

Pago de deudas al sistema financiero anuales:

Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual:

Otros egresos:

*Total de egresos:

Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos):

Balance de activos y pasivos

Activos

Bienes Inmuebles:

Vehículos:

Otros bienes muebles:

Cuentas bancarias e inversiones en México y en el exterior:

Otros activos:

Total de activos:

Pasivos

Monto adeudo pendiente de pago:

Otros pasivos:

Total de pasivos:

Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo):

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de este formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública así como a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

*Firma de el / la solicitante de registro

Formulario de Aceptación de Registro

Llenado de los campos marcados con * son obligatorios.

don fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación de Registro para el Cargo de

Datos Generales

*Ámbito:

☐ Federal ☐ Local

*Tipo de Elección:

☐ Ordinario ☐ Extraordinario

***Tipo de Registro:**
☐ Precandidatura
☐ Candidatura

*Tipo de candidatura: _____	*Entidad: _____	Fotografía:
*Circunscripción / Distrito / Municipio / Demarcación / Localidad / Junta Municipal / Regiduría: _____	_____	
*Tipo de Sujeto Obligado: ☐ Partido Político ☐ Coalición ☐ Candidatura Común	*Sujeto Obligado: _____	

*Número de lista o fórmula:

Datos del Propietario/a de la candidatura

Lema de campaña:

*Clave de elector:

Número de identificador OCR: _____

*Nombre:

*Nombre (s): primer apellido, segundo apellido

Sobrenombre: _____

*Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

*Lugar de nacimiento: _____

*Fecha de nacimiento:

SURP: 

*RFC: 12-11-1979

*Ocupación:

*^{III}Tiempo de residencia en el domicilio:

*¿Realizará precampaña/campaña? ☐ Sí ☐ No

(Aplica para cargos de Representación Proporcional)

Datos de contacto

*Tipo de teléfono: ☐ casa ☐ celular ☐ trabajo ☐ Partido Político

*Teléfono de contacto: _____ Extensión: _____

*Correo electrónico:

(Para recibir comunicados y avisos emitidos por el Instituto)

Datos de contacto

*Tipo de teléfono: ☐ casa ☐ celular ☐ trabajo ☐ Partido Político

*Teléfono de contacto: _____ Extensión: _____

*Correo electrónico: _____

(Para recibir comunicados y avisos emitidos por el Instituto)

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realicen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento de Fiscalización y el artículo 11, inciso II, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado en este momento, que el INE ha implementado una nueva plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, por lo que a partir de este momento, las notificaciones que me sean enviadas por este medio, serán válidas al mismo día en que se prescriben.

Como usuario/a acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma, así como de la clave de usuario/a y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Aviso de privacidad simplificado

El INE, como receptor, es responsable de los datos personales que arrojan en el SNR una vez que son transferidos por los partidos políticos nacionales y locales o los organismos públicos locales. Las finalidades para las que los recibe consisten en integrar la reposición de registros y sus modificaciones; proporcionar las estadísticas nacionales y regionales de la herramienta para tal fin, así como para dotar a los órganos del INE y al CSE OPI, de un sistema para la administración de los registros. También tiene como finalidad asociar con los labores de fiscalización, conforme a la ley correspondiente y contar con un medio de comunicación con procedimientos y cadenas de acciones, para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de género y no discriminación, al efecto de prevenir violencia política por razones de género. El INE no realiza transferencias, salvo las legalmente previstas.

El Aviso de Privacidad Integral está disponible en: <https://www.ine.mx/litares/informacion/bases-de-datos-personales> (Dirección Ejecutiva de Preelectoral y Votos Políticos).

El llenado del formulario no otorga la calidad de candidato o candidato, ésta se obtiene hasta el momento en que el Instituto o el OPL, según corresponda, aprueben el registro.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de este formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

*Firma de el / la solicitante de registro

ANEXO 12-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Aceptación de Candidatura

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL OPLE
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Presente.

Quien suscribe, C. _____,
persona aspirante propietaria a la precandidatura del Partido Acción Nacional a la
PRESIDENCIA MUNICIPAL del municipio de _____,
en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, de conformidad con la siguiente información,
comparezco para exponer:

Que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables;
manifiesto libre y voluntariamente que, en caso de resultar persona electa candidata por el
Partido Acción Nacional, **ACEPTO LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
EN EL MUNICIPIO DE _____**
**EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA COMPETIR EN LA CAMPAÑA
ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-
2024.**

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar

Fecha

C.

Nombre y firma de la persona aspirante

ANEXO 11-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Solicitud de Listado Nominal Definitivo

DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE
MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
P r e s e n t e.

Quien suscribe, C. _____,
persona aspirante propietaria a la precandidatura del Partido Acción Nacional a la
PRESIDENCIA MUNICIPAL del municipio de _____,
en el estado de MICHOACÁN DE OCAMPO, de conformidad con la siguiente información,
comparezco para exponer:

Que, por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 45 y 55 del
Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción
Nacional, y previa declaratoria de procedencia que se sirva emitir la Comisión Estatal de
Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la entidad, solicito atentamente me
seá entregado el Listado Nominal Definitivo correspondiente.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar

Fecha

C.

Nombre y firma de la persona aspirante

ANEXO 10-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Compromiso de Cumplimiento del Convenio de Coalición

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
P r e s e n t e.**

Quien suscribe, C. _____,
persona aspirante a la precandidatura del Partido Acción Nacional para integrar la
PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO del municipio de _____,
en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, de conformidad con la siguiente información,
comparezco para exponer:

Municipio por el que se registra para participar			
Cargo al que Aspira (Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría)			
Forma en que participa en la fórmula	Persona Propietaria	Persona Suplente	(Número)

Que por medio del presente escrito manifiesto expresamente mi compromiso de aceptar y cumplir las cláusulas que se establezcan en el Convenio de Coalición o de Candidatura Común que en su caso suscriba el Partido Acción Nacional con otros partidos o agrupaciones políticas, ya sean nacionales o locales, con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en ésta entidad federativa. Asimismo, expreso mi compromiso de aceptar y cumplir la plataforma electoral y el programa de gobierno común que en su caso se acuerde en el Convenio respectivo, con la finalidad de contribuir firmemente a la consolidación de un próspero proyecto en beneficio de nuestra comunidad.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

_____ de 2024
Lugar _____ Fecha _____
C. _____
Nombre y firma de la persona aspirante _____

ANEXO 9-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Protesta en Materia de Género y Obligaciones Alimentarias

caso, me encuentro al corriente en el pago y/o cancelé en su totalidad cualquier adeudo,
y que no cuento con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar

Fecha

C.

Nombre y firma de la persona aspirante

ANEXO 9-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Protesta en Materia de Género y Obligaciones Alimentarias

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Presente.

Quien suscribe, C. _____,
persona aspirante a la precandidatura del Partido Acción Nacional para integrar la
PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO del municipio de
_____ en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**,
de conformidad con la siguiente información, comparezco para exponer:

Municipio por el que se registra para participar			
Cargo al que Aspira (Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría)			
Forma en que participa en la fórmula	Persona Propietaria	Persona Suplente	(Número)

Que por medio del presente escrito manifiesto mi conocimiento de lo ordenado en el artículo 32 de los "LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATENDAN Y SANCIÓNEN, REPAREN Y ERRADIQUEEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG517/2020, por lo que de buena fe y bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. No soy ni he sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No soy ni he sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y
3. No soy ni he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, y en su

Página 1 de 2



Firmas de Apoyo a la Precandidatura

Quiénes suscribimos, militantes del Partido Acción Nacional, comparecemos para expresar nuestro respaldo por medio de nuestra firma al aspirante cuyo nombre aparece en la parte superior del presente formato, a fin de que solicite su registro como aspirante dentro del proceso de selección de candidaturas a la **PRESIDENCIA MUNICIPAL** según se asienta en el presente formato

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México. Tel. (01) 55 5200 4000

www.pan.org.mx

ANEXO 6-Ayto.MICHOACÁN DE OCAMPO

Nombramiento de Persona Responsable de Finanzas

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
Presente.**

Quien suscribe, C. _____
en mi calidad de aspirante a la precandidatura a la presidencia
Municipal en el municipio de _____
en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, en mi condición de propietario, ante usted
con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, vengo a designar como **RESPONSABLE DE
FINANZAS** de la precandidatura a la que aspiro a la persona que se señala a continuación,
cumpliendo el requisito de ser militante del Partido Acción Nacional:

NOMBRE COMPLETO	
CLAVE DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES	
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

Lugar _____ Fecha _____
de 2023

C. _____ C. _____

Nombre y firma de la persona aspirante _____
Nombre y firma de la persona designada _____

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

C. _____
Lugar _____ Fecha _____
Nombre y firma de la persona aspirante _____



TORALDEZ
CHIOACÁN

Carta Compromiso con el Partido

recibir la capacitación que se determine pertinente; así como cumplir, sostener y promover los Principios de Doctrina, las Plataformas, el Programa de Acción Política, el Modelo de Buen Gobierno, el Sistema de Indicadores, el Código de Ética y la participación en el Sistema PAN.

- IV. Manifiesto mi compromiso de que, en caso de ser elegida persona candidata, **seguiré los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido Acción Nacional**, y en caso de asumir el cargo público para el cual deseo ser persona postulada, acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido, tales como el pago oportuno de cuotas correspondientes y las demás obligaciones que se generen por el ejercicio del cargo.

- V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro constitucional ni legalmente impedida para la candidatura en caso de resultar designada persona candidata; tampoco he sido persona condenada por sentencia firme por la comisión de delito alguno; y **no he tenido, ni tengo relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones** que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- VI. Manifiesto mi compromiso de responsabilizarme y cumplir con la obligación de **hacer buen uso y manejo de la información contenida en el Listado Nominal de Electores Definitivo que reciba en caso de aprobarse la solicitud de registro de precandidatura** de la planilla para el Ayuntamiento correspondiente. Asimismo, me comprometo a garantizar la confidencialidad de los datos personales de la militancia y su uso exclusivo para fines de promoción del voto en actividades de precampaña atendiendo a lo previsto en el aviso de privacidad del Partido y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Página 2 de 3

ANEXO 5-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Carta Compromiso con el Partido

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
Presente.

Quien suscribe, C. _____,
persona aspirante a la precandidatura del Partido Acción Nacional para integrar la
PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO del municipio de _____,
en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, de conformidad con la siguiente información,
comparezco para exponer:

Municipio por el que se registra para participar		
Cargo al que Aspira (Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría)		(Número)
Forma en que participa en la fórmula	Persona Propietaria	Persona Suplente

Que de manera libre y voluntaria, me presento ante esta autoridad partidista a realizar las
siguientes declaraciones:

- I. En caso de resultar electa como persona candidata del Partido Acción Nacional,
**acepto las disposiciones que, en materia de financiamiento, fiscalización y
vigilancia de ingresos y gastos de campaña, expida la Tesorería Nacional del
Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, y los acuerdos que para el
caso se emitan, así como las correspondientes en materia de fiscalización del origen
y destino de los recursos que utilicen.**
- II. En caso de resultar electa como persona candidata del Partido Acción Nacional,
**acepto los recursos que el Partido Acción Nacional destine para los gastos de
campaña electoral, conforme con lo criterios y límites que el propio Partido
establezca, y sin destinarlos para ningún otro fin que el expresamente señalado.**
- III. Manifiesto mi compromiso de que, en caso de ser elegida persona candidata,
cumpliré con las obligaciones establecidas por el partido, especialmente la de

Carta de Exposición de Motivos

2. Explique lo que significa para usted ser persona funcionaria pública emanada de
Acción Nacional

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

Lugar _____ Fecha _____ de 2024

C. _____

Nombre y firma de la persona aspirante _____

TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE ACUERDO

ANEXO 4-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Carta de Exposición de Motivos

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Presente.

Quien suscribe, C. _____,

persona aspirante a la precandidatura del Partido Acción Nacional para integrar la

PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO del municipio de _____

en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, de conformidad con la siguiente información,
comparezco para exponer:

Municipio por el que se registra para participar		
Cargo al que Aspira (Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría)		(Número)
Formación que participa en la fórmula	Persona Propietaria	Persona Suplente
¿Cuál es la razón por la que usted aspira a ser persona candidata del Partido Acción Nacional?		

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL

Candidaturas		SI		NO	
Cargo	Carácter	¿!Resultado Electo?		Período	
	Propietario	Suplente	SI	NO	
	Propietario	Suplente	SI	NO	
	Propietario	Suplente	SI	NO	
Cargos Públicos	SI		NO		
Ambito	Cargo		Período		
Municipal, Estatal, Federal					
Municipal, Estatal, Federal					
Municipal, Estatal, Federal					
Iniciativa privada	SI			NO	
Empresa	Cargo		Período		

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar

Fecha

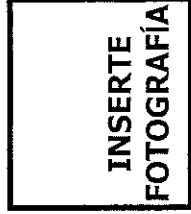
C.

Nombre y firma de la persona aspirante

ANEXO 3-A.AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Curriculum Vitae (Versión Pública)

INSTRUCCIONES DE LLENADO: Llene a computadora preferentemente. En su defecto, llene a mano con letra de molde. Use tinta negra o azul y no deje tachaduras o enmendaduras.



1.DATOS GENERALES

Nombre (s)			
Apellidos		Paterno	Materno
Forma en la que participa en la fórmula		Persona Propietaria	Persona Suplente
Sexo	Hombre	Mujer	
Domicilio			
Municipio/Alcaldía		Estado	

2. ESCOLARIDAD

Último grado de estudios		
Área de Conocimiento		
Estudios de Posgrado		
Especialidad	Maestría	Doctorado
Otros estudios realizados		Área
Ocupación Actual		

Cargos Públicos	SI	NO		
Ambito	Cargo	Período		
Municipal, Estatal, Federal				
Municipal, Estatal, Federal				
Municipal, Estatal, Federal				
Iniciativa privada	SI		NO	
Empresa	Cargo		Período	

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

Lugar

Fecha

de 2024

C.

Nombre y firma de la persona aspirante

2. ESCOLARIDAD					
Último grado de estudios					
Área de Conocimiento					
Título		SI	NO	Cédula Profesional	
Estudios de Posgrado					
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área		
Otros estudios realizados					
Ocupación Actual					

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Militante	SI	NO	Fecha de Afiliación	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)
Cargos Partidistas	SI		NO		NO	
Ámbito	CARGO		PERÍODO			
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Consejero	SI	NO	PERÍODO			
Ámbito	Comisión		PERÍODO			
Estatal, Nacional						
Estatal, Nacional						
Candidaturas	SI		NO			
CARGO	Carácter	¿Resultó Electo?	PERÍODO			
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		

ANEXO 3-A.YTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Curriculum Vitae

INSTRUCCIONES DE LLENADO: Llene a computadora preferentemente. En su defecto, llene a mano con letra de molde. Use tinta negra o azul y no deje tachaduras o enmendaduras.

**INSERTE
FOTOGRAFÍA**

1.DATOS GENERALES

Nombre (s)													
Apellidos	Paterno										Materno		
CURP													
RFC													
Forma en la que participa en la fórmula	Persona Propietaria						Persona Suplente						
Sexo	Hombre	Mujer	Estado Civil		Soltero(a)		Casado(a)						
Fecha de Nacimiento	Día (dd)		Mes (mm)		Año (aaaa)								
Lugar de Nacimiento	Localidad y/o Municipio						Entidad Federativa						
Domicilio													
Calle													
Número	Exterior				C.P.		Interior						
Colonia													
Municipio/Alcaldía					Estado								
Radica desde	Día (dd)		Mes (mm)		Año (aaaa)								
Teléfono fijo													
Teléfono móvil													
Correo electrónico													

ANEXO 2-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Solicitud de Aceptación de Precandidatura Ciudadana

CIUDADANO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
Presente.

Quien suscribe, C. _____
persona ciudadana mexicana con domicilio en _____

_____ en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas del Partido Acción Nacional, vengo a **SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** para participar como persona precandidata ciudadana, en virtud de que no soy militante del Partido Acción Nacional, al tenor de la siguiente información:

Municipio por el que se registra para participar		
Cargo al que Aspira (Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría)		(Número)
Forma en que participa en la fórmula	Persona Propietaria	Persona Suplente

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

_____ de 2024
Lugar _____ Fecha _____

C. _____
Nombre y firma de la persona aspirante

ANEXO 1-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

Solicitud de Registro

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

Lugar _____ Fecha _____ de 2024

C.

Nombre y firma de la persona aspirante

RECEBIDO EN
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE
DELEGACIÓN
ESTADO

ANEXO 1-AYTO.MICHOACÁN DE OCAMPO

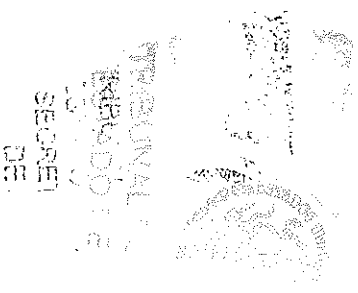
Solicitud de Registro

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
Presente.

Quien suscribe, C. _____,
persona aspirante a la precandidatura del Partido Acción Nacional para integrar la
PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO del municipio de _____,
en el estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, señalando como domicilio para oír y recibir
toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en _____
así como el número telefónico _____
y la dirección electrónica _____
y, señalando como representante de la planilla ante este órgano partidista a _____,
persona militante con número de RNM _____,
ante ustedes comparezco para para solicitar el registro de la precandidatura conforme a la
siguiente información:

Nombre completo de la persona aspirante (comience por el nombre propio)	Sexo		¿Es Militante?	
	Hombre	Mujer	SI	No
C. _____				
Cargo al que Aspira (Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría)			(Número)	
Forma en que participa en la fórmula	Persona Propietaria		Persona Suplente	


GUILLERMO GIREAU ZARANDONA
SECRETARIO EJECUTIVO

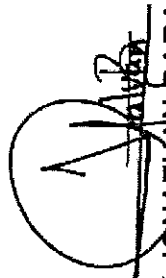


Ciudad de México, a los treinta días del mes de diciembre de dos
mil veintitrés

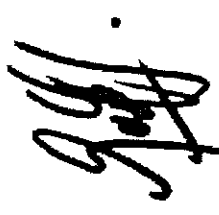
ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS

LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
COMISIONADO PRESIDENTE

BOGAR ALBA BUTRÓN
COMISIONADO


ALEJANDRA GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
COMISIONADA

JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN
COMISIONADO

76.- Quienes hayan obtenido una precandidatura y hasta antes de la jornada electoral, podrán interponer el Recurso de Queja, en contra de otras precandidaturas por la presunta violación a los Estatutos Generales, Reglamentos, documentos básicos y demás normatividad del Partido, ante la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, quien resolverá en definitiva y única instancia, con motivo del proceso interno de selección de la candidatura a que hace referencia la presente Convocatoria.

77.- La Queja deberá presentarse por escrito, con los elementos de prueba, conforme a las formas y términos previstos en la normativa interna del Partido.

78.- La militancia, aspirantes y precandidaturas, podrán presentar Juicio de Inconformidad en contra de los actos emitidos por la Comisión Nacional de Procesos Electorales y sus órganos auxiliares por la presunta violación a sus derechos político-electorales con motivo del Proceso Interno de Selección de la Candidatura a que hace referencia la presente Convocatoria, el cual deberá resolverse por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

XVII. DE LO NO PREVISTO

79.- Cualquier asunto no contemplado en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Nacional de Procesos Electorales, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Generales y los Reglamentos vigentes del Partido Acción Nacional.

73.- En los casos de los procesos convocados en la presente y de actualizarse la suscripción de asociación electoral por parte del partido, la selección de candidaturas a que hace referencia la presente convocatoria se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva y los actos previos en ningún caso generarán la adquisición de derechos. En caso de que el proceso interno de selección de candidaturas haya concluido, sus resultados quedarán sin efectos.

74.- Sin menoscabo de lo anterior, el Partido también podrá realizar ajustes a las acciones afirmativas para cumplir con la normatividad aplicable apegándose a lo acordado en el Convenio respectivo, así como en la legislación electoral correspondiente y la normatividad interna del Partido.

XV. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

75. La Comisión Nacional de Procesos Electorales podrá proponer a la Comisión Permanente Nacional del Partido, la cancelación del proceso interno de selección de candidaturas, por causas de contingencia sanitaria o por fuerza mayor, en atención a las medidas que para tales efectos emitan las autoridades electorales y/o sanitarias competentes; lo anterior con el objetivo de proteger la vida y seguridad de la militancia.

XVI. DE LAS QUEJAS Y JUICIOS DE INCONFORMIDAD.

69.- Concluida la votación, las y los funcionarios de las Mesas Directivas realizarán el escrutinio y cómputo de los votos. Los resultados serán asentados en el acta correspondiente, se publicarán en el exterior del Centro de Votación y se comunicarán de inmediato a la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO**. El acta y el paquete electoral deberán enviarse a dicha Comisión inmediatamente.

70.- Resultará electa la **PLANILLA** que obtenga la mayoría de los votos válidos emitidos.

71.- La Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, recibirá las actas de votación y procederán a realizar los cómputos municipales. Inmediatamente notificará el resultado a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, quien dará a conocer los resultados obtenidos y hará la Declaración de Validez de la Elección.

XIV. DE LA POSIBILIDAD DE COALICIONES ELECTORALES U OTRAS FIGURAS DE ASOCIACIÓN ELECTORAL

72.- Si el Partido Acción Nacional, acuerda participar a través de cualquier modalidad de asociación electoral con otros partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2023-2024 que se desarrolla en el Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, y el método de selección de candidaturas es diferente al ordinario, el proceso correspondiente se cancelará y, en su caso, las y los participantes inscritos se encontrarán en plentitud de facultades para inscribirse al nuevo proceso, atendiendo a lo establecido en el instrumento de asociación electoral suscrito por el Partido.

votado el 100% de la militancia incluida en el Listado Nominal de Electores Definitivo correspondiente con derecho a votar.

65.- Se podrá seguir recibiendo la votación después de las 16:00 horas, en aquellos Centros de Votación en los que, a esa hora, aún se encuentren electores formados para votar. En ese caso, se cerrará una vez que hayan votado quienes estuviesen formados hasta las 16:00 horas.

66.- Dentro del desarrollo de la Jornada Electoral las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla correspondientes a cada centro de votación garantizarán el derecho al voto de la militancia que cumpla con las previsiones de la presente convocatoria, en caso de incumplimiento podrán ser relevados de su encargo, previo acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, levantándose un acta circunstanciada y realizándose la sustitución conforme al orden de prelación de la Mesa respectiva.

67.- Las y los funcionarios y representantes de las **PLANILLAS** ante las Mesas Directivas podrán votar en los Centros de Votación a los que fueron asignados, siempre y cuando estén en el Listado Nominal de Electores Definitivo, asentando el hecho en el acta correspondiente.

68.- Para la elección de las **PLANILLAS** a cargos municipales, las y los electores marcarán en la boleta, la precandidatura de su preferencia. Votarán sólo por una precandidatura. Las boletas que estén marcadas a favor de más de una precandidatura serán nulas.

Las boletas que se usarán en la Jornada Electoral, contendrán los nombres completos y las fotografías de quienes hayan obtenido una precandidatura a Presidenta o Presidente Municipal propietario. El orden de aparición en las mismas, se establecerá en estricto orden alfabético por apellidos, y en las boletas se escribirá empezando por nombre(s) y en su caso, la fotografía presentada. En el caso de que exista una precandidatura conocida bajo un seudónimo, al momento de solicitar su registro podrá indicar que se incluya dicho seudónimo en la boleta correspondiente; el mismo aparecerá debajo del nombre completo, entre comillas.

62.- En términos de lo dispuesto en el artículo 62 párrafo cuarto del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales podrá, cuando las circunstancias así lo permitan instalar sistemas electrónicos de votación, urnas electrónicas, biométricos u otras herramientas tecnológicas que consideren necesarias para el buen desarrollo de los procesos de selección interna de candidaturas.

XIII. DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE LA VOTACIÓN

63.- La Jornada Electoral se llevará a cabo el día **11 DE FEBRERO DE 2024**, los centros de votación se instalarán a las 09:00 horas y la votación se podrá recibir a partir de las 10:00 horas y concluirá a las 16:00 horas del mismo día.

64.- La votación podrá cerrarse antes de las 16:00 horas, siempre y cuando en la Mesa Directiva del Centro de Votación se certifique que hayan

58.- La Comisión Nacional de Procesos Electorales emitirá un Manual de la Jornada Electoral y Lineamientos Para el Traslado, Entrega - Recepción y Resguardo de los Paquetes Electorales durante el desarrollo de los procesos de selección interna de candidaturas del Partido Acción Nacional.

59.- Las precandidaturas registradas podrán nombrar un o una representante ante cada Mesa Directiva en los Centros de Votación, quienes deberán ser acreditados ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, a más tardar el **7 DE FEBRERO DE 2024**, los mismos tendrán la intervención que señale el Manual de la Jornada Electoral y Lineamientos Para el Traslado, Entrega - Recepción y Resguardo de los Paquetes Electorales durante el desarrollo de los procesos de selección interna de candidaturas del Partido Acción Nacional. Las y los funcionarios y representantes deberán ser militantes del Partido y encontrarse con sus derechos a salvo.

60.- Para el registro de personas representantes de las precandidaturas registradas ante las mesas directivas de casillas de los centros de votación, el o la representante de cada precandidatura ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** deberá remitir en archivo digital Excel con el listado correspondiente.

61.- Toda la documentación electoral a utilizar en la jornada, incluyendo las boletas electorales, serán aprobadas por la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

estacionamientos, auditorios; los bienes muebles quedan excluidos del uso de las precandidaturas y sus equipos; y

c) La colocación de propaganda de precampaña en las distintas instalaciones del Partido se dispondrá en espacios de manera equitativa endimensiones, y mediante los lineamientos que al respecto expida la Comisión Nacional de Procesos Electorales y/o la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

57.- La Comisión Nacional de Procesos Electorales podrá solicitar a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, cuando corresponda, el inicio de procedimientos de sanción ante violaciones ocurridas en el marco del presente proceso de selección interna de candidaturas;

XII. DE LOS PREPARATIVOS PARA LA JORNADA ELECTORAL

57.- La Comisión Nacional de Procesos Electorales, a propuesta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, determinará el número y la ubicación de los Centros de Votación, así como la integración y número de Mesas Directivas para recepción de votos y los publicará a más tardar el día **01 DE FEBRERO DE 2024** en la siguiente dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos> en el apartado CNPE-Proceso Electoral Local 2023-2024 y se hará lo propio en los estrados del Comité Directivo Estatal de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, así como en los portales de internet que tengan disponibles y surtirá efectos de notificación para todas las precandidaturas y demás personas interesadas.

- c), fracciones I, II y III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lo anterior, resulta independiente de las sanciones civiles, penales, administrativas y/o en su caso, intrapartidistas a que haya lugar; y

- n) Las demás establecidas en la normatividad electoral aplicable.

55.- Los Órganos Directivos del Partido deberán garantizar el desarrollo de todas las campañas bajo condiciones de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y perspectiva de género.

56.- Asimismo, deberán auxiliar a la Comisión Nacional de Procesos Electorales y la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en la planeación de actividades para la promoción de las precandidaturas y sus propuestas entre la militancia, además facilitarán las instalaciones del Partido, sin privilegiar o afectar a ningún participante, respetándolo siguiente:

- a) Las precandidaturas o sus representantes ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, deberán de solicitar por escrito el uso de los espacios o instalaciones del Partido con al menos 24 horas de anticipación, privilegiando el derecho de prelación de las solicitudes; y
- b) La solicitud de uso de espacios o instalaciones del Partido se enfocará sólo a salas de reunión, salas de prensa,

- f) Ejercer cualquier acción indebida que tenga por objeto inducir a los militantes;
- g) Utilizar para fines personales los recursos recabados al amparo de actos proselitistas de precampaña, salvo viáticos, alimentos y transportación, relacionados de manera directa;
- h) Hacer uso de recursos públicos, humanos, materiales, técnicos, presupuestales, para la obtención de financiamiento o en apoyo a la realización de cualquier otro acto de precampaña;
- i) Colocar cualquier tipo de propaganda en equipamiento urbano;
- j) Recibir cualquier aportación que no esté autorizada por el Partido, así como aquellas expresamente prohibidas en la legislación electoral correspondiente;
- k) La contratación o adquisición de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión;
- l) Rebasar el tope de gastos de precampaña establecido por la Tesorería Nacional o infringir los lineamientos expedidos por ésta;
- m) Llevar a cabo cualquier acto que se traduzca como violencia política contra las mujeres. En todo caso, la comisión de actos que se traduzcan en violencia política contra las mujeres, será sancionado en términos de los artículos 3 inciso k), 7 numeral 5, 442 numeral 1 inciso c) y numeral 2, 442 Bis, 445 y 456 numeral 1 inciso

53.- Las precandidaturas acreditadas podrán ejercer el derecho de réplica, que establece el primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de la legislación aplicable cuando así lo consideren.

54.- Durante la precampaña electoral queda prohibido:

- a) La entrega de cualquier tipo de material, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a las precandidaturas. Dichas conductas se presumirán como indicio de presión al elector para obtener su voto;
- b) Realizar actos de precampaña electoral antes de la expedición de la constancia de registro correspondiente u obtener recursos, cualquiera que sea su origen, antes de que aquella inicie;
- c) El pago de cuotas, viáticos o transporte para actos del Partido o de la precampaña electoral interna;
- d) Los actos de condicionamiento de un empleo, servicio, crédito o cualquier beneficio, a cambio de la obtención del voto;
- e) Presionar a empleados o subordinados dentro del servicio público para la obtención del voto;

e) Gastos de producción de los mensajes en radio y televisión: comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo, lo anterior con fundamento en los artículos 199 en relación con el 203 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y atendiendo a la prohibición de contratar o adquirir por sí mismos tiempos de radio y televisión.

En todo caso, se deberá cumplir con las especificaciones que de cada gastode precampaña que por rubro se establezcan en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral vigente.

51.- Los contenidos de la precampaña deberán expresarse en sentido propositivo, haciendo énfasis en la trayectoria de quienes hayan obtenido una precandidatura, sus cualidades para el cargo y las propuestas específicas para su ejercicio, que deberán ser congruentes con los Principios de Doctrina, el Programa de Acción y la Plataformas Políticas del Partido o Coalición.

52.- La propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas electorales difundan los partidos políticos se ajustarán a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo previsto en el artículo 158 del Código Electoral para el Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO.

del Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO, en correlación estrecha con los artículos 230, 243 numeral 2 incisos a), b), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

a) Gastos de propaganda: Comprenden los realizados en bardas, anuncios espectaculares, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares;

b) Gastos operativos de campaña: comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares;

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos: comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como, inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto. En todo caso, el o la contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada; y

d) Gastos de producción de los mensajes en radio y televisión: comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

Con fundamento en los artículos 199 en relación con el 203 del Reglamentode Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 del Código Electoral de Michoacán, durante las precampañas sólo se podrán entregar artículos promocionales que sean elaborados con materiales textiles.

La propaganda de precampaña deberá incluir una leyenda fácilmente legible en la que se refiera "Proceso de selección interno de candidaturas al Ayuntamiento" o "Precandidata (o)" cuya tipografía deberá tener una dimensión no menor a una octava parte del tamaño del formato que se utilice.

En caso de propaganda por medios auditivos o audiovisuales señalar de manera expresa, la calidad de precandidata o precandidato de quien es promovido o promovida.

Toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

d) Precandidato o precandidata: es la ciudadana o el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidata o candidato a cargo de elección popular, conforme a la Ley y a los estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatas o candidatos a cargos de elección popular.

50.- Se consideran gastos de precampaña, en los términos y modalidades señalados por la normatividad partidista y el artículo 134 del Código Electoral

49.- Conforme a la presente convocatoria, al Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y en términos de lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sintonía con los artículos 159 y 160 del Código Electoral del Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, se entiende por:

a) Precampaña electoral: el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y las precandidatas y precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido;

b) Actos de precampaña electoral: las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquéllos en que las precandidatas y precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato o candidata a un cargo de elección popular;

c) Propaganda de precampaña: el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante el periodo y términos establecidos por la Ley, y el que señale la convocatoria respectiva, difunden las precandidatas y precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

cometidas por ellos, sus responsables de finanzas o sus equipos de precampaña.

45.- Las sanciones anteriores son independientes a otras que puedan imponerse a las precandidaturas infractoras, en términos de la reglamentación aplicable del Partido Acción Nacional y de la legislación local y federal aplicable.

XI. DE LA PRECAMPAÑA ELECTORAL

46.- La precampaña electoral se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad, objetividad e igualdad de género, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aquellos que señalen los documentos básicos del Partido.

47.- Las y los aspirantes que presenten su solicitud de registro de precandidatura, podrán realizar actos de precampaña a partir del día 12 DE ENERO DE 2024 siempre y cuando exista el acuerdo de declaración de procedencia del registro y tendrán que concluir el 10 DE FEBRERO DE 2024.

48.- Las **PLANILLAS** aprobadas y sus equipos podrán realizar actividades para obtener el voto o apoyo de las y los militantes del Partido Acción Nacional, apegándose en todo momento a la normatividad interna y a lo establecido en la legislación aplicable.

- b) Asistir a las reuniones convocadas por la Tesorería Nacional y respetar los acuerdos y lineamientos que emita sobre la comprobación y fiscalización de las precampañas; y
- c) Cumplir el marco legal aplicable al financiamiento de las precampañas.

42.- Las y los responsables de Finanzas podrán ser sujetos de sanción en caso de incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas aplicables.

43.- Para la obtención y administración de los recursos de la precampaña, las y los responsables de finanzas deberán presentar a las Tesorerías Nacional y Local los informes de ingresos y gastos de precampaña en los términos de los Lineamientos expedidos para tal efecto.

44.- Las precandidaturas que incumplan con la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos en los plazos establecidos y de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Nacional, o que rebasen los topes de gastos de precampaña establecidos, podrán ser sujetos de:

- a) La sanción que corresponda en términos de la legislación electoral, civil o penal respectiva.
- b) La sanción que corresponda en términos de la legislación electoral del Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**.
- c) La obligación de reintegrar al Partido el monto de las multas que le sean impuestas por acciones, omisiones o infracciones

h) En todo momento del proceso interno, observar y acatar las disposiciones que establezcan la Constitución Federal y local; las leyes y los acuerdos que determinen autoridades electorales nacionales y/o locales; así como la normatividad interna correspondiente; al igual que los acuerdos y lineamientos expedidos por la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

39.- El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente apartado son descritos de manera enunciativa más no limitativa.

40.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a que estén sujetos los titulares de una precandidatura, podrá ser sancionado, en términos de la normatividad interna del Partido y la legislación aplicable.

X. DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑAS Y SU FISCALIZACIÓN

41.- Quienes sean nombradas personas responsables de finanzas deberán ser militantes del Partido en el municipio y quedarán sujetos solidariamente, junto con los titulares de la precandidatura que representen, a las siguientes obligaciones:

- a) Presentar a la Tesorería Nacional o a quien ésta designe, el o los informes de ingresos y gastos de precampaña en los términos que fije la propia Tesorería;

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares;

d) Respetar los topes de gastos de precampaña y presentar a través del representante de finanzas oportunamente los informes de ingresos y gastos de precampaña en términos de los lineamientos expedidos por la Tesorería Nacional del Partido Acción Nacional;

e) Señalar de manera expresa en la propaganda de precampaña, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidata o precandidato con la frase pertinente que señale que la referida propaganda se encuentra dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional;

f) Atender los requerimientos y cumplir los acuerdos y lineamientos que establezca la Comisión Nacional de Procesos Electorales dentro del proceso de selección interna;

g) Tomar los cursos y capacitaciones que para tales efectos imparta la Secretaría de Fortalecimiento y Capacitación; y

Nacional, así como los acuerdos emitidos por las autoridades electorales;

b) Abstenerse de hacer declaraciones públicas de descalificación, denuesto o acciones ofensivas hacia otros precandidatos o precandidatas, militantes, dirigentes del Partido o la Coalición y funcionarias o funcionarios públicos emanados del Partido o del Partido mismo;

c) Abstenerse irrevocablemente de ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género. Con fundamento en el artículo 3º inciso k) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por violencia política contra las mujeres en razón de género: realizar toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la forma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado.

b) Realizar actos de precampaña, con el propósito de dar a conocer sus propuestas, en los plazos previstos por esta convocatoria;

c) Nombrar una o un representante propietario y suplente, con derecho a voz ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, mismos que deberán estar inscritos en el Listado Nominal Electoral Definitivo.

d) Nombrar un o una responsable de finanzas para su precampaña, que deberá ser militante del Partido;

e) Recibir el Listado Nominal de Electores Definitivo (**UNICAMENTE LA PERSONA QUE ASPIRA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**);

f) Nombrar representantes ante las mesas directivas de casilla de los centros de votación; e

g) Impugnar y/o recurrir ante el órgano interno competente los acuerdos, resoluciones y en general los actos de las autoridades internas del Partido, cuando de los mismos se desprenda la violación de las normas que rigen el proceso de selección interna.

38.- Las precandidaturas que integran una PLANILLA tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con los Estatutos Generales, Reglamentos, Convocatoria, acuerdos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales y demás órganos competentes del Partido Acción

oficio donde se señale el tipo de irregularidad u omisión, otorgando un plazo de hasta 24 horas para su desahogo.

35.- En el supuesto en el que la o el aspirante no cumpla en tiempo y forma con alguna prevención, la Comisión de Procesos Electorales que corresponda, estará en posibilidades de decretar la improcedencia del registro de la persona integrante de la planilla correspondiente.

36.- Una vez declarada la procedencia del registro de las precandidaturas de **PLANILLAS**, tendrán derecho a recibir el Listado Nominal de Electores Definitivo del municipio correspondiente, de cuyos integrantes podrán nombrar una persona representante propietaria y una persona suplente ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales designadas para tal efecto, sin que puedan actuar de manera simultánea.

RECIBIÓ
ESTADO
LIBRE
ESTADO

IX. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIENES OBTENGAN UNAPRECAANDIDATURA

37.- Las precandidaturas integrantes de las **PLANILLAS** tendrán los siguientes derechos:

- a) Recibir la constancia de registro respectiva con la que tengan reconocida la calidad de una Precandidatura, siempre que cumplan los requisitos de elegibilidad y resulte procedente su solicitud;

<https://panmichoacan.org.mx/estrados-electronicos/> y surtirá efectos de notificación para todas las personas aspirantes y demás terceros interesados, así mismo dicho acuerdo será enviado a la Comisión Nacional de Procesos Electorales a través del correo cnpepan@gmail.com.

31.- Asimismo, los Comités Directivos Municipales, harán lo propio en sus estrados físicos y, en su caso, en los sitios electrónicos del Partido.

32.- En caso de que la solicitud de registro se haya realizado ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales, ésta analizará las solicitudes recibidas a efecto de resolver sobre su procedencia dentro de las 48 horas contadas a partir de su recepción, y publicará el acuerdo en sus estrados físicos y electrónicos debiendo informar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** a efecto de que notifique a la parte interesada.

33.- La Comisión de Procesos Electorales (Nacional o Estatal) que haya recibido una solicitud de registro verificará que las y los aspirantes cumplan con los requisitos de elegibilidad legales y normativos.

34.- Si de la revisión del expediente se advierte que se omitió el cumplimiento de algún requisito, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** y en su caso, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, prevendrán a la o el aspirante a la Presidencia Municipal en el momento de la recepción de su registro, para que en un término de 24 horas subsane las omisiones o modificaciones que correspondan; o bien se podrá prevenir al o la aspirante mediante

x) En los casos de reelección, de personas postuladas por partidos distintos al Partido Acción Nacional o coaliciones de las que éste no haya formado parte, exhibir la carta de renuncia a la militancia que acredite la pérdida de esa condición, antes de la mitad de su mandato.

y) Las y los ciudadanos que hubieren participado como candidatas o candidatos con una opción política diferente en el último proceso electoral, y pretendan registrarse como precandidatas o precandidatos deberán de presentar su acuse de solicitud de aprobación de la Comisión Permanente Estatal.

z) Para la adscripción de personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad, migrantes o residentes en el extranjero, deberán anexar documento que acredite su adscripción, conforme a los lineamientos emitidos por la Autoridad Administrativa Electoral.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS.

30.- La Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** analizará las solicitudes recibidas a efecto de resolver sobre su procedencia dentro de las 48 horas contadas a partir de su recepción, y publicará el acuerdo respectivo tanto en estrados físicos en el Comité Directivo Estatal, como en estrados electrónicos en la página de internet

MICHOACÁN DE OCAMPO dentro del Proceso Electoral Local
2023-2024. (ANEXO 10).

s) Únicamente el o la aspirante a la Presidencia Municipal, carta de solicitud del Listado Nominal Definitivo en caso de obtener el registro de precandidatura (ANEXO 11).

t) Escrito de aceptación de candidatura (ANEXO 12).

u) Únicamente el o la aspirante a la Presidencia Municipal, formulario de Registro e Informe de Capacidad Económica, con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional Electoral (ANEXO 13).

v) En su caso, documento por el que se acredite la pertenencia a algún grupo vulnerable de los señalados en el ACUERDO CEN/SG/05/2023 ACUERDO IEM-CG-96/2023.

w) Las personas aspirantes del Partido Acción Nacional a integrantes de ayuntamientos en el Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO, interesadas en la elección consecutiva en términos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO y el artículo 21 del Código Electoral del Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO, deberán entregar el formato correspondiente (ANEXO 14).

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo **INE/CG517/2020**, carta bajo protesta de decir verdad en la que la o el aspirante a la Presidencia Municipal, así como todas y todos los integrantes de la **PLANILLA (ANEXO 9)**, manifieste:

- No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
- No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y
- No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

r) Carta Compromiso en la cual, la o el aspirante manifieste expresamente aceptar, sujetarse y cumplir las cláusulas del Convenio de Coalición o Candidatura Común que, en su caso, suscriba el Partido Acción Nacional con otros institutos políticos, con motivo de la elección de Ayuntamientos en el Estado de

un archivo en formato digital Excel, en los términos establecidos en el apartado VI de esta Convocatoria;

m) Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP), y Cédula de Identificación Fiscal (RFC) expedida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

n) Carta de deslinde al Partido de obligaciones en materia de financiamiento de precampañas y pagaré genérico (ANEXO 8) (formatos contenidos en los lineamientos para el financiamiento de las precampañas expedidos por la Tesorería Nacional).

o) **En caso de que el domicilio de la persona candidata no corresponda con el asentado en la credencial para votar o cuando ésta haya sido expedida con menos de seis meses de antelación a la elección, deberá presentarse constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente.**

p) **En caso de ser mexicana(o) nacida(o) en el extranjero, certificado de nacionalidad mexicana expedido por la autoridad federal competente;**

q) Conforme al artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y del artículo 32 de los "LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA

VI. Compromiso de responsabilizarse por el uso y manejo de la información contenida en el listado nominal definitivo que haya recibido al aprobarse su precandidatura, así como de garantizar la confidencialidad de los datos personales de la militancia y su uso exclusivo para fines de promoción del voto en actividades de precampaña interna y atendiendo a lo previsto en el aviso de privacidad del Partido y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

i) Nombramiento de la o el Responsable de Finanzas para la precampaña, quien deberá ser persona militante del Partido, firmado por la o el aspirante a la Presidencia Municipal, (ANEXO 6);

j) Carta de no adeudo de cuotas específicas del cargo, expedida por la Tesorería del Comité Directivo Estatal o Comité Directivo Municipal, para aquellas personas servidoras públicas de elección o designación en los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional;

k) En los supuestos de solicitud de licencia o renuncia, las y los aspirantes deberán anexar al expediente de registro, el documento que acredite tal situación, según sea el caso;

l) Listado de firmas autógrafas de apoyo de al menos el diez por ciento (10%) de las y los militantes del Listado Nominal de Electores Definitivo, en el formato correspondiente (ANEXO 7), incluyendo

legales y del Partido, en materia de financiamiento de campañas, y las correspondientes en materia de fiscalización del origen y destino de los recursos que se utilicen;

II. Aceptación de los recursos que el Partido acuerde otorgar para sus gastos de campaña, de conformidad con los criterios y límites que se establezcan.

III. Compromiso de cumplir con los Principios de Doctrina, Estatutos, Reglamentos del Partido, así como aceptar y difundir su Plataforma Política y cumplir con el Código de Ética;

IV. Compromiso de seguir los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido, así como del pago oportuno de cuotas que como funcionaria o funcionario público tiene obligación conforme a los Estatutos y Reglamentos;

V. Declaración, bajo protesta de decir verdad, que no ha tenido ni mantiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

datos correspondiente y para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública; (ANEXO 3 y 3-A);

f) Archivo electrónico en USB con una fotografía reciente del aspirante a la Presidencia Municipal, de frente, rostro, cuello y hombros, con las siguientes especificaciones: formato digital en jpg, raw, tif 15 por 15 centímetros., con orientación vertical, fondo blanco o neutro y con ropa oscura, sin retoque digital, como mínimo a 150 dpi (no autorretrato/selfie);

Resulta menester puntualizar que la entrega del referido archivo en **tiempoy forma es indispensable**, ya que será la fotografía que habrá de utilizarse en la Boleta Electoral de la precandidatura a Presidenta o Presidente Municipal, por lo que, en caso de no anexarla al legajo de documentación, únicamente se colocará el nombre del o la aspirante sin fotografía.

g) Carta de exposición de motivos por los cuales se aspira al cargo correspondiente (ANEXO 4);

h) La o el aspirante a la Presidencia Municipal, así como todas (os) las y los integrantes de la **PLANILLA**, deberán anexar de manera individual una carta compromiso (ANEXO 5), donde consten los siguientes dichos:

I. Conocimiento y aceptación de que, en caso de resultar electos, respetarán las disposiciones constitucionales,

que no se señale domicilio en dicha Entidad, la notificación se realizará por estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales, del Comité Directivo Estatal de la entidad o en su caso de la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

29.- Las y los aspirantes que conforman la **PLANILLA**, propietarios y suplentes, deberán entregar por medio de la o el aspirante a la Presidencia Municipal, el expediente original completo de **forma ordenada, con letra de molde, clara y legible y al menos una copia del mismo, de forma impresa y digital en formato PDF en un dispositivo USB**, con los documentos que se indican a continuación y en el orden siguiente:

- a) Solicitud de registro. (ANEXO 1);
- b) **Únicamente quienes no sean militantes del Partido, deberán anexar acuse de solicitud** de aceptación de la precandidatura por parte del Comité Directivo Estatal. (ANEXO 2);
- c) Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil;
- d) Copia **amplificada y legible** del anverso y reverso de la Credencial para Votar con fotografía **vigente** expedida por el Instituto Nacional Electoral (o en su caso, la expedida por el Instituto Federal Electoral), exhibiendo la original para su cotejo;
- e) Currículo actualizado con fotografía **reciente**, en los formatos establecidos en la presente para ser incorporado en la base de

el Estado de **Michoacán de Ocampo**, con dirección en Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur C.P. 58260, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, previa solicitud al correo electrónico cepemichoacan@gmail.com, confirmando su cita a alguno de los siguientes teléfonos: 4433983836, 4434406886, 4431749075 o 4437219008, por lo menos con 24 horas de anticipación, a la fecha en que pretenda que se le reciba la solicitud y expediente de registro.

27.- De manera supletoria, se podrá solicitar registro ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, ubicado en Avenida Coyoacán No. 1546, Colonia del Valle, en la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 25 de enero del 2024, en horario de las 10:00 a las 18:00, previa solicitud al correo electrónico cnpepan@gmail.com, confirmando su cita en el teléfono 55 5200 4000 por lo menos con 24 horas de anticipación, a la fecha en que pretenda le sea recibida la correspondiente solicitud de registro.

28.- La solicitud de registro es un trámite **PERSONAL** por medio del cual una o un aspirante a la candidatura a la Presidencia Municipal con carácter de propietario, entrega la documentación de la **PLANILLA**, alternando el género en cada posición, según corresponda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, y en su caso nombrar a las personas autorizadas para tal efecto. En caso de

el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en fecha 21 de diciembre de 2023, en el tema de **paridad de género**.

24.- Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4 del Código Electoral del Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, a efectos de garantizar la inclusión de la ciudadanía perteneciente a grupos vulnerables que desee participar en los procesos de selección interna, en las planillas para la integración de los Ayuntamientos, así como lo dispuesto en el **ACUERDO IEM-CG-96/2023** por el que se emiten los **LINEAMIENTOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN LGBTIAQ+, INDÍGENAS Y MIGRANTES, APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, Y EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**, aprobados por el Consejo General del **Instituto Electoral de Michoacán** en fecha 21 de diciembre de 2023.

25.- Todas las y los aspirantes que integren la **PLANILLA**, deberán firmar de conformidad con las solicitudes de registro en los formatos oficiales emitidos por la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

26.- La solicitud de registro podrá presentarse ante la Comisión Estatal de **Procesos Electorales de Michoacán de Ocampo**, en la sesión pública que para el efecto instale, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **25 de enero del 2024**, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en

**VII. PLAZOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
PRECANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ
ENTREGARSE.**

22.- Las y los aspirantes deberán registrarse en **PLANILLAS** completas, encabezadas por la persona candidata a titular de la Presidencia Municipal, Sindicatura y las fórmulas de Regidurías correspondientes al municipio, todas con sus respectivos suplentes, los cuales deberán ser del mismo género, alternando el género en cada posición hasta agotar la lista y considerando el acuerdo **CEN/SG/05/2023** por el que se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género y la integración de grupos vulnerables en los cargos a renovarse en el Estado de Michoacán de Ocampo, con motivo del Proceso Electoral **2023-2024**.

23.- Las y los aspirantes a integrar las **PLANILLAS** del Ayuntamiento de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el **ACUERDO IEM-CG-95/2023** por el que se emiten los **LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN**, aprobados por

19.- Los formatos que carezcan de alguno de los campos anteriores, serán considerados para invalidar la firma autógrafa de apoyo correspondiente.

20.- Las y los aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales de MICHOACÁN DE OCAMPO los formatos que contenga el llenado completo de los campos y las firmas autógrafas de apoyo ordenados.

21.- Adicionalmente se deberá presentar una relación digitalizada de las y los militantes firmantes en formato de base de datos Excel en una USB, en la forma y estilo que se precisa a continuación con los siguientes campos:

RELACIÓN DIGITALIZADA DE LAS Y LOS MILITANTES FIRMANTES PARA LA ELECCIÓN DE PLANILLAS PARA LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

#	A) Apellido Paterno	B) Apellido Materno	C) Nombre(s)	D) Clave elector INE/IFE	E) Municipio
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
(Continuar hasta donde sea necesario)					

58. Zamora	1090	109
59. Zinapécuaro	149	15
60. Ziracuaretiro	60	6
61. Zitácuaro	261	27

16.- El formato que entregará la Comisión Nacional de Procesos Electorales para recolectar las firmas autógrafas de apoyo para solicitar el registro de una precandidatura (**ANEXO 7**), podrá ser duplicado o fotocopiado por las y los aspirantes, quienes deberán garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales de la militancia.

17.- Sólo las y los militantes que aparezcan en el Listado Nominal de Electores Definitivo, podrán otorgar su firma autógrafa de apoyo a cualquier aspirante, debiendo ser individual. Si del análisis de firmas se desprendiera alguna duplicidad, serán válidas las firmas otorgadas en favor del primer registro recibido. Este requisito será exigible para todas las y los aspirantes.

18.- Con la finalidad de cumplir con el principio de certeza, y para estar en condiciones de corroborar la intención de la o el militante para apoyar una precandidatura determinada, el formato para recolectar firmas autógrafas de apoyo (**ANEXO 7**), deberá ser requisitado conteniendo cuando menos el nombre completo de la o el militante, clave de elector de la credencial para votar expedida por el INE (o en su caso, IFE) y un espacio para colocar su firma autógrafa.

36. Quiroga	217	22
37. San Lucas	130	13
38. Santa Ana Maya	63	7
39. Salvador Escalante	45	5
40. Senguio	88	9
41. Tacámbaro	168	17
42. Tancítaro	95	10
43. Tangamandapio	57	6
44. Tangancícuaro	132	14
45. Taretan	65	7
46. Tarímbaro	71	8
47. Tepalcatepec	137	14
48. Tingüindín	54	6
49. Tocuambo	60	6
50. Tuxpan	47	5
51. Tuzantla	41	5
52. Tzitzio	40	4
53. Uruapan	643	65
54. Venustiano Carranza	129	13
55. Villamar	62	7
56. Yurécuaro	42	5
57. Zacapu	221	23

14. Chavinda	89	9
15. Ecuandureo	77	8
16. Hidalgo	369	37
17. Huandacareo	59	6
18. Huaniqueo	61	7
19. Huetamo	53	6
20. Ixtlán	54	6
21. Juárez	41	5
22. Lagunillas	67	7
23. Maravatio	101	11
24. Marcos Castellanos	244	25
25. Lázaro Cárdenas	469	47
26. Múgica	86	9
27. Nahuatzen	59	6
28. Nocupétaro	55	6
29. Numarán	64	7
30. Pajacuarán	94	10
31. Parícutaro	65	7
32. Pátzcuaro	183	19
33. Peribán	57	6
34. La Piedad	527	53
35. Queréndaro	53	4

15.- Quienes estén interesados en obtener el registro de precandidaturas en las **PLANILLAS** de miembros de los ayuntamientos de **MICHOACÁN DE OCAMPO** reguladas por la presente Convocatoria, deberán presentar las firmas de apoyo del diez por ciento (10%) de la militancia del Listado Nominal de Electores Definitivo emitido por el Registro Nacional de Militantes correspondiente al municipio en comento, conforme a las siguientes cifras:

MUNICIPIO	TOTAL DE MILITANTES	10% DE FIRMAS REQUERIDAS
1. Acuitzio	67	7
2. Álvaro Obregón	69	7
3. Angamacutiro	0	0
4. Aporo	45	5
5. Ario	139	14
6. Arteaga	178	18
7. Coahuayana	86	9
8. Coalcomán de Vázquez Pallares	57	6
9. Coeneo	51	6
10. Contepec	79	8
11. Cotija	84	9
12. Cuitzeo	52	6
13. Charo	102	11

objetiva y deberá comunicarla de manera oportuna a la persona aspirante y a la Comisión Estatal de Procesos Electorales antes del vencimiento de la fecha para declarar la procedencia de registros de precandidaturas, siendo la aceptación un requisito de procedencia indispensable; y

f) Quienes decidan participar en una precandidatura en el Proceso Electoral Interno Local 2023-2024, en el Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO** y ejerzan la Presidencia, Secretaría General, Tesorería o alguna Secretaría del Comité Ejecutivo Nacional, del Comité Directivo Estatal o Comisiones Directivas Provisionales, y Comités Directivos o Delegaciones Municipales, deberán acreditar haberse separado de su cargo partidista, al menos un día antes de la solicitud de registro, mediante acuse de recibo de la renuncia o licencia correspondiente, anexándola en la documentación que acompañe a su solicitud de registro, en los términos del numeral 4 del artículo 59 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional. Asimismo, se atenderá a los acuerdos, criterios y/o resoluciones que para tales efectos emitan las autoridades electorales a nivel nacional, local y/o intrapartidista.

VI. REGLAS GENERALES PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS AUTÓGRAFAS DE APOYO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE UNA PRECANDIDATURA.

en relación con lo dispuesto en los artículos 13 y 13 BIS del Código Electoral del Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO.

b) Asuman el compromiso de cumplir con los Principios de Doctrina, Estatutos, Reglamentos del Partido, así como aceptar y difundir su Plataforma Política y cumplir con el Código de Ética;

c) Tengan un modo honesto de vivir.

d) Tratándose de personas militantes, no encontrarse sancionadas al momento de presentar su solicitud de registro, con suspensión de derechos, inhabilitación para ocupar una candidatura o expulsión, en los términos del artículo 137 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional;

e) Las y los ciudadanos que no sean militantes del Partido, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal, en términos del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Dicha solicitud de aceptación deberá presentarse ante la Secretaría General del mencionado órgano estatal, por lo menos con 24 horas de anticipación a la solicitud de registro de la precandidatura en el formato correspondiente, cuyo acuse de recibo deberá anexarse a la correspondiente documentación que acompañe a su solicitud de registro. El Comité Directivo Estatal, sustentará la decisión de aceptación o no, en información

b) Si su registro es validado, podrá emitir su voto en la modalidad y los plazos que para tal efecto emita la Comisión Nacional de Procesos Electorales, teniendo como límite para recibir el voto extranjero las 16:00 horas del día **11 DE FEBRERO DE 2024**.

c) La Comisión Nacional de Procesos Electorales en su caso, indicará mediante la emisión de un acuerdo lo conducente al procedimiento que habrán de seguir las y los militantes que se encuentren en el supuesto de este apartado, a fin de garantizar el derecho a emitir su voto.

d) Sólo serán computables los votos recibidos dentro de los plazos señalados en el acuerdo correspondiente y validado por la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

V. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LAS PLANILLAS PARA LOS MUNICIPIOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

14.- Podrán solicitar su registro de precandidatura a integrar las **PLANILLAS** a los Ayuntamientos de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, las y los militantes del Partido Acción Nacional y la ciudadanía de reconocido prestigio y honorabilidad que:

a) Cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 114, 116, 117 y 119 de la Constitución Política del Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**;

VIGENTES HASTA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS Y, EN SU CASO, EXTRAORDINARIAS QUE SE CELEBREN CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024.

11.- Con base en lo establecido en el artículo 11 numeral 1 inciso c) y numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, para poder votar en las elecciones internas de selección de candidaturas a cargos de elección popular, lasy los militantes deberán contar con cuando menos doce meses transcurridos después de haber sido aceptados como militantes del Partido; esto es, que deberán tener cuando menos un año de militancia cumplido al día de la elección para poder participar emitir su sufragio en el proceso interno.

12.- El Listado Nominal de Electores Definitivo, puede consultarse en los estrados electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales en la siguiente dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos> en el apartado CNPE-Proceso Electoral Local 2023-2024.

13.- Las y los militantes que integren el Listado Nominal de Electores residentes en el extranjero podrán votar en los procesos a que hace mención esta convocatoria, conforme al siguiente procedimiento:

- a) Las y los interesados que integran el Listado Nominal de Electores residentes en el extranjero, deberán pre registrarse enviando un correo electrónico a: cnpepan@gmail.com, a más tardar el día **5 DE FEBRERO**.

j) Remitir a la Comisión Nacional de Procesos Electorales el acta de cómputo correspondiente; y

k) Las demás que le instruya la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

8.- De considerarlo pertinente, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en todo momento, podrá revocar las funciones delegadas a la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** y ejercer sus atribuciones por cuenta propia.

9.- Para el correcto desarrollo de los procesos internos, en cualquier momento, la Comisión Nacional de Procesos Electorales a través de su Presidencia y Comisionados y Comisionados, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Técnica y/o Abogadas(os) Auxiliares, podrán verificar e intervenir en las diversas etapas del Proceso de Selección Interna.

IV. DE LAS Y LOS ELECTORES

10.- Sólo podrán votar las y los militantes que se encuentren en el Listado Nominalde Electores Definitivo expedido por el Registro Nacional de Militantes y que se identifiquen con su credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (o en su caso el Instituto Federal Electoral), por lo que se deberá tener en cuenta la ampliación de la vigencia de las Credenciales para Votar decretada por el Instituto Nacional Electoral mediante el **ACUERDO INE/CG622/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CUYO ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA ES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTINÚEN**

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ACUERDO

- b) Recibir las solicitudes de registro de las y los aspirantes;
- g) Aprobar o en su caso, negar los registros de las y los aspirantes a precandidatos, bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Procesos Electorales;
- c) Determinar la ubicación y espacios para la colocación de propaganda de las precandidaturas en las instalaciones del Partido Acción Nacional a nivel estatal y municipal de forma equitativa;
- d) Proponer a la Comisión Nacional de Procesos Electorales el número, integración y ubicación de los Centros de Votación para la Jornada Electoral;
- e) Capacitar a las y los funcionarios que integran las mesas directivas de casilla;
- f) Entregar los paquetes electorales a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla, conforme a los procedimientos que establezca la Comisión Nacional de Procesos Electorales;
- g) Supervisar el desarrollo de la jornada electoral interna;
- h) Llevar a cabo la Sesión de Cómputo Municipal;
- i) Resguardar los paquetes electorales y demás documentación electoral conforme a los procedimientos establecidos por la Comisión Nacional de Procesos Electorales;

- b) Aprobar el número, integración y ubicación de los Centros de Votación para la Jornada Electoral;
 - c) Aprobar o en su caso, negar los registros de las y los aspirantes a precandidatos, que se registren ante la misma de manera supletoria;
 - d) En caso de omisión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales, de manera oficiosa o a petición de parte, solicitar la remisión de cualquier expediente de registro de las personas aspirantes, para efecto de aprobar, o en su caso negar los mismos.
 - e) Elaborar Manuales, lineamientos y protocolos operativos sobre la organización del Proceso Electoral Interno;
 - f) Nombrar a las personas que participarán como auxiliares para la Jornada Electoral;
 - g) Emitir el acuerdo de validez; y
 - h) Resolver cualquier asunto no contemplado en la presente Convocatoria, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Generales y los Reglamentos vigentes del Partido Acción Nacional.
- 7.- A su vez, la Comisión Estatal de Procesos Electorales tendrá como funciones:
- a) Efectuar las notificaciones que le solicite la Comisión Nacional de Procesos Electorales con la oportunidad correspondiente;

3.- La Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** hará lo propio en sus estrados físicos y electrónicos en la dirección de internet: <https://panmichoacan.org.mx/estrados-electronicos/> donde también estarán disponibles los formatos y anexos a que se refiere esta Convocatoria.

4.- Además, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO** en concurrencia con el Comité Directivo Municipal correspondiente, harán lo propio en sus estrados físicos y, en su caso, en los sitios electrónicos del Partido, donde también estarán disponibles los formatos y anexos a que se refiere esta Convocatoria.

La Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán de Ocampo deberá garantizar la máxima publicidad de esta convocatoria.

III. DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

5.- Quien conducirá el proceso interno referido en la presente Convocatoria, será la Comisión Nacional de Procesos Electorales quien ejercerá sus facultades a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de **MICHOACÁN DE OCAMPO**.

6.- Para efectos del ejercicio de sus facultades la Comisión Nacional de Procesos Electorales se encargará exclusivamente de:

- a) Elaborar/Aprobar la documentación y materiales electorales;

votación a las 09:00 horas; la votación se podrá recibir a partir de las 10:00 horas y concluirá a las 16:00 horas del mismo día, para continuar con el escrutinio y cómputo en cada uno de los centros de votación, procediendo finalmente a su clausura;

d) **Cómputo y publicación de resultados:** Inicia con la remisión de los paquetes electorales del Centro de Votación a la Comisión de Procesos Electorales correspondiente, conforme a los procedimientos previstos en el Manual de la Jornada y Lineamientos Para el Traslado, Entrega - Recepción y Resguardo de los Paquetes Electorales, y concluye con la publicación de los resultados de la elección; y

e) **Declaración de validez de la elección:** Inicia con la remisión del acta de la sesión de cómputo de la Comisión de Procesos Electorales, que corresponda, a la sede de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, observando en todo momento los procedimientos para el traslado, entrega - recepción y resguardo de la documentación electoral, y concluye con el acuerdo que para tales efectos emita ésta última.

II. DE LA PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

2.- La Comisión Nacional de Procesos Electorales procederá a la publicación de la presente convocatoria en sus estrados físicos y electrónicos en la siguiente dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos> en el apartado de **CNPE Convocatorias 2023**.

APORO, ARIO, ARTEAGA, COAHUAYANA, COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, COENEO, CONTEPEC, COTIJA, CUITZEO, CHARO, CHAVINDA, ECUANDUREO, HIDALGO, HUANDACAREO, HUANIQUEO, HUETAMO, IXTLÁN, JUÁREZ, LAGUNILLAS, MARAVATÍ, MARCOS CASTELLANOS, LÁZARO CÁRDENAS, MÚGICA, NAHUATZEN, NOCUPÉTARO, NUMARÁN, PAJACUARÁN, PARÁCUARO, PÁTZCUARO, PERIBÁN, LA PIEDAD, QUERÉNDARO, QUIROGA, SAN LUCAS, SANTA ANA MAYA, SALVADOR ESCALANTE, SENGUÍO, TACÁMBARO, TANCÍTARO, TANGAMANDAPÍO, TANGANCÍCUARO, TARETAN, TARÍMBARO, TEPALCATEPEC, TINGÜNDÍN, TOCUMBO, TUXPAN, TUZANTLA, TZITZIO, URUAPAN, VENUSTIANO CARRANZA, VILLAMAR, YURÉCUARO, ZACAPU, ZAMORA, ZINAPÉCUARO, ZIRACUARETIRO Y ZITÁCUARO en el Estado de MICHOACÁN DE OCAMPO será mediante el método de VOTACIÓN POR MILITANTES en centros de votación y se conformará de los siguientes apartados:

- a) **Preparación del proceso:** Inicia con la instalación de la Comisión Nacional de Procesos Electorales y concluye con la declaratoria de procedencia de registro de precandidaturas.
- b) **Promoción del voto:** Inicia a partir de la procedencia del registro de la planilla, sin que pueda ser antes del 12 DE ENERO DE 2024 y concluye el 10 DE FEBRERO DE 2024;
- c) **Jornada Electoral:** Se llevará a cabo el día 11 DE FEBRERO DE 2024, inicia con la instalación de los centros de

ANGAMACUTIRO	MÚGICA	TANGAMANDAPIO
APORO	PARÁCUARO	TEPALCATEPEC
ARTEAGA	PÁTZCUARO	TINGÜINDIN
COAHUAYANA	PERIBÁN	TZITZIO
COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES	QUIROGA	VENUSTIANO CARRANZA
COENEO	SAN LUCAS	VILLAMAR
ECUANDUREO	SANTA ANA MAYA	ZACAPU
HUANDACAREO	SALVADOR ESCALANTE	ZIRACUARETIRIO
LAZARO CARDENAS	TACÁMBARO	

Ahora bien, de conformidad con el documento citado en el párrafo que antecede, en los siguientes municipios las planillas serán encabezadas exclusivamente por PERSONAS MIGRANTES MEXICANAS Y RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:

PAJACUARÁN

QUERÉNDARO

Consecuentemente la Comisión Nacional de Procesos Electorales emite las siguientes:

BASES

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.- La selección de las y los integrantes de las PLANILLAS de los Ayuntamientos de ACUTIZIO, ÁLVARO OBREGÓN, ANGAMACUTIRO,

52. Tzitzio	1	1	3
53. Uruapan	1	1	5
54. Venustiano Carranza	1	1	3
55. Villamar	1	1	3
56. Yurécuaro	1	1	3
57. Zacapu	1	1	5
58. Zamora	1	1	5
59. Zinapécuaro	1	1	4
60. Ziracuaretiro	1	1	3
61. Zitácuaro	1	1	5

De conformidad con el ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LOS CARGOS A RENOVARSE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 el documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/05/2023, en los siguientes municipios las planillas serán encabezadas exclusivamente por

MUJERES:

31. Parácuaro	1	1	3
32. Pátzcuaro	1	1	4
33. Peribán	1	1	3
34. La Piedad	1	1	4
35. Queréndaro	1	1	3
36. Quiroga	1	1	3
37. San Lucas	1	1	3
38. Santa Ana Maya	1	1	3
39. Salvador Escalante	1	1	3
40. Senguio	1	1	3
41. Tacámbaro	1	1	4
42. Tancitaro	1	1	3
43. Tangamandapio	1	1	3
44. Tangancicuaro	1	1	3
45. Taretan	1	1	3
46. Tarímbaro	1	1	5
47. Tepalcatepec	1	1	3
48. Tingüindín	1	1	3
49. Tocuambo	1	1	3
50. Tuxpan	1	1	3
51. Tuzantla	1	1	3

10. Contepec	1	1	3
11. Cotija	1	1	3
12. Cuitzeo	1	1	3
13. Charo	1	1	3
14. Chavinda	1	1	3
15. Ecuandureo	1	1	3
16. Hidalgo	1	1	5
17. Huandacareo	1	1	3
18. Huaniqueo	1	1	3
19. Huetamo	1	1	4
20. Ixtlán	1	1	3
21. Juárez	1	1	3
22. Lagunillas	1	1	3
23. Maravatío	1	1	4
24. Marcos Castellanos	1	1	3
25. Lázaro Cárdenas	1	1	5
26. Múgica	1	1	4
27. Nahuatzen	1	1	3
28. Nocupétaro	1	1	3
29. Numarán	1	1	3
30. Pajacuarán	1	1	3

ESCALANTE, SENGUIO, TACÁMBARO, TANCÍTARO,
TANGAMANDAPIO, TANGANCÍCUARO, TARETAN,
TARÍMBARO, TEPALCATEPEC, TINGÜINDÍN, TOCUMBO,
TUXPAN, TUZANTLA, TZITZIO, URUAPAN, VENUSTIANO
CARRANZA, VILLAMAR, YURÉCUARO, ZACAPU, ZAMORA,
ZINAPÉCUARO, ZIRACUARETIRO Y ZITÁCUARO, EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, que registrará el Partido
Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2023- 2024, de
acuerdo a la siguiente información:

TABLA #1 RELATIVA A LA DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y POSICIONES QUE INTEGRARÁN LAS PLANILLAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
MUNICIPIO	PRESIDENTE/ PRESIDENTA MUNICIPAL	SINDICO	REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
1. Acuitzio	1	1	3
2. Álvaro Obregón	1	1	3
3. Angamacutiro	1	1	3
4. Aporo	1	1	3
5. Ario	1	1	3
6. Arteaga	1	1	3
7. Coahuayana	1	1	3
8. Coalcomán de Vázquez Pallares	1	1	4
9. Coeneo	1	1	3

La Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 92, 93, 94, 95, 99, 104, 105, 106, 108, 109 y 115 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como en lo dispuesto en los artículos 2, 6, 11, 15, 18, 32, 38, 39, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y demás disposiciones aplicables, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A toda la militancia del Partido Acción Nacional inscritos en el Listado Nominal de Electores definitivo expedido por el Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, así como a la ciudadanía de reconocido prestigio y honorabilidad, a participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LA PLANILLA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUITZIO, ÁLVARO OBREGÓN, ANGAMACUTIRO, APORO, ARIO, ARTEAGA, COAHUAYANA, COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, COENEO, CONTEPEC, COTIJA, CUITZEO, CHARO, CHAVINDA, ECUANDUREO, HIDALGO, HUANDACAREO, HUANIQUEO, HUETAMO, IXTLÁN, JUÁREZ, LAGUNILLAS, MARAVATÍO, MARCOS CASTELLANOS, LÁZARO CÁRDENAS, MÚGICA, NAHUATZEN, NOCUPÉTARO, NUMARÁN, PAJACUARÁN, PARÁCUARO, PÁTZCUARO, PERIBÁN, LA PIEDAD, QUERÉNDARO, QUIROGA, SAN LUCAS, SANTA ANA MAYA, SALVADOR

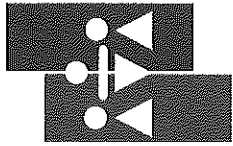
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

SIENDO LAS 22:30 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LA PLANILLA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUITZIO, ÁLVARO OBREGÓN, ANGAMACUTIRO, APORO, ARIO, ARTEAGA, COAHUAYANA, COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, COENEO, CONTEPEC, COTIJA, CUITZEO, CHARO, CHAVINDA, ECUANDÚREO, HIDALGO, HUANDACAREO, HUANIQUEO, HUETAMO, IXTLÁN, JUÁREZ, LAGUNILLAS, MARAVATÍO, MARCOS CASTELLANOS, LÁZARO CÁRDENAS, MÚGICA, NAHUATZEN, NOCUPÉTARO, NUMARÁN, PAJACUARÁN, PARÁCUARO, PÁTZCUARO, PERIBÁN, LA PIEDAD, QUERÉNDARO, QUIROGA, SAN LUCAS, SANTA ANA MAYA, SALVADOR ESCALANTE, SENGÜIO, TACÁMBARO, TANCITARO, TANGAMANDAPIO, TANGANCÍCUARO, TARETAN, TARÍMBARO, TEPALCATEPEC, TINGÜINDÍN, TOCÚMBO, TUXPAN, TUZANTLA, TZITZIO, URUAPAN, VENUSTIANO CARRANZA, VILLAMAR, YURÉCUARO, ZACAPO, ZAMORA, ZINAPÉCUARO, ZIRACUARETIRÓ Y ZITÁCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

LIC. GUILLERMO GIREAU ZARANDONA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

DOY FE





TEEMICH

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
M I C H O A C Á N

LA SECRETARIA INSTRUCTORA Y PROYECTISTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, ROXANA SOTO TORRES, ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

----- CERTIFICA -----

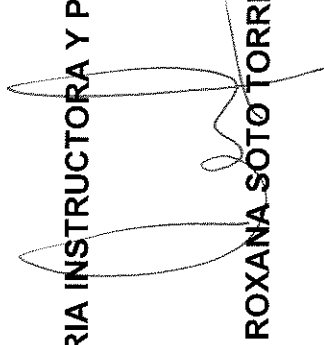
Que las copias fotostáticas que anteceden, en 110 fojas, debidamente cotejadas y selladas, corresponden fiel y exactamente con las constancias que integran el expediente identificado con la clave **TEEM-JDC-025/2024**.-----

Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 67 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 35, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. -----

La presente certificación se realiza en cumplimiento al acuerdo dictado por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos en esta fecha, dentro del expediente del juicio ciudadano ya referido. -----

Morelia, Michoacán, a quince de marzo de dos mil veinticuatro. -----

SECRETARIA INSTRUCTORA Y PROYECTISTA


ROXANA SOTO TORRES



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN

SIN TEXTO